

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, ESCUDERO RAUL, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Extraordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

DECRETO N° 3481

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 24 de mayo de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que

se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración de las Señoras y Señores Concejales la Correspondencia Recibida, bien, vamos a apartarnos del orden del día tenemos un pedido de licencia de la Concejal Nilda Fernández, someto a votación el Decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3485

ARTÍCULO 1º: Aceptase la licencia solicitada por la Sra. Concejal FERNANDEZ, Nilda, sin goce de sueldo, a partir del día 24 de mayo y hasta el día 6 de junio de 2018, conforme lo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento Interno del H.C.D..

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal FERNANDEZ, Nilda, a partir del día 24 de mayo y hasta el día 6 de junio de 2018, siendo reemplazado por el Sr. ESCUDERO, Héctor Raúl de conformidad con lo prescripto por el Artículo 87 del Decreto Ley 6.769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK invito al Señor Héctor Raúl Escudero que se acerque así le tomamos juramento “ Héctor Raúl Escudero, jura ante Dios, la



Concejo Deliberante

Tandil

Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el cual fuera electo?"

CONCEJAL ESCUDERO si juro.

RESIDENTE FROLIK si así no lo hicieréis Dios y la Patria te lo demanden. Continuamos con 20 Concejales. Días pasados votamos en este Recinto por unanimidad una distinción para Manuela Iriani por la dirección y conducción de la Serie Documental "De Facto" que recorre la historia de los Presidentes de facto argentinos a través de entrevistas a referentes de la historia, el periodismo, el derecho y la filosofía. Invito a Manuela que se acerque aquí al estrado y voy a invitar a los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, que se acerquen para hacerle entrega de la distinción. Muy bien, invito al papá, al tío y a María Salceda que se acerquen también y a la mamá, por supuesto, que se acerquen.

CONCEJAL POUMÉ bueno para mi es un orgullo poder darle este reconocimiento a Manuela, a la cual conozco de antes de nacer y conozco su compromiso férreo con la historia, con la comunicación y fundamentalmente con el cuidado del otro y con la diferencia a ultranza de la democracia. Y por qué digo esto?, porque Manu nació en el 87 no Manu?, 88, o sea 5 años después que se instaurara la democracia con lo cual no conoce o no vivió lo que era la dictadura y a pesar de ello se ha puesto, ha puesto toda su sapiencia y todas sus ganas en hacer este documental, esta serie de documentales donde se aborda cada uno de los seis gobiernos de facto que hemos tenido en el Siglo XX. Esperemos que sea el último, claro. La verdad es que quienes hemos podido ver estos documentales, yo por lo menos, me he sorprendido porque realmente uno conoce el primero y conoce el último pero los cuatro que están en el medio la verdad es que si obviamente saben que sucedieron, saben quiénes dieron el golpe de estado pero uno no conoce la interna, no conoce porque ocurrió no conoce muchas veces las consecuencias nefastas que han tenido cada uno esos golpes que han sido blandos para algunos pero que en realidad han sido muy duros y muy crueles como todos los golpes de estado y han puesto a nuestro país en serios riesgos. Así que quiero felicitar a Manu porque la verdad es que es un orgullo para Tandil, que su obra no sea vista solo

en Tandil sino en toda la República Argentina y no me cabe duda que va a formar parte de las bibliotecas de todas las escuelas y de todos aquellos que quieran saber que significó para nosotros el Siglo XX que fue un siglo muy terrible marcado por eso justamente por la falta de democracia y respeto de las instituciones, así que felicitaciones Manu.

UNIVERSIDAD bueno, buenos días a todos a todas, para la Universidad Nacional del Centro y fundamentalmente para el espacio que yo dirijo que es el área de medios, es un orgullo enorme este reconocimiento, a Manuela que es la directora, no solo la directora y la conductora también la guionista y quien tuvo la idea original de hacer esta serie que se llama "De Facto" que tenemos la suerte y el privilegio de producir junto con la Universidad Nacional de Río Negro, junto con la Universidad Nacional de La Plata, que es la Universidad donde Manuela se recibió. Y nosotros años largos arduos de trabajo que si cruzamos todos y todas los dedos termina la semana que viene en un proyecto que realmente nos llena de orgullo y eso que decía Machu es absolutamente cierto, un montón de escuelas primarias, de escuelas secundarias de la región pero también de todo el país están solicitando "De facto" como un material para trabajar en las aulas y entender lo que fue este Siglo XX argentino, signado por golpes de estado y que cada uno corría un poquito más la vara de lo posible y que permitió que el último, le decimos el último con esperanza y militancia y que el último de ellos fuera tan nefasto. Así que muchas gracias a todos, muchas gracias a todas y felicitaciones a Manuela sobre todo.

MANUELA IRIANI bueno, buenos días a todas y a todos. Me pone muy contenta que este espacio que es una herramienta de la democracia celebre una producción como De facto, porque básicamente De facto, si bien cuenta la historia de los 13 Presidentes de facto que tuvimos en la Argentina, de esa manera cuenta también y necesariamente como la democracia se fue abriendo camino. Digo, previo a la Ley Sáenz Peña era realmente muy bajo el porcentaje de la población que votaba, quizá el 2%, el 3% y a partir de la Ley Sáenz Peña, quizá todos ustedes lo saben, el 62% de la población fue a votar. No es casual que cuando la mayoría de la población se acerca a las urnas comienzan los golpes de estado, no es casualidad, sino que eran sectores que al no poder ya dirimir el poder democráticamente eligen articular con algunos



Concejo Deliberante

Tandil

sectores de la iglesia, con algunos sectores de las fuerzas armadas, con algunos medios de comunicación, para interrumpir sistemáticamente esta democracia para hacer 6 golpes de estado. Cuando yo empecé a hacer De facto había ocurrido hacía muy poquito tiempo el golpe de estado en Paraguay, el golpe de estado a Lugo, en ese momento empecé a pensar mi tesis de grado que es donde se apoya De facto. Y un poco con lo que me encontraba era con lo terrible de ver un golpe de estado en televisión y no en los libros de historia solamente y me encontraba también que muchísimas personas desconocían esa historia tan castrense que tenemos, tan alejada del respeto por los derechos de las mayorías. Me encontraba con que le preguntaba a algún vecino o a alguna amiga o a algún docente incluso, a ver cuántos presidentes de facto creían que teníamos, podemos hacer el ejercicio, cuántos creían ustedes que teníamos, y la mayoría decía dos, tres, alguno para no quedarse corto decía cinco, nadie decía trece nadie. Y entonces un poco ahí surgió la necesidad desde la educación pública, porque yo estoy formada en la universidad pública, de contar esta historia y después hacer una serie de audiovisuales que se pudo hacer gracias al ... gracias a Abra, gracias a Río Negro para que cualquier persona tenga o no formación académica pudiera acceder a esta información que tiene que ser una información pública, que tiene que estar claro de dónde venimos, a mí me parece que saber todos acerca de esos presidentes de facto que tuvimos y de cómo se fueron gestando esos gobiernos de facto creo que eso nos puede ayudar a entender por qué cuesta tanto la democracia en la Argentina y a entender como esta democracia que hemos logrado ahora requiere un segundo esfuerzo, ya la tenemos, ahora hay que mejorarla cualitativamente. Porque hoy por hoy la democracia no asegura que se respeten los derechos de las mayorías, no asegura que haya pluralidad de voces, esta democracia no asegura todavía que no haya hambre en la Argentina, no asegura que una persona que necesita de electricidad para vivir va a tenerla, todo eso también es democracia. Así que bueno, el deseo el intento de facto es poder poner de manifiesto cómo lograr la democracia costó tanto y como ahora este segundo desafío es cualitativo y tiene que ver con una democracia que sirva, que sea una herramienta para que todas y todos seamos un poco más felices. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK días pasados también votamos en este recinto por unanimidad una distinción a Brisa Burgueser por su participación destacada en el plantel del Seleccionado Argentino Sub 18 de Jockey femenino que se consagrara Campeón Panamericano en Guadalajara México. Invito a la distinguida a que se acerque al estrado para hacerle entrega, si es que no vino lo dejamos entonces. Y también tenemos una distinción para un grupo de personas, voy a invitar a Cristina Caroni que es la Directora del elenco del teatro solidario ValorArte, declarado de interés cultural y social en virtud de sus funciones sin fines de lucro en apoyo de instituciones de la ciudad.

CARONI CRISTINA bueno vamos a agradecer al Cuerpo en primer lugar por hacernos este mimo que nosotros realmente trabajamos en forma solidaria comprometidos con la sociedad. Hace seis años que hacemos funciones totalmente gratuitas hay muchos de los integrantes que han estado, que estarán en el grupo, pero que ponen mucho de ellos para poder hacer esto que es teatro independiente y a ser solidarios con toda la comunidad tandilense y de los pueblos cercanos. Así que les agradecemos mucho, bueno, no está Silvia, Catita tampoco... Graciela Méndez (aplausos) recibe distinción. Cecilia Leguizamón (aplausos) recibe distinción. Mirta Urrutia (aplausos) recibe distinción. Mario Raimondi, actor (aplausos) recibe distinción. Héctor del Río (aplausos) recibe distinción. Walter Lanestosa (aplausos) recibe distinción. Claudio Solana (aplausos) recibe distinción. Bueno muchísimas gracias, algunos de los nombres no están pero forman parte igual de este hermoso grupo que ha trabajado y trabaja con nosotros, así que felicitaciones a todos por el esfuerzo para brindar esto a la sociedad. Gracias a ustedes.

PRESIDENTE FROLIK muchas gracias y felicitaciones. Voy a pedir a los Concejales que nos acerquemos. Hoy es el último día de trabajo de Luis Veloz y vamos a entregarle una foto. Aplausos y foto con todo el Cuerpo Deliberativo).

Continuando con la Sesión vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Comunicaciones Oficiales, Asunto 531/17 que pasa al Archivo y que como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás Asuntos que pasan al Archivo. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo pongo a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. Los

demás Asuntos de Comunicaciones Oficiales pasan a Comisión.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3486

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 531/17 - 532/17 - 611/17 - 788/17 - 862/17 - 8/18 - 72/18 - 88/18 - 119/18 - 130/18 - 132/18 - 146/18 - 169/18 - 201/18 - 205/18 - 216/18 - 237/18 - 260/18 - 281/18 - 301/18 - 312/18 - 314/18 - 316/18 - 317/18 - 318/18 - 840/15 - 564/16 - 525/17 - 592/17 - 791/17 - 796/17 - 876/17 - 890/17 - 241/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK siguiente punto, Dictámenes de Comisión. Asunto 609/17, es una excepción y acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que tratan excepciones, que son los Asuntos: 742 - 758 - y 804/17 y 131 - 157 - 165 - 230 - 306 y 319 y 197, todos del 2018. Los pongo a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo pongo a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16119

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas para **venta al por menor de productos de almacén y dietética y preparación y venta de comidas para llevar, por un período de DOS (2) años y sin considerar que el inmueble no**

cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección B, Manzana 41b, Parcela 17a (San Martín N° 1144), de este Partido, a nombre de la razón social **María Silvina POLTI** - CUIT 27-23373110-8.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16121

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **elaboración artesanal de productos de panadería N.C.P., por un período de DOS (2) años y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 136b, Parcela 10a (De la Canal N° 85), de este Partido, a nombre de la razón social **Luis Ismael GAUNA** - CUIT 20-20494359-2.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16125

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas bajo el rubro **servicios de peluquería, por un período de DOS (2) años y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 134p, Parcela 24 (Eva Duarte N° 2751), de este Partido, a nombre de la razón social **Dora María VELÁZQUEZ**. - CUIT 27-12048895-9.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16127

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **taller de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección D, Manzana 85aa, Parcela 10 (Primera Junta N° 1553), de este Partido, a nombre de la razón social **Diego Sebastián DEL GIORGIO** - CUIT 20-25931541-8.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada

en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16124

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. MARCELO HORACIO VILLALBA -DNI: 18.277.705 - del cumplimiento de lo prescripto en el inciso b del Artículo 15º de la Ordenanza N° 8612, en lo referente a la antigüedad máxima para habilitar automotor para prestar el servicio de taxi.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo FIAT SIENA ATTRACTIVE 1.4, MODELO/AÑO 2010, DOMINIO JDJ585, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia y por 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16126

ARTÍCULO 1º: Exceptúase a la Sra. IVANA ANDREA SUHIT -DNI: 21.871.232 - del cumplimiento de lo prescripto en el inciso b del Artículo 15º de la Ordenanza N° 8612, en lo referente a la antigüedad máxima para habilitar automotor para prestar el servicio de taxi.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo FIAT UNO FIRE, MODELO/AÑO 2006, DOMINIO FNU567, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia y por 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda

otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16114

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **elaboración de leches y productos lácteos deshidratados y elaboración de productos lácteos n.c.p., por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 458f (Ruta Nacional 226 km 134 ½), de este Partido, a nombre de la razón social **Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Ltda.** - CUIT 30-71401632-2.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16114

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como

susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **elaboración de leches y productos lácteos deshidratados y elaboración de productos lácteos n.c.p.**, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 458f (Ruta Nacional 226 km 134 ½), de este Partido, a nombre de la razón social **Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Ltda.** - CUIT 30-71401632-2.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16128

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas para **elaboración y venta de fiambres y embutidos**, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección D, Manzana 45k, Parcela 10 (San Francisco N° 2216), de este Partido, a nombre de la razón

social **Nicolás DE ANGELIS** - CUIT 20-28946707-7.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK alguien pide la palabra?, entonces someto a votación todos con excepción del 306/18. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD Y bueno ya que estamos vamos a someter a votación en general el 306/18. quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORÍA y ahora someto a votación en particular el artículo que contiene el convenio urbanístico. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 16116



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptibles de ser excepcionalmente habilitadas como **Comercio Mayorista Alimenticio**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 111, Parcela 8 (Payró N° 1.426), de este Partido, propiedad de la firma **Tandilquick S.R.L.**

ARTÍCULO 2º: La habilitación autorizada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: En caso de desistimiento de la gestión o vencimiento del plazo establecido en el Artículo 3º, la presente Ordenanza se considerará caducada automáticamente en su vigencia, retrotrayéndose las potencialidades de la parcela, a lo que establezca el Plan de Desarrollo Territorial en ese momento. Una eventual prosecución de la gestión administrativa por parte de la razón social propietaria, deberá ser evaluada nuevamente por el Honorable Concejo Deliberante, previo informe de la autoridad correspondiente acerca de las causas que provocaron la paralización del trámite.

ARTÍCULO 5º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio urbanístico obrante a fojas 41/42 del Expediente N° 6392/01/15 con la empresa **Tandilquick S.R.L.**, el cual tiene por objeto el permiso para

habilitar en forma definitiva el comercio mencionado en el Artículo 1º, siendo este un uso prohibido en la zona, y por el cual la requirente deberá abonar un **incremento en la Tasa Unificada de Actividades Económicas del CIEN POR CIENTO (100%)** por sobre el aporte correspondiente al comercio sito en calle Payró N° 1.426 identificado por la cuenta N° 20512/000 o la que en un futuro la reemplace, en concepto de participación municipal de la renta urbana extraordinaria generada como consecuencia de la decisión administrativa dictada en razón de la solicitud del interesado, la cual permite anexar el uso prohibido en dicho inmueble, y cuyo monto estará afectado al destino que establece la Ordenanza N° 12.680; ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza N° 12.679/11 (Convenios Urbanísticos) modificado por Ordenanza N° 12.948/12.

ARTÍCULO 7º: Procédase a notificar al Área de Catastro Económico de la Secretaría de Economía y Administración.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 221/18, es un proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente. Por lo visto quedó en el orden del día el tratamiento, habíamos solicitado que quede en comisión este expediente en función del contexto en el que nos encontramos respecto a la ordenanza que da origen a este gasto que es la 2505. Estamos, seguramente no vamos a mencionar respecto de las tasas, pero bueno, este es un gasto importante en el que va a incurrir el Municipio para un fin que a mi entender puede esperar en comisión hasta tanto se aclare que va a suceder con la suerte de esa ordenanza atada a la boleta de la luz respecto a la recaudación en lo que resta del año y al ejercicio de la ejecución de los fondos obtenidos hasta el momento. Tenemos distintos sectores del partido de Tandil que han manifestado su preocupación para hacer frente a las tarifas, estamos en un contexto en el que se está analizando la posibilidad de apelar a estas herramientas municipales para paliar esa crisis de clubes, bibliotecas

y Pymes, entonces me parece que afrontar este gasto en este momento no es oportuno en función de lo que ya venimos hablando que es los sujetos beneficiarios de esta intervención municipal y que es un gasto público, y bueno, si bien no manifiesto una negativa a hacer el gasto, si me parece que hay que esperar hasta tanto se aclare que va a suceder en este contexto en el que nos encontramos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT escuchaba atentamente las palabras del Concejal Facundo Llano y estoy absolutamente de acuerdo en el planteo que hace, creo que hoy está puesta en crisis esta Ordenanza 2505 porque es público y notorio el problema existente con el aumento de las tarifas. Esta Ordenanza que va atada a la boleta de la luz local está hoy siendo discutida toda esta cuestión y sinceramente uno si bien, como decía Llano, no estamos en desacuerdo con que se utilicen estos mecanismos para el tema del food trucks, me parece que es apresurado esta decisión, me parece que no es un tema absolutamente necesario e inmediato, hay otros temas mucho más profundos que necesitan de una resolución rápida como decía también el tema de los clubes y todos los que están sufriendo el embate de los aumentos tarifarios. Por eso adelanto la posición de nuestro bloque que va a ser la negativa.

PRESIDENTE FROLIK bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra lo pongo a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo pongo a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16118

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2018, los gastos que demanden las obras de **iluminación en el predio del Paseo de los Españoles**, consistente en el

tendido subterráneo de red eléctrica definitiva por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (**\$447.993,17**).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 235/18, se trata de dos resoluciones y dos ordenanzas, si tiene la palabra la Concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias Sr. Presidente. Para aclarar un punto, tengo entendido que el expediente 815/17 que es un denegado no ha sido votado, antes de que avancemos en el orden del día.

PRESIDENTE FROLIK acordamos en Labor Parlamentaria tratarlo junto con los archivos directamente, porque es denegado y archivo. O sea cuando leímos el decreto de archivo lo tratamos. Entramos a considerar el 235/18?. Está a consideración entonces, son dos proyectos de resolución y dos proyectos de ordenanzas, bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra lo pongo a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo pongo a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Si, la rendición de cuentas, dos resoluciones y dos ordenanzas que no las vamos a leer..

CONCEJAL LLANO perdón Presidente, no va a someter a votación el denegado?

PRESIDENTE FROLIK que?, si tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH sin entrar en controversias con la decisión que han tomado en Labor Parlamentaria, la figura del denegado es una figura distinta al archivo, la resolución final es el archivo del expediente, pero el Concejo se está expresando en una denegatoria de una resolución particular. No sé cuál ha sido la resolución a la que arribaron en Labor Parlamentaria pero creo que es una manifestación distinta a la del archivo. Estamos expresando taxativamente que denegamos una solicitud particular, creo, y esto es totalmente



Concejo Deliberante Tandil

personal, requiere la sanción aparte de los archivos, pero si es una decisión tomada, no lo..

PRESIDENTE FROLIK de tratarlo en conjunto, la resolución es distinta, denegado y archivo.

CONCEJAL POLICH está bien, pero cuando usted lo pone en votación queda como que se votó el archivo, en realidad la expresión del Cuerpo es distinta, la expresión del Cuerpo es denegar la solicitud, no archivarla nada más.

PRESIDENTE FROLIK muy bien, entonces vamos a someterlo a votación el Asunto 815/17, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Denegado y Archivo APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3483

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. **Stella FALCÓN** - DNI N° 20.945.267-, referida al **uso del espacio público en Plaza San Martín de María Ignacia (Vela)**, para la realización de feria al aire libre de ropa, calzados, artesanías y artículos varios.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 815/17** - FALCÓN, STELLA - Uso espacio público en Vela.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 235/18 entonces nadie pide la palabra?. Tiene la palabra el Concejal Llano.

CONCEJAL LLANO bueno, gracias Sr. Presidente, efectivamente ahora si estamos con la rendición de cuentas, esperaba por ahí escuchar la

palabra oficial de exposición y defensa de esta herramienta tan importante. Seguramente lo harán a resultas de nuestras intervenciones, es un tema de elección del bloque oficialista pero bueno, por ahí metodológicamente hubiese convenido escuchar cuáles son los argumentos de defensa sin perjuicio de lo cual nosotros ya hemos analizado la rendición de cuentas, ya hemos manifestado alguna opinión de manera pública, incluso en las comisiones y conversaciones que hemos tenido con los distintos bloques de concejales. Es una herramienta más que importante de intervención en el Concejo Deliberante porque acá tenemos la foto de los recursos que ha percibido el Municipio, cuál ha sido el comportamiento que ha tenido en función del presupuesto aprobado 2017, si hubo algún tipo de aumento en la recaudación, si hubo alguna disminución de partidas, si hubo alguna modificación, si hubo alguna extralimitación, si hay déficit, si hay superávit, si hay distintos comportamientos respecto de las secretarías, de manera que es un expediente más que importante que me parece que nos tenemos que dar tal vez a futuro otra metodología de análisis porque debo ser sincero y me confieso que es bastante engorroso, dificultoso el sistema Rafam para poder interpretarlo quienes no tenemos formación específica en ese aspecto realmente cuesta mucho poder obtener, poder leer entre renglones ese sistema, más aún cuando a lo largo del año no tenemos relación con el mismo. Ahora disponemos de una clave de un acceso al Rafam que por ahí con el devenir de los días y la gimnasia de poder consultarlo y poder estudiarlo nos va a encontrar más preparados, pero bueno, es el Ejecutivo el que continuamente trata con el Rafam. Nosotros tuvimos la visita del equipo económico del Municipio de Tandil que por supuesto ha brindado detalles de cómo ha elaborado esta rendición de cuentas de cómo se han comportado los números en Tandil en 2017. Por supuesto que ahí nos tenemos que dar, me parece, otro análisis más profundo del comportamiento de los números, porque bueno, los números no son solo números, son gestión, son decisiones políticas, son distintas áreas, áreas que trabajan con esos recursos que efectúan gastos que tienen decisiones. No es solo una materia económica, es una explicación de un año de gestión, entonces con economía no alcanza, nosotros tenemos que saber que piensan o porque tomaron determinadas decisiones cada una de las áreas de gobierno porque en definitiva es el control que hace el deliberativo, el control del deliberativo no solamente recae en un análisis contable, para eso está el Tribunal de Cuentas, para eso hay



Concejo Deliberante

Tandil

un Reglamento de Contabilidad, digamos, el deliberativo además de ese análisis tiene un control público un control de la cosa pública y representamos a la ciudadanía tandilense y es por eso que nos parece que cada uno de los gastos que el Ejecutivo realiza tienen que ser explicado como así también los gastos que no realiza, también tienen que ser explicados. Entrándonos específicamente en la rendición de cuentas vamos a exponer un poquito respecto de lo que interpretamos de cómo se comportaron esos números. Tandil, nosotros discutimos un presupuesto, lo discutimos mucho y lo tomamos como punto de partida a esta rendición de cuentas, ese presupuesto tuvo un aumento importante de las tasas. Nosotros decíamos que esas tasas iban a ser más del porcentaje que lo que decía el Ejecutivo y que además iban a tener más recaudación en el Ejercicio 2017 producto del mayor aumento de tasas, repito, y también los fondos que iban a venir de Nación y también por supuesto el impacto que iba a tener la inflación en el 2017 respecto de los recursos. Y efectivamente eso sucedió, sucedió lo que dijimos respecto de los montos que hemos recaudado. Tuvimos un presupuesto de 1398 millones de pesos y realmente tuvimos recursos por 1698 millones, un 23% más por encima de lo presupuestado que ya tenía un aumento importante de respecto de las tasas, derechos y contribuciones y cualquier relación que el vecino tenga para con el Municipio de Tandil. Entonces, es importante tener esa foto de recursos como también lo dijimos el año pasado, porque ahora nos van a decir que el Municipio logró paliar el déficit y tiene superávit de \$ 7.000.000. Digo, como no era tan grave el déficit, tampoco es tan beneficioso el superávit, quiero entender eso porque en realidad son 7,7 millones de pesos producto del comportamiento que ha tenido cada una de las áreas como vamos a ver durante el año 2017. Entonces es fácil, es fácil hablar en términos fríos de números pero realmente han sido muchos, muchos los millones que Tandil ha recibido y muchos los millones que han aportado los propios tandilenses. En 2015 el presupuesto, el presupuesto 2015 fue de \$ 808.000.000, hemos recaudado \$ 818.000.000, hoy a dos años vista, tenemos el doble, el 107% más de recursos percibidos, realmente ha sido importantísimo, importantísimo la masa de dinero que ha entrado al Municipio de Tandil, yo diría que el comportamiento que ha tenido en estos dos años no lo ha tenido desde hace mucho tiempo, producto de, repito, acuerdos nacionales, de

acuerdos provinciales, de pactos que ya hemos hablado acá y del esfuerzo de la gente el esfuerzo del tandilense porque como vamos a ver se han creado tasas municipales, se han aumentado otras tasas. Sin ir más lejos y respecto de la inflación la tasa de actividades económicas, la tasa unificada de actividades económicas hemos proyectado \$ 95.000.000 hemos recaudado \$ 116.000.000, entonces, hay un impacto importante de la inflación de la cual se beneficia el Municipio, por supuesto, se beneficia directamente no indirectamente porque la inflación no beneficia a nadie. El pasivo municipal nos van a decir que da el 7,7 de superávit, realmente estamos en una situación en la que tenemos deuda consolidada en las que arrastramos las cuentas de terceros de manera negativa y también hemos aumentado la deuda flotante respecto del año pasado, digamos, tenemos 112, 7 millones de pesos de la deuda flotante, hasta ahí, por ahí los números, repito, los números fríos y en un papel del Municipio de Tandil que es el principio a asentar son los ingresos que ha tenido porque si no visualizamos la cantidad de millones que el municipio tuvo es muy difícil determinar responsabilidades en esta rendición de cuentas, es muy difícil de ponderar la gestión en esta rendición de cuentas. Digo, y acá va un poco el análisis que hacíamos y lo hemos manifestado con respecto a la presión tributaria que ejerce el estado local, yo creo que estamos en una situación en la que esta presión tributaria se nota porque venimos de una cuestión social en las que se discute el aumento de las tarifas se discute la inflación, se discute no, es palpable el aumento es crítico el aumento de las tarifas, la inflación y acá entra a jugar la presión fiscal que ejerce el estado municipal en las tasas de derechos y contribuciones, acá entra a jugar como el vecino de Tandil ve, cuando le llega la boleta de la luz, cuando llega la boleta del gas, cuando le llega la boleta de la tasa retributiva de servicios y la tasa de servicios sanitarios la boleta. Digo, Tandil tiene mucha presión fiscal para con el contribuyente, Tandil desde hace años viene aumentando significativamente los impuestos, pero además Tandil desde hace muchos años viene creando tasas y/o fondos especiales que también van al bolsillo del contribuyente, ese es el resultado de la mayor recaudación. Yo decía hace poco, hoy un tandilense medio que tenga una casa tiene que pagar, la tasa retributiva de servicios, la tasa de servicios sanitarios, la tasa de salud, la tasa complementaria de protección ciudadana, el fondo de obras sanitarias, en la boleta de la luz tiene que pagar la tasa de alumbrado, la 2505, el fondo de ayuda



Concejo Deliberante

Tandil

social y en la boleta del gas tiene que pagar la contribución por mejoras de gas. Todas esas tasas van al Municipio de Tandil, todo eso es presión fiscal que el Municipio de Tandil está ejerciendo con el contribuyente, pero bueno, que ocurre... me olvide el fondo de inversión vial, también, que es importante mencionarlo por las resultas de los recursos que ha obtenido. La tasa unificada de actividades económicas ya la mencioné como también debo mencionar la tasa por conservación vial que también es importantísima la recaudación que tiene el Municipio de más de \$ 35.000.000 en ese aspecto. Y por qué hago hincapié respecto de la presión fiscal y el punto en el que nos encontramos respecto de esa presión?, por la situación crítica en la que hoy está el vecino de Tandil, repito, hoy al vecino de Tandil le llegan aumentos exponenciales de la luz, del gas y además de los impuestos y tasas. Ahora bien...que hacemos con esos impuestos y tasas?. Las tasas municipales a mi entender y creo que es una cuestión ya zanjada a nivel jurídico la Corte Suprema se ha expedido respecto de estas cuestiones, no pueden ser no pueden ser un gravamen interno, no puede ser un impuesto, no puede ser una imposición por el solo hecho de determinarla el Estado. El Estado Municipal cuando le cobra al contribuyente una tasa, le tiene que ofrecer un servicio un bien, tiene que hacer algo tiene que haber un hecho generador de esa obligación. Entonces, si nosotros como Estado le estamos cobrando al contribuyente al vecino y no hacemos nada estamos rompiendo un contrato con el vecino, un contrato público estamos cumpliendo un contrato de palabra, un contrato jurídico y una relación que tiene que tener el contribuyente para con el Estado Municipal y que además es cumplidor en las tasas, es cumplidor el vecino de Tandil respecto de las contribuciones para con el Estado local a diferencia de muchos otros municipios que les cuesta mucho cobrar las tasas municipales, entonces, tiene que haber una prestación efectiva, me lo anoté, la razón que sirve al fundamento jurídico a la tasa es la prestación del servicio estatal. Entonces, desde ahí partimos en cuanto a las responsabilidades de los funcionarios, desde ahí partimos en cuanto a las responsabilidades y la palabra el empeño el empeño del político, si, que crea una tasa que le toca el timbre al vecino, el vecino la paga y después tenemos los resultados que seguramente ahora lo vamos a ver. Entonces es importante ir marcando estos aspectos porque es un

poco el control que nosotros debemos hacer como Concejales, como vecinos y como responsables de esas decisiones, porque acá se van a convalidar se va a convalidar la rendición de cuentas que contempla todos estos aspectos, que contempla lo que ya contemplaba el presupuesto y me retrotraigo al presupuesto porque también el presupuesto contemplaba distintos comportamientos respecto de estas tasas, comportamientos que no se corresponde que no se corresponden con el objetivo para el que han sido creados. Nosotros hemos tenido presupuestos en los que determinamos los fondos que vamos a percibir para una tasa específica y renglón seguido, renglón seguido resolvemos utilizarlos para otros fines en el propio presupuesto se ha resuelto eso. Es una arbitrariedad una ilegitimidad terrible hacer eso en un presupuesto, por supuesto en cualquier momento no hay que hacerlo, pero mucho menos en un presupuesto digamos, ahí ya estamos fijando un recurso y además estamos determinando el gasto para otro fin, le estamos diciendo al vecino " señor pague \$ 300 que le vamos a hacer el asfalto", recaudamos los \$ 300 y o lo ponemos en plazo fijo para sostener algún tipo de agujero económico que el municipio tiene o bien lo guardamos para otros fines para el que fue creado y por el cual le pedimos esos \$ 300 al vecino. Así lo determinan y así lo vemos lo traigo a colación porque hace mucho tiempo que lo venimos manifestando respecto de los recursos afectados, los recursos afectados en el Partido de Tandil son una masa millonaria, son una masa importantísima porque son recursos afectados del orden provincial pero también recursos afectados del orden local. Ver la cuenta de disponibilidad de un recurso afectado es el resultado del fracaso de gestión o el error político en el que ha incurrido el funcionario. Ver la cuenta de disponibilidad de un recurso afectado con el cual le cobramos a la gente es ver, es ver la ineficiencia la inoperancia de las distintas áreas que tienen esos recursos. O bien , o bien hay eficiencia hay buenos resultados pero bueno, es distinto lo que yo creo que tiene que ser el comportamiento, no podemos, repito, pedirle al vecino que pague por algo cuando en definitiva estamos guardando el dinero para otros fines o no le estamos explicando al vecino tandilense para que guardamos ese dinero: Nosotros tenemos el fondo educativo, digamos voy a dar solamente algunos de los fondos que me parecen los más trascendentes, el fondo educativo hace años que se viene discutiendo cual es el destino cual es el comportamiento que se tiene que faltaba una unidad ejecutora, que había una unidad ejecutora local, los



Concejo Deliberante

Tandil

compañeros del FPV en su momento Unidad Ciudadana luego insistieron, se dio la discusión de que se tenía que hacer con el fondo educativo se creó esa unidad ejecutora, hay un listado de obras, hace poco tuvimos la visita de los miembros de SUTEBA con un detalle de obras que son necesarias en el Partido de Tandil, digamos que demanda hay, recursos hay... por qué no se resuelve?, el fondo educativo tuvo \$ 75.000.000 vigentes, es decir el aprobado más el modificado vigente, ahora bien, tenemos \$ 21.000.000 de disponibilidad, digamos... no hay escuelas que puedan que se le puedan realizar obras con esos \$ 21.000.000? no hay necesidades en el ámbito educativo que se puedan volcar esos \$ 21.000.000? son temas de gestión son temas de decisiones políticas, es especulación, es necesidad de obtener intereses a través de las cuentas de plazo fijo, tranquilos porque van a poder responder. Digo... cual es el sentido cual es el sentido de tener \$ 21.000.000 en plazo fijo el fondo educativo?. La disponibilidad de los fondos afectados son \$ 154.000.000 yo voy a dar solo algunos ejemplos de ese dinero que además son los ejemplos que más, no digo irritan, pero llaman la atención, realmente es preocupante que el comportamiento sea ese. El fondo educativo también ha sido utilizado para extralimitaciones respecto del presupuesto y me parece que acá, por ahí después vamos a hablar algo, acá hay un tema de no volcar la totalidad de los fondos que se reciben en el presupuesto después efectuar modificaciones presupuestarias y por ahí después volcarlos a determinados fines que el Ejecutivo sabe dónde va a necesitar la plata, por ejemplo, horas cátedras o acuerdos de personal como lo vamos a ver en las modificaciones presupuestarias y en los excesos presupuestarios. El Fondo de Fortalecimiento en Seguridad, ustedes recuerdan que en el 2017 nosotros tuvimos ingresos del Fondo de Fortalecimiento en Seguridad un Fondo provincial un fondo que se creó luego de un acuerdo que se creó luego que el gobierno provincial determinó que ese fondo baje al Municipio al igual que infraestructura que nosotros aprobamos digamos, apoyamos esa iniciativa que requería de competencia fue discutido fue analizado esa posibilidad. Ahora bien el Fondo de Fortalecimiento en Seguridad en las disponibilidades tiene \$ 27.500.000 de los cuales \$ 10.000.000 arrastramos del año pasado y 17,5 de este año, a ver digo... no necesitamos más el fondo?, digámosle a la gobernadora - bueno ya no lo vamos a tener más igual - pero si

fuese ese el caso y lo tenemos a disponibilidad digámosle a la gobernadora que no haga tantos esfuerzos y que no nos mande ese dinero, porque además acá, y también lo vamos a abordar a ese tema, la relación que tenemos con el gobierno nacional y el gobierno provincial respecto de cómo se cobran los impuestos que tasas pretendemos que no se cobren que tasa pretendemos seguir cobrando, pero somos de la gobernadora pero seguimos cobrando las tasas, es medio raro ese esquema pero bueno. Ahora, después si me acuerdo también lo vamos a mencionar y acá cabe la complementariedad la tasa de protección ciudadana, nosotros cobramos \$ 61.000.000 de la tasa de protección ciudadana, la tasa complementaria de protección ciudadana es el 30% de cualquier tributo de cualquier tasa que se le cobre al contribuyente tandilense, digamos que el contribuyente no paga la tasa de protección ciudadana, paga el adicional de la tasa protección ciudadana. Yo creo que si tuviera la posibilidad esta sería la tasa que no pagaría, al menos no vale la pena pagarla porque tiene \$ 27.000.000 de disponibilidad la tasa de protección ciudadana. Yo realmente, yo les mencioné cuando hablamos respecto del presupuesto y ya mencioné al menos hice el intento de que se entienda cuál era mi visión respecto de esta tasa y la disponibilidad que tiene. Yo no sé, la verdad, no se para que quieren tantos millones en las cuentas del municipio respecto de esa tasa de protección ciudadana, dicen que va a comprar un edificio dicen que ya está comprado, que ya está construido, que ya lo han visitado y parece que es acorde a sus necesidades de funcionamiento, no se si es cierto porque acá no está, acá solamente hay una reserva de bienes, hay una reserva para la construcción por lo visto pero bueno no está explicitado ese fin, estaría bueno que lo hagan y que lo digan, porque además, estos \$ 27.000.000 suman, repito, los \$ 27.000.000 del fondo de fortalecimiento, después vamos a ver algunos puntitos de esa área, pero acá estamos hablando de recursos afectados y de las disponibilidades. El Fondo de Obras Sanitarias, el FOS, es un fondo que se creó hace algunos años para tener la seguridad que se le cobraba al vecino y que efectivamente sean obras de agua y de cloacas en el Partido de Tandil. El fondo de obras sanitarias fue también una solución económica para que el Intendente y el gobierno, la gestión, tenga algunos recursos que estaban faltando en algún esquema económico en su momento. Y se creó efectivamente para que se realicen esas obras. Ahora bien, tenemos una recaudación, unos ingresos de 5.700.000 pesos y tenemos un saldo de 5.000.000. Es



Concejo Deliberante

Tandil

difícil cobrarle al tandilense, impuestos y tasas cuando no tenemos que mostrarle; cuando no tenemos cómo explicar por qué no gastamos ese dinero, por qué tenemos esa disponibilidad en las cuentas. Recién mencioné al fondo de fortalecimiento en gas; es más o menos el mismo comportamiento y acá quiero atarlo con las tasas que vienen en los servicios básicos que cobramos. Hace un tiempo el gobierno provincial decidió retirar algunos impuestos provinciales de las boletas de la luz y el gas. No contento con eso ordenó al OCEBA, ordenó al OCEBA retirar los impuestos locales que no tengan relación con el servicio eléctrico en las facturas de la luz. De manera que Tandil tiene en análisis, me parece, o vamos a tener, probablemente le toque a la contribución de la facturación de gas. Que tuvimos 5 millones vigentes y tenemos 4,8 millones disponibles. Es decir, hemos hecho muy poco respecto a las redes de gas. También vamos a tener que ver qué se hace con la ordenanza de alumbrado público, que probablemente quede. Qué se hace con la 2505. Y qué se hace con el FAS. Sí nos sometemos a la voluntad de la gobernadora o si sostenemos las tasas municipales, la autonomía y la voluntad de los Municipios o si nos quedamos a mitad de camino y vamos pateando la pelota para adelante y pedimos una prórroga, un plazo, para ir recaudando y para ir viendo cómo lo manejamos políticamente. A ver, en este contexto, voy a dar mi opinión respecto de cómo se sucedieron las cosas. Para mí es una decisión de Estado no desfinanciar al estado, digamos. Acá lo que hay que ver respecto de las facturas de los servicios básicos; primero hay que poner la lupa en las distribuidoras, en los concesionarios; son los que están ganando los millones. No los están ganando ni el Estado ni la gente. Los millones los están ganando las concesionarias. Quienes cobran por esos servicios, las distribuidoras. La Usina. La Usina está ganando millones. La gobernadora tuvo una decisión y esa decisión fue retirar los impuestos provinciales. Un impuesto provincial está en discusión y por qué está en discusión. Porque efectivamente los intendentes qué dicen: a mí me desfinancias por una decisión política que no tomé; que tengo que compartir; que, además, esa decisión política va en detrimento de la gente, de los municipios y en favor de las distribuidoras porque el impuesto que baja es el impuesto que baja es el que tienen que pagar los concesionarios del servicio eléctrico y las distribuidoras del servicio eléctrico. Entonces, cómo es, somos

buenos con la plata ajena. Cuidamos los intereses de los que van a ganar millones y desfinanciamos los municipios. Es muy errática la decisión que han tomado. Con los municipios pasa lo mismo. En el orden local, no le puede decir a los municipios, de un día para el otro, retiren las tasas de las facturas. Y qué hacemos con el presupuesto. Qué hacemos con lo que pensábamos recaudar con esos tributos. Qué hacemos con los compromisos asumidos respecto de esos tributos. De un día para el otro nos quedamos sin esa posibilidad. A ver, creo que es inoportuna la decisión. Oportuna políticamente para rescatar de la agenda y para poner la lupa respecto de cuánto inciden los impuestos en las facturas. Y no decir che, cómo nos están afanando las distribuidoras, se están haciendo millonarios. Ahora la agenda pública es cuánto afectan los impuestos en las facturas. Yo soy partidario, lo confieso, para mí no tiene que haber en las facturas de servicios básicos tributos que no tengan que ver con el servicio. Yo creo que es una forma indirecta de cobrarle. No hay que entrar por la ventana. Los municipios no tienen que entrar por la ventana y el vecino tiene que pagar sí o sí. En eso estoy de acuerdo. Me parece lógico. Ahora bien, es el momento, es el momento para discutir esto. Tenemos que armar un sistema tributario distinto. Tenemos que discutir las tasas de cada uno de los municipios. Hay 180 y pico de tasas en la provincia de Buenos Aires. Cada uno crea la tasa que le parece y la enchufa donde puede con tal de recaudar. Pero bueno es una discusión más amplia. Es una discusión con Nación, con Provincia, con la coparticipación, con las autonomías, con las leyes provinciales, con el pacto fiscal -que ya nos está trayendo pérdidas el pacto fiscal-. Ya estamos perdiendo con el pacto fiscal, ya estamos perdiendo con la responsabilidad fiscal. Estamos perdiendo, estamos perdiendo autonomía en la voluntad y estamos perdiendo millones. Las dos cosas estamos perdiendo. Nos bajamos los pantalones gratis con la responsabilidad fiscal, por una decisión política y para seguir un lineamiento político. Al Partido de Tandil no le benefició en nada, ni le va a beneficiar en lo sucesivo porque vamos a tener que decir sí señor, sí señora en lo que resta del 2018 y en lo que viene porque -no me quiero ir de la rendición de cuentas- vienen más ajustes, más exigencias a nivel local, más limitaciones respecto del rol del Estado municipal, respecto de las posibilidades de recaudar, respecto de la posibilidad de llegar a la gente con obras, con soluciones. Todo lo que ya sabemos, lo que ya conocemos y que seguramente vamos a estar discutiendo en estos días,



Concejo Deliberante

Tandil

pero bueno algunas consecuencias ya estamos viendo con respecto a eso. Entonces, esta disponibilidad de fondos tiene relación directa con lo que para mí es una falta de gestión. Es una deficiencia en la gestión. Yo me quiero abocar, por ahí, a algunos puntos específicamente para no ir al detalle como lo establece la rendición. Pero sí mencionarlos porque fueron temas de debate durante el presupuesto y fueron motivo de debates durante el año. El centro cívico de Villa Italia, construcción de viviendas, consultorios externos, sistema eléctrico del Hospital, rampas de accesibilidad, pozos de agua potable, alcantarillas, distribuidor de Av. Fleming; todas esas obras que mencioné son obras presupuestadas, a las que se les ha asignado dinero y todavía no se ha hecho nada. Nada. Cero peso, cero peso de compromiso devengado tienen esas áreas. Obras que por supuesto consideramos sensibles, que por supuesto fueron parte del argumento por el cual le íbamos a aumentar las tasas al vecino. Acá cuando hablamos de aumento de tasas nos dijeron qué quieren, que no hagamos el centro cívico de Villa Italia, que no hagamos los consultorios externos, el sistema eléctrico del Hospital. Bueno, las aumentaron y no las hicieron. No las hicieron. Me retrotraigo un poquito, que ahora me acordé. La 2505, el FAS, facturaciones de gas, quienes pretenden que no se quiten de la boleta y argumentan la extrema necesidad de contar con esos recursos, realmente ya es tarde porque repito, la 2505 fue sub ejecutada; tenemos dinero disponible. Pero no contento con eso, tenemos demandas puntuales. Recién ustedes, recién, acaban de votar una asignación de la 2505 para un Paseo de Compras, para la instalación donde funcionan, donde van a funcionar los food trucks. A ustedes les parece lógico que vayamos al OCEBA, a tocar la puerta y digamos no queremos que nos toquen la 2505 porque tienen que funcionar los carros de comida. Es para mí, no observar el momento en que estamos. Es no ponderar, no determinar prioridades en el momento en que estamos. Repito, no me parece mal que se haga; ahora, que vaya a la cola porque hoy realmente el sistema eléctrico, la necesidad de pagar las facturas es primero de los clubes, de las bibliotecas, de las pymes, de los vecinos. Digo, en un ámbito público pero de explotación privada me parece que se equivocaron. Me parece que fue inoportuno, probablemente fue un compromiso. Pero igual, igual los fondos de la 2505 están mal gestionados porque tienen dinero

disponible. Igual no pueden fundamentar por qué no quieren que le toquen esos fondos si tienen dinero disponible. Lo mismo con la contribución de facturación de gas como recién lo mencioné. La Secretaría de Obras Públicas, vuelvo a la Secretaría de Obras Públicas, tuvo la posibilidad de recibir fondos para repavimentación de zonas varias y pavimentación de zonas varias; fueron fondos nacionales que recibió religiosamente y que ha utilizado un 20% en un caso y un 7% en el otro. 9,6 millones y 17 millones ha tenido la Secretaría de Obras Públicas para repavimentación y pavimentación en el Partido de Tandil. No debe haber un vecino de Tandil que no diga cómo están las calles. Ya lo dijimos el año pasado, Tandil está dinamitado, explotado dijo el concejal Ballent -o algo así al respecto-, para ser elocuente. Tandil no necesita pavimento, no necesita repavimentación. Está todo bien que tenemos ese dinero disponible y no lo gastamos. Qué es lo que está pasando en el Partido de Tandil. No tenemos gestión, no tenemos empresas, qué es lo que está pasando, no tenemos voluntad, no tenemos ganas de solucionarle problemas cotidianos al vecino. Extensiones de redes de gas, repito, 3,7 millones disponibles: el gas en Tunitas. 2,7 vigentes; 2,7 disponibles, Sra. Presidenta. Entonces, a ver, esto que sirva de reflexión para poder -algunas cosas han servido que hemos discutido y también las voy a mencionar-. Pero esto es realmente una pena, que no se pueda gestionar. El Centro de Salud del Barrio 25 de mayo. Los alcantarillados. 6,7 millones de alcantarillados. Y vuelvo a la carga con algo que presentamos y con algo que dijimos que iba a aportar solución por las dos vías, que iba a generar trabajo y que le iba a dar respuestas al Municipio de Tandil en algunas demandas que pueda tener, que es la ordenanza de la CTEP. No podemos tener una Secretaría de Obras Públicas que tiene todo ese dinero disponible, que tiene todos esos fondos sub ejecutados, que tiene todas esas obras que no ha realizado y tener el universo -los compañeros de la CTEP- pidiendo trabajo para hacer obras al Municipio. Alcantarillado, cordón cuneta, veredas, extensión de redes. Denle trabajo. Lo que tienen que hacer es darle trabajo. Plata tiene. Denle trabajo que es lo que están pidiendo. Están a la altura de la circunstancia porque ya tienen contratos con distintas dependencias. Han cumplido esos contratos. No nos vamos a cansar de repetirlo: hagamos un poco de justicia social para el vecino que paga sus impuestos y para el vecino que le está pidiendo trabajo al Municipio. Sino explíquenme por qué tienen todo



Concejo Deliberante

Tandil

ese dinero ahí y no hicieron las obras. Tal vez tiene una explicación, probablemente la tenga porque si no nadie va a tener disponible todo ese dinero que figura en la rendición de cuentas y no va a cumplir con el contribuyente, con el votante. Pero bueno que sirva para el análisis; por ahí tenemos la posibilidad de juntarnos, de sentarnos con el Ejecutivo entre los distintos bloques y llegar a una ordenanza que tenga beneficios para todos; no es beneficio para mí, es beneficio para todos. Desarrollo local: planes de empleo lo mismo, sub ejecución. PUEDA, también sub ejecutado. Promoción de desarrollo, también sub ejecutado. Desarrollo local tiene poca plata pero tampoco la gasta. Si la gasta en servicios, en contrataciones, pero en una realidad en la que nos encontramos que desarrollo local tenga este ejercicio económico disfuncional es sumamente reprochable. Secretaría de Protección Ciudadana: centro de monitoreo, 48 millones vigentes; 19 disponibles. Bienes de dominio privado, 10,9; de esos 19 el centro de monitoreo tiene 10,9 reservados para bienes de dominio privado. Gastó 6 millones en programas de computación y 8,5 millones en gastos de personal, pero además tiene disponible como activos intangibles por 6 millones de pesos -la miro a Machu porque probablemente sea el contrato que tenemos con cablevisión que subió el expediente, bajó el expediente y no subió nunca más ese expediente-. Deduzco, deduzco que por ahí ese renglón es parte de los compromisos asumidos por el Ejecutivo con la empresa en función del monto y la partida. La verdad que es bastante intangible. Control Urbano, Acceder, Asistan no los vi en el renglón; probablemente los estén ejecutando, de a puchito van avanzando. Sería bueno en un futuro poder sentarnos para ver cómo funcionan esas herramientas a las que han acompañado este Concejo Deliberante. Protección Ciudadana es un mundo aparte. Protección Ciudadana es la vedette del Municipio de Tandil en lo que hace a recursos. Protección Ciudadana tiene 79 aprobados, tiene 119 vigentes y tiene 43,9 disponibles. Realmente los privilegios que se da Protección Ciudadana no se los da nadie en este país. Cobrarle al vecino una tasa, recibir dinero de Provincia y además tener asignado un presupuesto de esa magnitud para tenerlo sub ejecutado es realmente una situación, un privilegio que no se da nadie. Eso sí, tuvimos parado a medio Tandil por las alertas, alarmas, llamados de posibles bombas pero por el otro lado anunciamos Alerta Tandil. Realidad versus

ficción. Se dio en el mismo día. Es increíble, es increíble, se dio en el mismo día. Las 14 amenazas de bomba por un lado, todos los pibes en la plaza, todos los padres y madres yendo a buscar a los pibes y nosotros en una burbuja técnica anunciando Alerta Tandil, diciéndole al vecino tandilense quédese tranquilo “apreté este botón que va a vivir en un mundo mágico”. Yo la verdad no lo puedo creer. Y menos lo puedo creer sabiendo a quien contrataron para este sistema, que no fue nuestra Universidad además. Millones y millones que ni siquiera contrataron a nuestra Universidad que tanto ponderamos y a la cual tanto acudimos para el Acuerdo del Bicentenario, para soluciones técnicas a las cuales no tenemos alcance. Pero en este caso no, en este caso no, acudimos a otra solución en términos técnicos. Es un ejemplo. Ejemplos para Protección Ciudadana tenemos; tenemos la mochila llena de ejemplos para Protección Ciudadana. De debe hacer las cosas, de cómo hace las cosas y de cómo no debe hacer las cosas. Digamos, cómo no se deben hacer, como las está haciendo. De eso no me cabe ninguna duda. Control urbano vehicular, no tenemos una política concreta de control vehicular, de movilidad sostenible. Hicimos estudios. A ver, para dónde queremos que vaya el tránsito de Tandil, el tránsito público, el privado, los corredores escolares, la semaforización, las rampas. Todo. Depende también, en ese aspecto, de esa Secretaría. Entonces es bastante la demanda para ser la respuesta que brinda. Es importante mencionarlo porque son muchos los millones que esta Secretaría maneja. El Secretario seguramente tendrá una respuesta. La respuesta va a ser que estamos equivocados, porque siempre es la misma respuesta; que él tiene razón y que estamos equivocados. Siempre es la misma respuesta. Ahora que me acordé del Secretario, hago un paréntesis si me lo permiten, para felicitar al Dr. Argerich que ha sido electo Presidente del Colegio de Abogados de Azul, en una elección histórica porque nunca hubo internas y porque Tandil va a poder conducir el Colegio de Abogados. Yo lo felicito, realmente lo felicito y felicito a su equipo de trabajo. Sé que el concejal Ballent tuvo mucho que ver en ese trabajo realizado de hormiga. También lo felicito a él y a cada uno de mis colegas que optaron por esa elección. Me parece que va a ser bueno para Tandil. Al Ejecutivo que sé que acompañó, en alguna medida, a la lista del Dr. Argerich. Me parece que va a ser bueno para el sistema de justicia de Tandil, para la creación de nuevas dependencias, para la búsqueda del Departamento Judicial y para darles respuestas a los vecinos. Hago



Concejo Deliberante

Tandil

este paréntesis, muchas gracias, porque realmente es histórico lo que se ha logrado y me parece que corresponde mencionarlo y hacer el agradecimiento a quienes han trabajado, que lo vienen haciendo desde hace tiempo desde la Asociación y en forma regional. Cambio de Secretaría. Voy a la Secretaría de Desarrollo Social. Sólo para mencionar cuál ha sido el comportamiento de Desarrollo Social, que es el comportamiento de la crisis, del timbre, de la demanda, de la proximidad. Digamos, de cada uno de los barrios que va a pedir, y ahí debe estar el Estado y, en cierta medida, estuvo. No alcanzó pero estuvo. No alcanzó porque no lo preveíamos de esa manera. Preveíamos 30 millones de pesos en el presupuesto y devengamos 43,5 millones. Ahí está la crisis decía yo. 15,8 millones de pesos son déficit; déficit presupuestario obviamente. Por qué, porque nos equivocamos, no la vimos, se generó durante el año o cada una de las variables que venimos mencionando pero pasó eso. Pasó que la ayuda social directa no fue suficiente lo presupuestado para lo que se necesitó; y en eso también el Plan Nacional de Alimentación que demandó más de 3,5 millones de pesos. Y acá va la contracara de la presencia del Estado, de la necesidad de los recursos y de cuál es el comportamiento de cada una de las áreas y de dónde creemos que debe estar el Estado y dónde no. Porque para que esté en un lugar, en otro no está. Son decisiones por supuesto. Estuvo en el gobierno electrónico. 7 millones de pesos presupuestamos para el gobierno electrónico y nos fuimos a 9 millones de pesos. Digamos, no fue suficiente con lo presupuestado sino que, además, lo llevamos a 9 millones de pesos al gobierno electrónico. Que pasa. Tenemos disponibilidades porque tuvimos modificaciones, porque tuvimos ampliaciones. Tenemos déficit en gobierno electrónico. Yo no lo puedo creer. Entrar en déficit en un área como Gobierno Electrónico que todavía no sé qué hace, hace un año que no sé qué hace. Pero va a gastar 9,4 millones de pesos en el Partido de Tandil. Área Gobierno Electrónico. Va a quedar otro renglón para Gobierno Electrónico. En Vela. Qué pasó en Vela, pasó poco en Vela. Pasó poco en Vela porque tuvimos un presupuesto muy chico de 13 millones de pesos. Además porque no trabajamos en Vela. En vela estipulamos un presupuesto participativo de más de un millón de pesos e idas, venidas, viajes, licitaciones, no se llevó a cabo. Es largo el camino a Vela por lo visto porque no hemos tenido la posibilidad de ejecutar

en su totalidad ese presupuesto participativo como tampoco hicimos las obras de gas que nos por 227 mil pesos, como tampoco figura en la rendición de cuentas la planta depuradora cloacal que tiene 300 mil pesos asignados y tiene 300 mil pesos disponibles; o no se hizo, o si no se hizo con esa plata lo debieron haber modificado. Yo creo que no se hizo, por ahí quienes tienen la posibilidad de saber, si lo mencionan estaría bueno. Gardey: agua potable, 1,15 millones de pesos fue el vigente, 1,15 millones de pesos es el disponible. Para agua potable en Gardey. Usted Señora Presidenta es de Gardey así que sabrá si se hizo el agua potable o no por 1,15 millón en su localidad. Espero se haya hecho. Capaz que se hizo. Presupuesto participativo, tampoco se ejecutó. En Gardey tampoco se ejecutó el presupuesto participativo Señora Presidente. Y bueno, ahí cabe también compensación de excesos presupuestarios. Junto con la rendición de cuentas viene la ordenanza para que compensemos los excesos presupuestarios. Exceso presupuestario que ha tenido el Municipio por 240 millones de pesos. Excesos presupuestarios que son el resultado de lo que venimos analizando, de nuestra posición en el presupuesto, que no alcanzó la pauta salarial estipulada en el presupuesto. El exceso presupuestario, en lo que más impacta es en el salario producto del acuerdo que se dio, que excedía lo contemplado en el presupuesto. Era lógico, nosotros lo dijimos. No somos ningunos iluminados, era sólo cuestión de mirar los números. La pauta de personal. Tuvimos excesos presupuestarios en eventos artísticos y culturales, tuvimos excesos presupuestarios en el gobierno electrónico, tuvimos excesos en horas cátedras relacionadas con el Fondo Educativo. Tuvimos exceso presupuestario en desarrollo de entornos saludables, en parques y paseos; son unos campeones, desarrollo de entornos saludables. Es buen título, es buen título, ahí también tuvimos excesos presupuestarios. También tenemos deuda flotante; deuda flotante con distintos proveedores a lo largo del año. Probablemente me van a decir lo mismo que el año pasado: la deuda flotante es la foto al 31 de diciembre de ese año, ahora esa deuda está toda paga. El año pasado fue más o menos así. Bien, estaría bueno que la hayan pagado antes de elevarlo entonces, si la voluntad era pagarla. Por qué. Porque tenemos deuda con la Usina. Es una relación económica, comercial, funcional bastante extraña. Le debemos 2,6 millones de pesos. Le debemos a Usicom 3 millones de pesos. Le debemos a Usicom 1,7 millones de pesos por limpieza, aseo y fumigación. Habría que ver a quién fumigó Usicom,



Concejo Deliberante

Tandil

estaría bueno ir al detalle en eso. En lo sucesivo, digo, no pretendo que expliquen ahora a quién fumigó Usicom. Viene fumigando a varios Usicom, pero específicamente por 1,7 millones no sé. Cablevisión también, le hemos pagado a Cablevisión 5 millones de pesos y le debemos uno. Ahí tiene la relación de los números que mencionábamos y otras empresas que las anoté pero que no importa, son empresas muy puntuales. Qué dice la deuda flotante. Que le debemos a todas esas empresas pero además, además, a clubes, bibliotecas, colegios profesionales, fundaciones y parroquias. A todos les debemos. Y no son deudas de diciembre o noviembre, me fijé, este año me fije. Son de todo el año. Arrastramos deuda de todo el año. Clubes, bibliotecas, colegios, fundaciones y hasta parroquias. Las cuentas públicas, el número, el renglón, en negrita, subrayado puede decir superávit. Pero esta gestión está lejos de estar en superávit. Está lejos de mostrarle a los tandilenses que esta gestión es eficiente, es eficaz, cuida el bolsillo del contribuyente y les hace las obras conforme las obligaciones asumidas. Eso no lo pueden decir. No lo pueden decir. El gobierno actual no le puede decir eso al contribuyente: te cobramos los impuestos, quédate tranquilo que vale la pena. No se lo pueden decir. Porque además crearon más de 100 cargos en el 2017, en todas las áreas. Por supuesto que los cargos que crearon en las áreas que más lo necesitaban, lo seguimos necesitando. En Inspección y Control crearon 2. 2 en Inspección y Control. Ahora, en gobierno electrónico, saben cuántos crearon, 2. 2 también. Gobierno electrónico tiene la misma magnitud que Control e Inspección para el gobierno local. Y de esos 2 que creamos en gobierno electrónico, 1 es categoría 19. Nos dijeron que es área no iba a generar nuevos puestos, que se iba a trasladar la categoría, que se iba a trasladar el recurso humano, el escritorio y la silla. La verdad que en los papeles, que es lo que vale, no fue así. Se crearon dos puestos, y uno categoría 19. Lo mismo que en obras públicas, 3 para conducción y administración. Uno categoría 19 para obras públicas también. La verdad que empiecen, que empiecen a conducir, que empiecen a administrar, que empiecen a trabajar porque realmente los números que hemos dado demuestran lo contrario. Probablemente los necesitábamos. Ahora lo que tiene que hacer es hacerse valer, demostrarle al vecino, al contribuyente que por algo entraron al Municipio, para darle respuesta a la gente. Lo

que no sé para qué entró es Vinculación Internacional. Hace rato que ese raviol no sé qué función tiene en el Ejecutivo. Vinculación internacional. Siempre le asignamos presupuesto. Tiene mayor presupuesto y ahora, además, tiene un recurso humano nuevo. Digo, probablemente, tengamos la posibilidad de intervenir nuevamente. Seguramente lo harán cada uno de mis compañeros, por supuesto el Bloque oficialista para defender esta rendición de cuentas pero quiero cerrar con esto, con la responsabilidad que tiene el Concejo Deliberante respecto de esta rendición de cuentas, en las extralimitaciones que va a votar de 240 millones. Me olvidaba, me olvidaba, no lo mencioné. Tuvimos modificaciones presupuestarias por 664 millones de pesos. Y ahora lo veo a Raúl Escudero, bienvenido Raúl, 37 millones de extralimitaciones presupuestarias pide el Hospital. 37 millones. Realmente el Hospital es un tema. Es un tema lo mal que está funcionando el Hospital en temas económicos. Probablemente no tenga forma de solucionar los ingresos, probablemente dependa de las obras sociales, dependa de PAMI, de IOMA, que no están pasando su mejor momento. Pero realmente, extralimitaciones presupuestarias como está pidiendo el hospital es alarmante. Y quiero mencionar lo de las extralimitaciones porque este año no viene el presupuesto con extralimitaciones, no viene con los montos de las extralimitaciones y nos parece bien, nos parece saludable. El año pasado en la rendición de cuentas lo mencionamos y hubo ahí una bajada de algunos concejales para pedir que se incorpore responsablemente y acorde a la función que tienen. Pidieron que se pongan los montos, se pusieron firmes, se pusieron los montos. El Tribunal de Cuentas también valoró eso y también lo mencionó. Este año no vienen, sí vienen para el Hospital las extralimitaciones. Vienen con un monto determinado, se van a tener que hacer cargo los muchachos de votar esas extralimitaciones presupuestarias como también los 664 millones de modificaciones. Qué son las modificaciones. Son los malabares que hace el Ejecutivo con los millones que recibe, con los millones que asigna a las partidas y con la posibilidad de fluctuar respecto de la demanda que tiene. Ninguna de esas modificaciones tuvo intervención el Concejo Deliberante; no pudimos opinar en ninguna de esas modificaciones de manera que el presupuesto que votamos quedó en desuso con esas modificaciones. Estableció ciertas obligaciones; digamos, tiene la cancha marcada, marcó la cancha el presupuesto pero al incorporar 664 millones con modificaciones es muy difícil, es muy



Concejo Deliberante Tandil

difícil tenerle el pulso al ejecutivo con esa magnitud de dinero que cambia de una partida a la otra, que recibe fondos nacionales. Como síntesis digo, hemos recibido más dinero, hace años que venimos recibiendo más dinero, hace años que los vecinos vienen pagando más dinero y hace años que tenemos el mismo comportamiento en términos profundos. Es decir, sub ejecutamos los fondos afectados, cambiamos partidas, tenemos déficits en el caso del hospital, tenemos deficiencia de gestión y confundimos, o al menos no estoy de acuerdo con las prioridades que se fijan en la gestión, en el uso de esos recursos, en los gastos, además con situaciones de crisis como las que ya se están viendo en el Partido de Tandil y se van a venir en lo sucesivo. 2018 va a ser un año de retracción. En 2018 vamos a perder. Vamos a perder el impulso de recaudación porque no vamos a tener más impuestos provinciales, más fondos provinciales. Vamos a tener menos impuestos provinciales, probablemente menos fondos afectados nacionales que fueron 181, que no fueron pocos y que no estaban en el presupuesto. Entonces, empecemos a discutir en forma responsable qué hacemos con el dinero de Tandil porque en el 2017 los tuvimos pero en lo sucesivo no sé si los vamos a tener, entonces nos tenemos que poner y ajustar el cinturón, ponernos de acuerdo en las prioridades y tratar de acompañar al Intendente, la gestión de gobierno que es quien lleva adelante esta tarea para que las decisiones sean acordes a lo que nosotros creemos sea lo mejor para el ciudadano de Tandil que no es, repito, cobrarle impuestos y no hacer obras. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: primero que nada felicitar al concejal Llano por la exposición que ha realizado, muy pormenorizada, con un análisis político que comparto. Cuando nosotros nos pusimos a analizar el presupuesto, la rendición de cuentas, sobre todo teniendo en cuenta los presupuestos que veníamos discutiendo tanto este año como el año pasado yo tenía una idea. Que en realidad era ficticio lo que nosotros estábamos discutiendo acá. Que en realidad los ingresos estaban subestimados y los egresos en el presupuesto estaban sobrestimados. En base a eso nosotros dimos discusiones todos estos años, de que los aumentos de tasas no podían estar por encima de los aumentos

salariales porque Ejecutivo local disponía de los recursos suficientes para hacer funcionar la maquinaria municipal. Eso en un contexto que bien lo ha señalado el concejal preopinante, en el cual hemos sufrido una devaluación del 160%, una inflación del 100% y una actualización salarial del 60%, con una marcada pérdida en el poder adquisitivo. No es lo mismo discutir en contextos donde el poder adquisitivo crece que en contextos donde el poder adquisitivo decrece en conjunto con tarifazos por encima del 1000%. A partir de ahí, empezamos a analizar el presupuesto y empezamos a encontrar con algunos números -voy a ser algo repetitivo porque el concejal preopinante ya dijo muchas cosas- pero sino no voy a tener que decir. Cuando nosotros analizamos el total de la coparticipación por ley 10.752, teníamos un recurso estimado en 484 millones y en realidad percibimos 563 millones. Cuando nosotros analizamos el total de la coparticipación de impuestos teníamos recursos estimados de 484 millones y recibimos 590 millones. Cuando uno analiza el total por convenios de descentralización tributaria, teníamos un estimado de 45 millones y recursos percibido por 51 millones. Otros tributados, teníamos estimado en 88,5 millones y percibimos 96,5 millones. Cuando analizamos las tasas locales, teníamos por ejemplo, conservación y mejorado de red vial municipal, teníamos un estimado de 39,5 millones y percibimos 45,5 millones. Cuando uno analiza la TUAE teníamos un estimado de 122,5 millones y percibimos 140,5 millones. Esto indica que estamos por encima de la inflación. Nosotros estamos discutiendo para 2017 un inflación oficial de 17 puntos porcentuales y fue de 24 puntos porcentuales, o sea que si esto se explicase sólo por inflación tendríamos que estar hablando de alrededor de un 7% más de recaudación y estamos encima del 12% de recaudación. En tasa por servicios varios teníamos estipulados 670 mil pesos, recaudamos 900 mil. Total de servicios sanitarios teníamos presupuestado 93 millones, recaudamos 97. En impuesto al automotor teníamos presupuestado 15,5 millones y recaudamos 24,5 millones. En inspección de antenas teníamos presupuestado 56 mil pesos y recaudamos 476 mil, andan bien las antenas. El fondo especial para turismo, teníamos presupuestado 1,5 millones y recaudamos 2 millones 150 mil pesos; estoy diciendo números redondos. La tasa complementaria de protección ciudadana tenía presupuestado 64 millones de pesos y recaudamos 69 casi 70 millones de pesos. Para el total de tasas teníamos presupuestado 528 millones 600 mil pesos, esto teniendo en cuenta la actualización de tasas, no con las tasas fuera, no con la



Concejo Deliberante

Tandil

actualización fuera y recaudamos 575.900 millones, 18 millones más. En la tasa de explotación de canteras teníamos presupuestado 9.100.000 pesos y recaudamos 11.800.000. En la tasa por construcción teníamos presupuestado 14.300.000, recaudamos 16.500.000. en el total de derechos teníamos presupuestado 62 millones, recaudamos 69.900.000, casi 70, alrededor de 8 millones más. En locación de inmuebles teníamos presupuestado 280.000, recaudamos 500.000. En alquileres teníamos presupuestado 280.000, recaudamos 1.190.000. En multa y contravenciones teníamos presupuestado 880.000 y recaudamos 1.470.000. Total de multas teníamos presupuestado 20 millones, recaudamos 28 millones. En otros tipos, como depósitos bancarios, ventas de rezagos, etc, teníamos presupuestado 9.700.000 y recaudamos 29.300.000. El total de ingresos no tributarios representaba en el presupuesto 2017 621 millones y el recurso percibido real fue de 704 millones, alrededor de 80 millones más. En bienes y servicios presupuestamos 1.500 y recaudamos 152.000. En el sector privado presupuestamos 1.100.000 y el percibido fue de casi 4 millones. En la Administración Nacional teníamos un presupuesto de 2.500.000 y vinieron 7.800.000. Algunos ítems de la Provincia de Buenos Aires- hay que decirlo- se bajaron. Nosotros este año, en 14 años el gobierno de Lunghi el presupuesto fue menor en términos reales de lo que venía siendo. Es decir, el presupuesto real más la inflación, es la primera vez en 14 años que tuvimos un presupuesto por coparticipación de impuestos provinciales menores. En el gobierno provincial así y todo con esos ítems que fueron menores, de 91 millones presupuestados tuvimos 92 y medio. Del total de transferencias corrientes teníamos presupuestados 95 millones y tuvimos 104 millones. La contribución por facturación de servicios teníamos presupuestados 2.000.000 y obtuvimos 3.880.000; eso representa el tarifazo para las arcas municipales. En recursos propios de capital teníamos presupuestado 46.000.000 y el percibido fue de 51.800.000. De la administración pública nacional no teníamos nada presupuestado, los fondos extras que fueron para urbanizaciones significaron 256 millones y medio, de los cuales percibimos 74 millones al 31/12/2017. Del gobierno provincial teníamos presupuestado 23.600.000 y tuvimos un recurso vigente de 132.000.000 y un percibido de 74.000.000. Lo cual nos lleva a los números totales del presupuesto -que ya han sido explicitados- que nosotros discutimos en diciembre de

2016 para que el gobierno funcionara en 2017. Nosotros habíamos estipulado un presupuesto de 1.379 millones. Tuvimos modificaciones por 664 millones; la mitad, la mitad del presupuesto que nosotros discutimos sufrió modificaciones. La mitad, exactamente la mitad. Un recurso vigente de 2.043.000 y un percibido de 1.698.000; es decir, mientras nosotros discutíamos 1.379.000.000, que íbamos a hacer con eso y cuál iba a ser el plan de gobierno del Dr. Lunghi para el año 2017, la mitad de ese presupuesto sufrió modificaciones y el percibido fue de 320.000.000 más. Entonces, claramente, claramente los números indican que el presupuesto, que los ingresos de ese presupuesto que nosotros discutimos para 2017, estaban subestimados. Qué pasó con los recursos, no. Porque si tuvimos más recursos, debimos haber asignado este presupuesto que teníamos para las áreas y mucho más; sobre todo en un contexto de crisis donde se supone que el Estado interviene para poder modificar. Cuando uno analiza el estado de ejecución del presupuesto de gastos, uno se encuentra lamentablemente con lo contrario. No todas las áreas, no todas las partidas, pero en algunas áreas es muy significativo. Por ejemplo, la administración y coordinación tuvo un crédito vigente por 1.500.000 y tuvo un compromiso de 154.000 pesos, teniendo al 31/12/2017 1.499.000 de crédito vigente; casi la totalidad de lo cual nos habían demandado a nosotros necesitaban para funcionar. Atención programática tenía un crédito vigente de 5.900.000 pesos y al fin del ejercicio le sobraba 639.000 pesos. Desarrollo social, un área que se supone en épocas difíciles, en épocas de crisis, tiene que hacer un esfuerzo mayor, donde el Estado vuelca más recursos para subsanar lo que daña el mercado o las decisiones políticas que así lo indican. Vivienda en riesgo social que es un área a la que se incorporó personal -se supone que debe tener más trabajo-, de un recurso vigente de 5.100.000, al 31/12/2017 tenía disponible 2.860.000, más de la mitad. Vivienda y riesgo social. En ayuda social directa de 973.000 pesos presupuestados, tenía un crédito vigente al 31/12/2017 de 172.000. Ayuda social directa, le sobró casi más del 15% de lo presupuestado. En desarrollo social, administración y conducción tenía presupuestado 373.000 pesos y le sobraron 200.000 pesos. Servicios a la Juventud de 3.000.000, al 31/12/2017 quedaron 270.000; casi el 10%. El total de desarrollo social: de casi 16.500.000 que tenía presupuestado para ejecutar política, le quedaron disponibles 4.100.000; el 25%. Del total de la Secretaría de Desarrollo Social, del total de la



Concejo Deliberante

Tandil

Secretaría de Desarrollo Social, tenía disponible para ejecutar gastos 27.400.000 pesos y quedó un crédito disponible de 5.600.000. Veamos otras áreas que, por ahí, son menos sensibles, que uno entiende que por ahí en estos momentos no son tan importantes. La Secretaría de Gobierno en administración y conducción de 8.600.000 pesos de crédito disponible, quedó vigente 1.640.000. Actividades deportivas y recreativas, de 1.050.000 quedó disponible 1.044.000 pesos. Sacaron para el colectivo. En desarrollo deportivo -coordinación y administración- tenían 635.000 pesos de crédito vigente y le quedaron disponibles 600.000 pesos. Sacaron para la nafta. Cultura -eventos artísticos y culturales- quedaron 1.680.000 pesos de un crédito de 1.776.000. Sacaron para los sandwichitos. En inspección y control ciudadano de 977.000 pesos de crédito vigente, quedaron disponibles 472.000 pesos; la mitad. Tenemos accidentes todos los días que les están costando la vida a los jóvenes tandilenses. Presupuesto participativo de María Ignacia Vela, crédito vigente 1.045.000, crédito disponible 600.000 pesos. Poco. Presupuesto participativo en Gardey 600.000, comprometido 380.000, 219.000 de crédito disponible. Un tercio. En Cultura, administración, crédito vigente 7.392.000, se comprometieron 2.600.000, y quedaron disponibles 4.729.000 pesos. Jardines maternos, crédito vigente 9.500.000 de pesos, crédito disponible 8.173.000 pesos. Secretaría de gobierno de 108.000.000 que tenía, le quedaron 14.500.000 de crédito disponible. Secretaría de Economía, administración, crédito vigente 12.800.000, crédito disponible 4.600.000. Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, conducción y administración crédito vigente 26.700.000, crédito disponible 4.900.000 pesos. Centro de salud Barrio 25 de mayo, crédito vigente 520.000, crédito vigente 426.000 pesos. Construcción 50 viviendas IVBA, no sé de qué se trata, crédito vigente 210.000 pesos, crédito disponible 210.000 pesos. De origen provincial: construcción de viviendas total 1.500.000 de pesos, crédito vigente 1.500.000 de pesos. Nada. Consultorios externos 780.000 pesos, disponibles 780.000 pesos. Extensión redes de gas 600.000 pesos de vigente, disponibles 69.000, casi el 10%.

9000 pesos el 10%, infraestructura en ámbito rural crédito vigente 280 mil pesos, crédito disponible 80 mil pesos, extensión de gas natural

Cerro Leones un millón cuatrocientos mil pesos crédito vigente, crédito disponible 880 mil pesos, extensión de gas barrio Las Tunitas 2.250.000 pesos de crédito vigente, 2.250.000 pesos de crédito disponible, extensión de gas La Blanqueada 388 pesos de crédito vigente, 388 mil pesos de crédito disponible, extensión de gas en los Aromos 397 mil pesos de crédito vigente, 396 mil pesos de crédito disponible, extensión de gas natural María Ignacia Vela 397 mil pesos disponible, 227 mil vigente, total extensiones de redes de gas 4.700.000 vigente 4.100.000 disponible. Total administración de obras y servicios públicos 35 millones de crédito vigente, 12 millones de crédito disponible, alumbrado público 9.828.000 de crédito vigente, 360 mil disponible, traslado de Vialidad 7.100.000 de crédito vigente, 5.800.000 crédito disponible, pavimentación zonas varias 1.245.000 de crédito vigente, 1.245.000 de crédito disponible, total repavimentación 11 cuadras 26 millones de crédito vigente, 14 millones, perdón ese lo usaron todo, discúlpenme, ese lo usaron todo que conste en actas. Apertura cruces de vías Villa Italia tenía un crédito vigente de 1.753.000 pesos y el crédito disponible es 1.753.000 pesos, non usaron nada fueron a pedir plata a nación y volvieron con nada, construcción de alcantarillado 900 mil pesos de vigente, 900 mil de disponible, total infraestructura vial urbana 69 millones de crédito vigente, 15 millones disponible, planta depuradora 300 mil en María Ignacia, 300 mil disponible, extensión de agua y cloacas 15 millones de crédito vigente, 3 millones casi 4 de crédito disponible, limpieza canal de descarga y alcantarillado Arroyo Seco 693 mil vigente, 693 mil disponible, red de agua potable nuevo pozo 1ª Junta, Darragueira, Pedersen 992 mil vigente, 992 mil disponible, agua potable Gardey 1.150.000 vigente, 1.150.000 disponible, cloacas barrio La Unión y Villa Leonor 3.735.000 de crédito vigente, 3.735.000 de crédito disponible, total servicios sanitarios 56 millones disponíamos, 11.800.000 quedaron. Secretaria de Planeamiento y O.P. de 174 millones de crédito vigente quedaron disponibles 40 millones de pesos. Coordinación de la producción y el empleo que acá vuelvo a decir lo que ya dijo el concejal preopinante, es escaso nosotros tenemos marcado varias veces es escaso el presupuesto que tiene, no tiene política el gobierno municipal de producción y empleo, políticas activas o por lo menos en la visión que nosotros tenemos que debería tener. De transferencias tenía disponible 41 mil pesos y le quedaron 38 mil, el total de producción tenía 131 mil pesos le quedan 38 mil,



Concejo Deliberante

Tandil

de la Sec. Legal y Técnica de 100 mil pesos que tenía le quedaron 91 mil, Protección Ciudadana ya se ha explayado bastante el concejal preopinante, pero vale la pena decirlo, Centro de Monitoreo 17.800.000 de crédito vigente, 12 millones de crédito disponible, total Prot. Ciudadana de 27.800.000 de crédito vigente, 21.900.000 de crédito disponible, total Sec. De Prot. Ciudadana de 29 millones vigente, 22 millones disponible. De los totales generales de 353 millones y medio que teníamos de crédito vigente para gastos quedo un crédito disponible de 87 millones. El Hospital municipal tenía asignado 462 millones después fue ampliado en 20 millones, el aumento en un principio está dado por el aumento de personal pero lo que llama poderosamente la atención es que en administración y coordinación donde se estipulaba un presupuesto de 7 millones el ejecutado fue de 51 millones. Estos números que son solo números pero atrás de ellos hay gente no hace más que ratificar y uno se guía por el método hipotético deductivo y a partir de una hipótesis después busca los datos que pueda corroborar la hipótesis que uno tenía, estaría corroborando lo que nosotros planteábamos que el presupuesto que nosotros discutimos acá, los ingresos están subestimados, el presupuesto de gastos esta sobrestimado. Si nosotros analizamos esto tendríamos que decirle a la población de Tandil pero lo menos que lo que ellos aportan en tasas y diferentes conceptos no está siendo usado para lo que ha sido creado esas tasas y no siquiera está siendo usado en la totalidad de los ingresos que nosotros tenemos. Cuando uno ve los remanentes que quedan, lo del fondo educativo que quedan 21 millones sin ejecutar, nosotros el año pasado teníamos presupuestado 75 millones y recibimos menos, recibimos 63 millones comprometimos 85 diez más por encima de lo que estaba presupuestado y así y todo nos sobran 21 millones, yo no sé de donde sobran capaz que de la plata de los 23 millones que nosotros preguntábamos donde estaba hace algunos años, que estaban en plazo fijo capaz que nunca los gastaron, ojala que se gasten pronto sobretodo atendiendo a las necesidades que estamos viviendo hoy en día. No me voy a explayar más porque ya nos hemos explayado bastante entiendo que muchas de las obras que estaban presupuestadas se siguen ejecutando, uno no puede ver un corte al 31 de diciembre que tiene que estar las obras terminadas si o si, muchas de ellas se están desarrollando, mucha de la plata que la pcia. de

Bs. As. Y la Nación él debe al Municipio de Tandil según lo expresado por el Sec. De Economía se han puesto al día lo cual quiere decir que mucha de la plata que el municipio había usado para tratar de solventar esas obras debería estar disponible. Así que esperemos que este año el presupuesto que discutimos y que debatimos acá no haya sido en vano y que pueda ser ejecutado en su totalidad, porque si no es así a mí me gustaría ya que tiene la mayoría total en el Recinto no nos hagan perder el tiempo en discutir papel pintado que después, ni son los ingresos que nos dicen que van a ser, ni son los gastos que nos dicen que van a ejecutar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve para decir algo que digo todos los años cada vez que hay rendición de cuentas. En el tópic de presupuesto participativo, que no solamente vemos que se sub ejecuta sino también que la metodología empleada hace que del inicio, que del momento que los vecinos de Vela y Gardey deciden cuales son las obras que se van a hacer con el presupuesto participativo, ya la mayoría de ese dinero se ha visto licuado por acción de la inflación. Si nosotros seguimos convocando las reuniones para el tratamiento del presupuesto participativo a partir del mes de septiembre con suerte o diciembre como hace dos años, obviamente el dinero que tiene la gente para decidir que obras se merece su pueblo es mucho menor que lo que se pensó, pensó el ejecutivo al momento del presupuesto. Y digo, en el marco el bicentenario de este acuerdo del bicentenario donde todos fuimos llamados y el pte. de mi bloque de todos los bloques firmaron y donde se habló de llegar a acuerdos y tomar lo mejor de cada uno para hacer un Tandil mejor, porque Sr. Pte., si nuestro bloque presento un proy. De presupuesto participativo en donde se daba garantía que esto que ocurre hoy no va a ocurrir mas porque si mediante una ordenanza se deberá cumplir con montos y con tiempos estipulados nunca volvió ese proy. Al Recinto, a la comisión, por qué no?. Porque como dijo mi cro. de bloque, a veces o muchas veces o la mayoría de las veces este acuerdo del bicentenario es puro humo, lamentablemente ojala no fuera así. Y voy a hacer referencia a algo que dijo el Intendente cuando se le consultó sobre las cloacas en Vela, dijo que un gordito en el medio de la Casa Rosada le había tocado el hombro y la había sacado el cheque, parece que de nuevo otro



Concejo Deliberante

Tandil

gordito no será el mismo, le habría tocado el hombro y le habrá sacado los 300 mil pesos que tenía para cloacas, no sé, digo, habrá que mirar que gordito le toca el hombro al Intendente. Es llamativo que la sub ejecución que se hace al presupuesto participativo cuando es una miseria, una miseria, cada año va bajando el porcentual del presupuesto participativo respecto del presupuesto general asignado a Tandil, con lo cual no dejo de sostener mi idea que para el ejecutivo Vela y Gardey a veces no pertenecen a Tandil y somos tandilenses, aunque no les guste lo somos no merecemos tener la misma calidad de vida que tenemos los que vivimos aquí, lamentable. Y quiero expresarme sobre algo que dijo el concejal Llano que era sobre la fibra óptica y cablevisión, en menudo lío, en menudo lío nos metió el Dr. Della Maggiora, en menudo lío, que vamos a ver como las generaciones futuras van a poder resolver y porque digo generaciones futuras porque contrajimos una deuda de casi 3 millones de dólares a 17, pesos, 18 pesos y hoy está a 25 pesos. Menuda deuda, tiene razón Della Maggiora de sub ejecutar porque va a tener que guardar para pagar, y pagar y pagar. Yo recuerdo que cuando crearon la SAPEM fue todo un acontecimiento en Tandil y se decía, creando la SAPEM lo que está queriendo hacer Lunghi es crear un municipio paralelo, después eso no se llegó a un acuerdo, no fue como se pensó hacer pro parece que con la Sec. de Prot. Ciudadana, no creo que un Municipio paralelo pero más o menos, se le da dinero para alumbrado, se crea siempre programas fantasmas que uno nunca sabe para qué son, viene con importantes anuncios que nunca se llevan a delante. Hace dos años y medio que soy concejala, hace dos años y medio que Della Maggiora anuncio que iban a traer una grúa, que se iban a poder sacar los autos de forma lateral nunca, no lo vimos, dice que no consigue pero se presupuesta, entonces yo digo sino se está seguro para que se presupuesta. La verdad que PC deja tantas incógnitas, no solamente desde el punto de vista del presupuesto sino también del funcionamiento. Pero reitero Sr. Pte. En el embrollo que nos metió Della Maggiora con cablevisión, que él no lo debe saber porque si no, no entiendo porque hoy no está ese expediente aquí para el tratamiento de todos nosotros, si sabemos porque no quieren que sepamos las condiciones, por eso lo esconden, por eso lo esconden. Es lamentable pro bueno es así, ojala, ojala digo, este país comienza a funcionar, no haya más inflación, no haya más devaluación y

se pueda pagar en tiempo y forma la fibra óptica que, Sr. Pte. No será para uso de todos los tandilenses sino que nada más y nada menos que para el uso exclusivo de una empresa privada, porque en este gobierno solamente se benefician las empresas privadas, ya lo demostró el concejal Llano y lo hemos hablado en otras oportunidades. Todo para las distribuidoras de energía y de gas, nada para la gente, todo para cablevisión nada para la gente, lo tendría que haber pensado Della Maggiora no lo ha pensado será responsable seguramente así como también será responsable el Intendente Lunghi y quien lo asesora de subir en tiempo y forma ese contrato que nos va a llevar a todos los tandilenses a tener una deuda, espero que algún día pagable. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el Concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT Gracias Sr. Presidente. Escuchaba el discurso hoy de Facundo Llano y hacia un recuento de las palabras y los fundamentos y los conceptos que vierte el concejal, y la verdad que sumergen en una gran preocupación, escuchaba fondos depositados, sub ejecución. Modificación de partidas, mayor recaudación, aumento de tasas y algo fundamental, él hablaba del carácter contra prestacional que tienen las tasas. Esto no es una cuestión menor, esto tiene una profunda raigambre institucional, los romanos decían, que cuando se pactaba una obligación, la obligación debía ser cumplida. Esto traducido al derecho administrativo, concepto que proviene del derecho civil del derecho privado, quiere decir que cuando el estado me impone una tasa también tiene una contra prestación como contra partida y tiene que cumplir. Esto es fundamental en un estado de derecho, yo le impongo un tributo y el ciudadano tienen que recibir en el territorio municipal el debido servicio. Cuando nosotros observamos el funcionamiento del Municipio de Tandil por ejemplo, en casos concretos que le pasan a los ciudadanos comunes que son cuestiones fundamentales, yo voy con una tarjeta SUMO a un parquímetro y tengo que recorrer 3 o 4 parquímetros para anotar mi estacionamiento porque varios no andan. Yo voy al tema tránsito, tenemos tremendos problemas, accidentes, giros a la izquierda en lugares que no se deben, temas que no se abordan faltan inspectores municipales pero como contrapartida escucho que hay fondos depositados, que hay fondos que no se ejecutan, Lo cierto es que estamos fallando en las contraprestaciones, esta es una realidad que



Concejo Deliberante

Tandil

se ve día a día. Otro tema fundamental los residuos, cuántas veces hemos tenido durante este tiempo que hay problemas con la recolección de residuos, estamos en un municipio que no tenemos claro si vamos a separar o no los residuos de origen me parece que son cuestiones elementales, después hablan de una ciudad espectacular, lógicamente pero la ciudad espectacular la hacen los privados, los vecinos a veces la política no está acompañando. Lo cierto es que cuando uno observa el posicionamiento político de este gobierno yo creo que nosotros tenemos que hacer un profundo análisis de cuál es la posición que ocupa cada uno y cuando hablo de posición hable e aquella categoría que definía Aristóteles como una clasificación de accidentes y decía las posiciones de donde yo estoy situado sustantivo de lugar, yo estoy situado desde la filosofía política y pragmática en una fase progresista porque yo quiero que mi ciudad avance y que mi ciudad vaya con los avances de la modernidad, la tecnología y de todas las cosas que les benefician y le ponen a la vida el ciudadano en mejor condiciones. Pero cuando analizo el gobierno local me voy a otra posición, me voy a la posición de reaccionario, este gobierno es reaccionario porque es deficiente, porque no da las prestaciones que tiene que dar en cuestiones elementales porque como muy decía que hacemos depositando fondos a plazo fijo cuando tenemos obligaciones que cumplir, Prot. Ciudadana somos lentos en ejecutar, tenemos problemas con las cámaras, tenemos muchísimos problemas, Acceder y Asistan no sabemos que pasa tardaron casi un año en reglamentarlo. Entonces cuando uno analiza esta estructura de Cambiemos, yo diría los problemas y el gobierno reaccionario de Macri son muchos de los problemas reaccionarios del gobierno local. Con esto que quiero decir, esto es Cambiemos para que nada cambie. Lo escucho al Toto Caputo local decir bueno acá me van a sacar 80 millones de pesos porque si Vidal u Oceba me saca están preocupados por la plata que le van a sacar pero no están preocupados por la que tiene que garpar los vecinos, hablen con los vecinos yo estoy doto el día en la calle, gente que jamás me decía nada está protestando por la boleta de luz, por las boletas de gas, por los tributos que tiene que pagar, eso es lo que le tiene que interesas al intendente de turno. Lo que pasa que cuando se viene gobernando 14 años seguidos y se nos cae el barco venimos y decimos vamos a hacer un acuerdo del bicentenario, vamos a

hacer 10 ejes de política pública, porque no lo hicimos antes. A mí la verdad que todas estas cuestiones me hacen pensar que podríamos hasta decir ni hablar de una impericia en muchas áreas de gobierno. La rendición de cuentas tiene tres elementos, la información, la justificación y el castigo, sinceramente yo no voy a votar jamás esta rendición de cuentas porque es un gobierno que a mi criterio está desgastado y está cumpliendo deficientemente. Por eso adelanto el bloque del voto Integrar que va a ser negativo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS Gracias Sr. Presidente. Bueno en realidad un poco trayendo a la nostalgia alguna conformación con la que he participado con el concejal escudero, el concejal Llano, voy a abusar de su memoria para coincidir en alguna cuestión con el concejal llano en lo que tiene que ver con la cuestión de los fondos afectados. Todos sabemos cómo concejales que los fondos afectados si bien garantizan el financiamiento de las políticas públicas que eventualmente un gobierno propone y un CD aprueba o a la inversa. Tiene que ver con el desarrollo de fondos afectados que han permitido que esta ciudad crezca un montón de infraestructuras, no solamente en lo que tenga que ver con la infraestructura pública sino también fondo afectado que nos llena de orgullo al CD, en particular al bloque radical como es el FAS un fondo que permite a la gente a acceder a prestaciones que de otra forma no accedería, y la verdad que rememoro porque en el momento que nosotros aprobamos el FOS el gobierno tenía minoría en el CD, la mayoría era opositora. El FOS fue propuesto por la oposición y fue propuesto por la oposición para colaborar con un aumento que estaba pidiendo el Sind. De trabajadores municipales y que de hecho aprobamos exclusivamente para afectarlo a ese reclamo salarial. Por lo tanto digo este es el famoso teorema de Baglini, cuando más lejos estamos de tener la responsabilidad de la toma de decisiones, más fácil es criticarlas. pero por eso también rememoro que cuando la oposición tuvo mayoría en el CD y vuelvo a decir de hecho dos concejales acompañaron ese proy. Porque si no el oficialismo nunca lo podría haber votado, de hecho fue un proy. Del concejal Mansilla, la Pta. Ra la concejal Nilda Fernández y ese proy. Se aprobó exclusivamente para el pago del aumento salarial del año 2007, acta que invito a leer. Por



Concejo Deliberante

Tandil

lo tanto digo esta cuestión de la utilización de los fondos no tiene que ver solamente con las mayorías automáticas que este gobierno ha tenido sino con contextos donde, por determinadas cuestiones se ha tenido que desafectar fondos este Concejo lo ha aprobado y luego se ha vuelto a afectar. De hecho el FOS es una muy buena herramienta, también hay que destacarla que permite la ampliación de infraestructura año a año de un montón de vecinos que sinceramente sin esa ayuda financiera no podrían acceder a las redes de agua potable y de cloacas que todos entendemos como prioritarias. Ahora más allá de las cuestión de la crítica y en esto voy a coincidir por segunda vez con el concejal Llano, ya esto me empieza a preocupar, la lectura de una rendición de cuentas por el sistema del RAFAM tiene sus enormes dificultades y tiene algunas dificultades que uno no tiene que dejar pasar que tiene que ver con el presupuesto que se asignó en un año, no es plata que ingresó el 1º de enero del 2017 sino que son recursos que a lo largo del año van ingresando, bien sea por el cobro de las tasas municipales, por los mecanismos de coparticipación o por la afectación de fondos nacionales o provinciales que eventualmente llegan a lo largo del año. Porque si no pareciera que el 1º de enero habría que estar adjudicando 854 licitaciones porque la palta esta en ese momento. La segunda cuestión que también hay que decir con respecto a la rendición de cuentas es que muchas de obras que el concejal Llano ha listado y que el concejal Méndez también ha listado y no voy a sobre abundar en el listado han sido obras que si bien no todas se han aprobado, o comprometido o devengado en el 2017 si se han licitado la gran mayoría de ellas, de hecho y en esto como fui mencionada le aviso al concejal Llano que la obra e agua potable de Gardey, que también aviso que Gardey tienen agua potable, es un extensión de la red de agua potable de Gardey fue licitada en 4 oportunidades, en dos oportunidades se tuvieron mayores costos por lo tanto no se adjudicó, se licito en abril, en julio, en octubre y en diciembre que finalmente se adjudicó a la empresa Amand de Mendieta el 10 de abril se firmó contrato y esperamos que este año arranca el inicio de obra de un lugar que obviamente es caro a nuestros sentimientos y que tiene que ver con el lugar en el mundo que uno eligió para vivir y para morir en algún momento. Con respecto a ese tema también hay que decir otra cuestión que se mencionado muy solapadamente que tiene que ver con que

hoy la Sec. De OP, todo lo que tiene que ver con el sistema de licitaciones y adjudicaciones en la Municipalidad este año tuvieron un tema no menor que me parece que se desconoce que tiene que ver con administrativamente como se realizan las licitaciones en la municipalidad, esto se mencionó en la reunión de comisión que se hizo con la Sec. De Economía que tuvo que ver con la enorme cantidad de licitaciones que se tuvieron que realizar por la urbanizaciones de Movediza, Tropezón, todas las obras que uds., conocen y que toda la administración de esas obras y certificación de esas obras estuvo a cargo del municipio, obras que por supuesto llevaron adelante procesos administrativos muy largo con normativas además no solamente locales sino nacionales, créditos y certificaciones que hoy por hoy se están cobrando y decisión que tomo el estado municipal de afectar partidas de libre disponibilidad de fondos afectados a financiar partes de esas obras que tenían que ver con no parar las obras que se estaban desarrollando y esto creo que fue un punto que en su momento incluso tocamos cuando se habló de la obra de Azucena. Lo otro que también quiero decir que me gustaría que más allá de los reclamos o cuestionamientos que se hacen en el recinto que obviamente es la caja de resonancia de la ciudadanía y de los concejales sería muy interesante haber tenido estos puntos para poder ser contestados en las comisiones por las que paso la rendición de cuentas, porque de ello que yo asisto a la com. de hacienda en ningún momento estos cuestionamientos surgieron porque se hubieran contestado en tiempo y forma o se hubiera contestado con el funcionario interviniente que viniera. Nadie dice que el municipio sea perfecto toda gestión es perfectible de hecho, lo que no comparto es el hecho de pensar que un gobierno que hace las cosas tan mal, porque si hiciera las cosas tan mal la ciudadanía tandilense no lo seguiría eligiendo como lo ha elegido durante tanto tiempo, por lo tanto digo hay dos o tres cuestiones que salvar de la Sec .de OP, una es la cuestión de la cantidad de empresas que tuvieron que intervenir en los procesos de urbanización esto también se ha dicho, no hay tanta cantidad de empresas en la ciudad de Tandil y eso también lo sabe el concejal Llano porque en algún momento cuando fue el desarrollo urbanístico Procrear, que me tocó vivirlo como funcionaria, recuerdo una presentación en el Salón Blanco donde se invitaba a las empresas locales a participar de la construcción del desarrollo urbanístico Procrear una obra por la que hay que sacarse el sombrero por la



Concejo Deliberante

Tandil

calidad que tiene y que tuvo y sinceramente que yo sepa al menos las tres empresas constructoras que ganaron la licitación no fue ninguna de la ciudad de Tandil, no vi ninguna cooperativa de trabajo trabajando en el desarrollo urbanístico Procrear, no vi ninguna empresa de infraestructura que tuviera que ver con cooperativas de trabajo y por lo tanto digo me parece correcto llevar adelante el tema de cooperativas, me parece correcto avanzar en lo que tiene que ver con el cooperativismo, acabamos de aprobar después de una reunión que tuvimos inclusive con el concejal Llano, la concejal Poume con la cooperativa de trabajo Nuevo amanecer sinceramente salimos orgullosos de lo que es un cooperativa y de lo que es el trabajo de gente que se ha puesto al hombro levantar una empresa llevarla adelante, asumir incluso trabajar al costo para poder darle la leche a los comedores escolares, al concejo escolar. Porque ellos creen que su trabajo no tiene que ver solamente con una cuestión de ganar plata sino precisamente de darle a la ciudadanía todo lo que la ciudadanía le está dando y me parece que en ese sentido es el buen ejemplo de cuando se hacen bien las cosas y se hacen con el alma que es lo que nos demostró el Amanecer el otro día en la reunión, más allá de las cuestiones legales, normativas, la expropiación, la ley las cuestiones que tengan que ver con cosas que nosotros podamos resolver como legisladores en este momento para darles una mano pero que no se compara para nada con la capacidad de trabajo y de compromiso que tiene esta gente. Lo que digo es que más allá de que uno pueda no es cierto que resolviendo la cuestión de una ordenanza de la CTEP vamos a resolver lo que tiene que ver con la obra de infraestructura e la ciudad de Tandil, ni siquiera de la Pcia. de Bs. As, y a esta altura de la Argentina cuando durante mucho tiempo no ha habido desarrollo de empresa con capacidad financiera, técnica y soportes tecnológicos a lo largo del tiempo para poder tener empresas que sinceramente puedan resistir los embates que ha tenido este país y no voy a hablar de los últimos 10 años porque si no pareciera que siempre haciendo historia contra fatiga sino de los ultimo 30, 40 o 50 años que empresa constructora ha sobrevivido a los embastes financiero económicos de este país históricamente, prácticamente ninguna, por lo tanto digo seamos realistas y seamos conscientes de que Tandil hoy por hoy eta sufriendo una modificación de estructuras barriales enteras

urbanizaciones que son la llegada de calidad de vida a la gente, sociales, culturales y no solamente de infraestructura sociales poniendo en pie de igualdad a un amplio sector de la ciudadanía. Tenemos problemas en el sentido de las cantidades de licitaciones que hemos aprobado, si por supuesto que tuvimos problemas lo dijo la Sec. De Economía, lo dijo el Sec. De OP, hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias y de hecho las certificaciones están casi al día con Nación pero sinceramente un municipio que prácticamente paso de 10 millones e obra pública a 400 millones en lo que tiene que ver con licitaciones, sufre modificaciones lo que tenga que ver con su cuestión administrativa, tampoco se armó una unidad ejecutora de 50 contadores par el armado de lo que tenía que ver con la administración de la obra de urbanización, se trató de trabajar con personal municipal, se reasigno personal para poder sacar en tiempo y forma todas las licitaciones y sinceramente se está llevando a delante un proceso de los que vamos a estar orgullosos todos los tandilenses porque esto no es una cuestión de gobierno nacional ni municipal, va a ser cambiarle la calidad de vida a la gente que vive en esos barrios y que hoy por hoy va a poder acceder al cordón cuneta, a una calle, a una vereda, a un pavimento, a un lugar para realizar a lo que se llama red nido salón de usos múltiples para poder desarrollar actividades. Estamos cambiando la realidad de muchos cuestiones y pueden estar quedando en el tintero otras, ahora la realidad es que si uno mira la rendición de cuentas entiende que existió un achicamiento del déficit real en estos 3 años de presupuesto, también es cierto que eso se realiza por economía e algunos sectores y de algunas obras. Más allá de eso tuvimos la re afectación de partidas para poder continuar con las obras de las urbanizaciones, más allá de eso se han realizado en la ciudad de Tandil un sin números e obras, también los he escuchado quejarse de que Tandil era un gran obrador, se ha realizad un sin número de obras en lo que tiene que ver con pavimentación, repavimentación, se está abriendo la licitación de la repavimentación. Es cierto que han quedado licitaciones desiertas y eso no tiene que ver con el desarrollo del propio Municipio sino con esto que decimos del desarrollo de empresas que puedan hacerse cargo con todo lo que tiene que ver con el desarrollo de infraestructura pública de la ciudad y un desembolso de plata que ha venido del estado provincial y nacional como nunca antes ha tenido este gobierno. Y esto también hay que decirlo, después de las cloacas de Villa Aguirre, no tuvimos una



Concejo Deliberante

Tandil

obra de inversión pública tan grande con fondos provinciales y nacionales. Por lo tanto digo, la rendición de cuentas es difícil mirar. Es una foto al 31/12/2017, pero no es una foto que queda ahí, que se cierra y automáticamente eso no sigue. Las partidas, de hecho, están. Muchas se han licitado este año. En Gardey como recién lo he dicho. En Tunitas también la obra de gas quedó desierta. Hemos tenido algunos inconvenientes con las obras de gas -que algunos concejales ya los conocen-, porque Camuzzi hoy por hoy para la aprobación de cualquier obra de gas tiene un procedimiento distinto para los proyectos de ampliaciones de redes de gas. Muchas de los proyectos de ampliaciones de redes de gas, todavía no han venido aprobados de parte del Ente prestador y no se puede arrancar una obra de gas sin el proyecto aprobado. También coincido en que la situación que tenga que ver con las tarifas, el OCEBA, la 2505, la tasa de alumbrado, la ley 11676 -incs. 74 y 75-, va a permitirnos y va a obligarnos a una discusión bastante más global. Eso sumado a lo que tiene que ver con las valuaciones fiscales del tipo de tributo que tenemos, de los tributos que tenemos. Pero de cualquier manera, más allá de cómo se percibe, porque al fin y al cabo el ciudadano es el mismo, más allá del nombre que se le ponga a la tasa o mediante el mecanismo que se lo cobremos; más allá de eso tengo en claro que el Municipio presta un sin número de servicios y los ha prestado en un año en que ha podido achicar su déficit -que no es un tema menor-, que sigue tratando de ser conservador con su presupuesto, que ha desarrollado un sin número de cantidad de obras también por administración y que es el objetivo que nos hemos planteado este año y el año pasado en lo que es obra pública. Obra pública que le está cambiando la cara a la ciudad y obra pública que creo -como concejales- deberíamos estar orgullosos de participar en un proceso de transformación como el que hemos vivido en la ciudad. Yo tengo el listado de obras que se ejecutaron en el año 2017, son 36 hojas y me parece un exceso listarlas. Están en la memoria 2017. Estamos tratando la rendición y no la memoria 2017. Entiendo que la memoria se presenta en la Primera Sesión Ordinaria de este año. Pero la realidad es que se ha desarrollado mucha obra pública por administración. Trataremos de evacuar las dudas con respecto a aquellas obras que han quedado desiertas y tratar que se liciten y realicen. Voy a hacer un apartado con el tema de los

presupuestos participativos. Es una herramienta que en su momento se propuso que, tanto la localidad de Vela como de Gardey la han desarrollado. Me llena de orgullo que las dos localidades rurales tengan la participación que tienen, de quien gana o cuál es el proyecto que gana porque año a año la gente decide qué obra quiere o que institución se beneficia. Yo fui delegada de Gardey y no tenía un monto mucho más diferente del que eventualmente está hoy en el presupuesto participativo. Es cierto que uno como Delegado decidía casi personalmente qué obras se realizaban en el pueblo ese año. En particular, cuando yo fui Delegada, tuve un Consejo Asesor pero eso ahora está ampliado a un presupuesto participativo y no deja de llenarme de orgullo que todos los vecinos de nuestras localidades puedan decidir, todos los años, qué tipos de obras se realizan en el pueblo. Que, de hecho, muchas se han afectado a los clubes y, a veces, se ha tenido que explicar que los clubes -tanto en Vela como en Gardey-, son parte de nuestras casas, son los lugares donde nosotros vamos a desarrollar una práctica deportiva, nuestras fiestas de casamiento, nuestras comuniones, nuestros cumpleaños, nuestras fiestas escolares, donde nuestros hijos crecen. Y son lugares que todos sostenemos y es un orgullo que tanto Vela como Gardey tengan hoy instituciones tan fuertes, con gente tan comprometida, año a año, para el desarrollo de las obras que pueden tardar; puedo estar de acuerdo con María Eugenia que por ahí se hacen tarde, pero que además se realizan. Porque lo que ha permitido el Presupuesto Participativo -y eso tiene que ver con el compromiso del Gobierno local- es que uno puede volver como funcionario todos los años porque cuando vuelve, todos los años, las obras están hechas. Sino los vecinos lo hubieran reclamado, sino los vecinos no hubieran creído en una herramienta en la que creen porque además la ven, la ven todos los años y, además es muy divertido verlos discutiendo sobre los proyectos de engrandecimiento de los lugares en los que han decidido vivir, que ojala realmente uno el día de mañana los vea más grandes y más desarrollados porque precisamente este gobierno ha sido un gobierno que les ha dado, que les ha permitido a las localidades rurales el justo equilibrio entre aquellos que vivían en el campo y se ha hecho un desarrollo impresionante de las dos localidades y ojalá recién empezamos a ver los frutos y sigamos viéndolos. Muchas gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE: gracias Sr. Presidente. Bueno, para hacer algunas aclaraciones. En primera instancia, respecto de la Secretaría de Protección Ciudadana, hay una disponibilidad de dinero -la cual está del crédito vigente y del comprometido- que responde, en gran parte, a un Fondo especial de seguridad, el cual en su momento se presentó un proyecto para utilizar ese fondo especial. El actual concejal, el Dr. D'alesandro propuso que ese fondo se sumara a los gastos corrientes de la reciente creada secretaria de Protección Ciudadana cuando esos fondos llega. A lo cual el gobierno dijo vamos a invertirlo en algo especial. Se tomó como una inversión y no como un gasto corriente. Se presentó un proyecto para que provincia aprobara. Que se usaran esos fondos en algo especial. Y así fue como se invirtió en las primeras patrullas rurales, en las primeras patrullas para la policía local, las primeras inversiones que se realizaron en el Centro de Monitoreo y también se afectó ese fondo en cierta manera -no es un fondo afectado pero sí en términos de aprobación del proyecto-, a la compra de un edificio. Edificio que todos saben que durante el 2017 pensamos en la compra de uno determinado, que trascendió que queríamos ese, que cumplía con los requisitos, bla bla, y finalmente no se pudo concretar porque el dinero sigue estando comprometido para ese destino porque es una inversión especial. Porque es algo que la Secretaría de Protección Ciudadana requiere y necesita. Y estamos convencidos de que es así. No es fácil buscar un lugar para comprar para la Secretaría de Protección Ciudadana. Un lugar donde tenemos que cumplir con el espacio necesario para todo lo que te lleva la Policía Local, con las cuestiones eléctricas que te lleva un Centro de Monitoreo, con las cuestiones de telefonía, digo, con el tema de las señales, de las antenas. Digo, no es tan fácil encontrar el lugar acorde, las formas, y de esa manera nosotros seguimos con el compromiso a Provincia. No podemos decir ahora lo vamos a gastar en gastos operativos. No, es un fondo que tiene una afectación especial y que se destina para eso. Lo mismo pasa con los fondos del Centro de Monitoreo. Digo, se reservó fondos del Centro de Monitoreo para cuando se tuviera un lugar más grande poder comprar toda la maquinaria. Luego, ese fondo queda para Monitoreo, queda disponible pero se sigue utilizando en la misma Secretaría de

Protección Ciudadana ante la no compra. Digo, no se afectó a comprar chocolates. Se sigue afectando a la Secretaría de Protección Ciudadana. Además tengo para decir que la Secretaría de Protección Ciudadana -tan criticada por los distintos bloques- ha hecho una gestión en la cual puedo destacar -así a grandes rasgos- 240 oficiales con tres turnos de 8 hs, son 10 cuadrículas que se coordinan con un apoyo presupuestario de 15 móviles -todo en el 2017-, 5 camionetas, 24 motos nuevas. Con apoyo a la policía local tanto en gastos móviles, en gastos de motos, en gastos operativos. Apoyo en combustible, más de 6.500.000 millones en combustible a la Policía. Apoyo a la Policía Bonaerense en otros tipos de gastos como gastos corrientes, gastos de los móviles, gastos operativos en las localidades rurales, 2 Pick up Amarok. Apoyo a la policía en términos de alquileres. Del Centro de Monitoreo por ejemplo, 306 cámaras se compraron en todo 2017. 309 eventos detectados, 834 solicitudes de imágenes, solicitudes que efectuó la Justicia y que el Centro de monitoreo las hizo y fueron útiles para resolver los casos de nuestra localidad. Colaboración en todas las dependencias judiciales y policiales. Digo, porque parecería que la Secretaría de Obras Públicas nunca hubiese hecho nada. Durante el año 2017 no hizo nada, sub ejecutó. No tuvo intervención. La Policía Local no funcionó. Programa Asistan y Acceder, programas que comienzan a funcionar. Nosotros votamos en el 2017, luego se hace el decreto reglamentario y comienzan a funcionar en el 2017. Recientemente. Y trabajan a demanda. Se encuentran en la apertura programática de prevención socio-comunitaria. No es que no están. Están, pero de una manera incipiente porque recién comienza su funcionamiento. Ahora yo me pregunto, qué tienen que ver las alertas de bombas lamentables que todos sufrimos como comunidad de Tandil con el Alerta Tandil. Que, además estamos en el 2018. Pero bienvenido el debate. Qué tiene que ver. Porque al final si hacemos porque hacemos y si no hacemos porque no hacemos. Puedo seguir con la Secretaría de Protección Ciudadana, con un tema que es bastante delicado, el tránsito. Y ahí vamos con esta cuestión. A pesar que en el 2017 se incorporan campañas, en los establecimientos educativos, de prevención. En primarias y secundarias para lo que es la prevención y la educación vial. A pesar de los controles, que puedo decir acá las estadísticas de los controles, las retenciones, la retenciones de licencias, los controles de alcoholemia, la cantidad de alcoholemia detectado positivo en Tandil en el 2017; a pesar de contar con esa



Concejo Deliberante

Tandil

información, el tránsito en Tandil es un tema delicado. Por eso dentro del Acuerdo del Bicentenario es un tema a trabajar. No podemos definir hoy nosotros hacia dónde vamos con el tránsito en Tandil. Porque además si lo definimos, después decimos para qué está el Acuerdo del Bicentenario. Así que si definimos algo acá, decimos para qué está el Acuerdo del Bicentenario; pero si no lo definimos, sí, le falta definiciones al Gobierno local. Entonces, digo, pongámoslo de acuerdo en algo, las cuestiones estructurales como por ejemplo hacia a dónde vamos con el tránsito en Tandil, deberán o debieran definirse en el Acuerdo del Bicentenario, todos juntos en consenso. Mientras tanto, el gobierno no va a paralizar toda su política de tránsito, de control, de educación, sea buena, mala, precaria, criticada o como cada uno la quiera evaluar. Entonces digamos que las cuestiones estructurales las deberíamos definir en el futuro de Tandil y las cuestiones de corto plazo las deberá definir el gobierno y deberá seguir implementando. Gobierno electrónico. Algunas cuestiones. Por ejemplo, qué es gobierno electrónico. El gobierno electrónico se hizo para acercar el gobierno a la gente y de esa manera tener disponible en las redes sociales, cosas más disponibles a la comunidad, dejárselas a la mano, al alcance del ciudadano y, de esa manera, tener otro vínculo que nos acerque a la gente. Tramitar, asesorarse, acercarse, facilitar. De esa manera, por ejemplo, las becas de desarrollo social pasaron de ser cobradas en un cajero a ser bancarizadas con tarjetas y la gente disponer de su tiempo como debiera ser. Entre otras cosas. Venir a la Municipalidad y asesorarse de un trámite por ahí es bueno, es positivo y está la opción, pero también lo puedes hacer entrando a internet, a través de una página. Y no es gobierno electrónico solamente por una página. Es tabular datos, es vehiculizar datos de distintas plataformas y así acercarnos a la gente de otra manera. Digo, que sirve a la cuestión interna, externa y hasta a la cuestión de largo plazo generando estadísticas del propio municipio. Algo más para agregar del Presupuesto Participativo y que es que uno tiene la partida del presupuesto participativo y además el fondo sojero que también se utiliza para pagar las obras del presupuesto participativo y que debido a lo que se vota es lo que se hace y si se puede sacar del fondo sojero o se tiene que utilizar la partida del presupuesto participativo exclusivamente. Entonces ahí se puede generar una

diferencia, un detalle en lo que es la rendición de cuentas pero ese es el detalle o la explicación. La verdad que solamente me resta dar una opinión muy particular. Yo valoro que haya una oposición seria, que estudia, que rescato, que se toma un tiempo largo para estudiar, que tenemos una oposición bastante comprometida en el estudio de estas temáticas y lo rescato y lo valoro. Pero la verdad es que hay frases, le voy a robar a una ex concejal, poco felices. Porque uno dice la ineficiencia de la gestión. La ineficiencia, la poca, la nula, la ausencia. Como en la rendición del 2016, parece que se buscan frases marketineras. El Tandil bacheado. No coincido y no voy a coincidir porque yo estoy de este lado. Yo creo en mi gestión, creo en esta gestión. Administra en la crisis, sin recorte de personal. Sin ninguna medida excesiva y siguiendo estando presente. En crisis, en abundancia, en 14 años de gestión siempre estuvimos presentes. Llevamos a cada barrio salud, centros comunitarios, acciones culturales, acciones deportivas, en todos los barrios estamos presentes. En las instituciones deportivas, en las bibliotecas, en las instituciones culturales. Nunca dejamos de estar. Jamás dejamos de estar. Administramos en todos los contextos. Hoy podemos decir que teníamos un déficit hace tres años y lo hemos casi superado. Entonces digo, bien el contralor del Concejo Deliberante, sano, democrático y lo valoro pero la verdad que decir que no hay gestión, o que es totalmente ineficiente, o totalmente ausente es para directamente no coincidir en absoluto. Porque tenemos gestión hace varios años y hemos dado vuelta casi un déficit sin dejar de estar en todo el Partido de Tandil. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: gracias Sr. Presidente. Obras Públicas y Seguridad. A ver. Coincidimos en casi todo lo expuesto por la concejal Santos, pero me parece que le dio un sentido distinto al expresado. Porque por ejemplo respecto del FOS yo manifesté que efectivamente había sido creado en ocasión que nos había tocado paliar económica del actual gobierno y que fue una salida para que nos aseguremos que los recursos que obtenga el Municipio se trasladen a obras. En ningún momento negué la existencia, ni estoy en contra de la creación de fondos afectados ni de las obras por supuesto. Lo que quiero es que se mantenga el fin con el que fueron propuestos a la ciudadanía; lo que mencionaba



Concejo Deliberante

Tandil

Ballent respecto de las obligaciones y las contraprestaciones que también lo hemos manifestado. Eso está claro. Pero, por otra parte, el FOS trae 2.500.000 de año pasado, recauda 3.200.000 y tiene un saldo de 5.000.000. Eso es lo que no queremos que suceda, que tenga saldo a favor y la Secretaría de Obras Públicas tenga carpetas de obras de los vecinos que no se están utilizando. Así de claro. Las obras de Gardey, me alegra que sea una preocupación, que quiera tanto a Gardey. Podría empujar un poquito para que se hagan. A abril de 2018 llevamos al menos un año de retraso. Son 600.000 pesos, no es una obra que genere mayor demanda. Me parece que en el terreno local se puede solucionar eso. Y efectivamente yo manifesté, y es público, que la deficiencia en la gestión como en definitiva lo acaba de confesar -o eso al menos entendí- se debía al cúmulo de licitaciones. Se debía a eso. A las urbanizaciones especiales. Al dinero que tenía que venir de Nación. A las certificaciones. A las obligaciones en los tiempos que el municipio tiene. Apuntó la gestión en función de asegurarse esos desembolsos económicos de fondos afectados para las urbanizaciones, que nos parecen bárbaras las urbanizaciones y que se están haciendo en mayo o en menor medida pero se están haciendo. Ahora eso no es una cosa u otra y ahí es donde está la deficiencia y la gestión. El no poder ocuparse de todo, en no dar respuesta a todo teniendo los recursos y repito pidiéndole al vecino que pague por eso. Entonces, que nos dediquemos a las urbanizaciones, que estemos cumpliendo con los plazos y que la nación nos desembolse el dinero no nos exime de la responsabilidad de ocuparnos de lo propio, de las obras del gas, de las obras del FOS, de la 2505, de cada una de las obras que venimos mencionando, falta de gestión, faltan empresas. Cooperativa CETEP, yo no dije que la cooperativa CETEP o que las cooperativas iban a ser la solución a esta falta de gestión porque en definitiva la secretaria de obras públicas tuvo 838 millones vigentes y tiene 158 millones disponibles imagínense si le dan 158 millones a las cooperativas realmente no creo que eso suceda porque no estarían a la altura de ejecutar las obras. Es solamente para paliar este déficit de gestión y a su vez en algunos aspectos en ciertas obras dar solución a la demanda que el sector está planteando, me parece bien que estén dispuestos a conversarlo, me parece bien que pueda ser una alternativa independientemente de quien la plantea y cuál es la visión que cada

uno tenga respecto del sector. Yo creo que con poco el estado estaría atendiendo a un sector que hoy lo está demandando y a su vez repito obtendría soluciones a obras por las cuales se ha comprometido en el presupuesto y se ha comprometido con el vecino. El PROCREAR, bueno lo tomo como una chicana lo de contratar cooperativas al PROCREAR porque le costó al estado nacional 1000 millones de pesos el PROCREAR. Es muy difícil, no pudieron hacerlo las empresas locales ni siquiera a través de unidades transitorias de empresas, mucho menos en escala lo podrían haber hecho las cooperativas como sí hicieron para el estado nacional distintas obras que han sido partícipes en las licitaciones y yo he tenido la responsabilidad de por ahí manejar algunos fondos rotatorios para obras a nivel regional que si la han hecho cooperativas en menor escala porque eran por metros cuadrados que se pagaba. Lo mismo que otros servicios que la han prestado al estado nacional. Y también me hizo acordar del PROCREAR que figuran en la rendición de cuentas los 14 millones que el fideicomiso PROCREAR bajo al estado local para que se haga la infra de las 4 manzanas que compramos en su momentos que ya lo mencione no me acuerdo en oportunidad de que en la anterior sesión pero bueno están cumpliendo con los compromisos asumidos, me parece muy bien por supuesto, estoy contento que se pueda culminar esa obra, también estoy contento me enteré por el diario que se han entregado viviendas por ahí estaría bueno cuando se entreguen viviendas que avisen, ya que estaría bueno ir porque realmente hemos trabajado bastante y al menos para ver cómo se entregan las llaves después de haber trabajado tanto. Esta bueno no repetir las conductas que criticábamos anteriormente respecto de las obras y la utilización política de las mismas. Pero independientemente de eso lo importante es que la obra continúa, que las casas se están entregando, que la infra de las 4 manzanas para 256 lotes siguen avanzando y probablemente Tandil tenga la posibilidad de dar respuesta a los vecinos en materia de vivienda y como bien mencionó Darío y también me lo había olvidado había sido dejado de lado en el presupuesto la intervención para la construcción de viviendas o refacción de las mismas y está bueno que a través de un convenio con la nación como fue este fideicomiso se pueda dar respuesta. La secretaria de Protección Ciudadana que agregar, creo que fuimos explícitos en nuestra posición, creo que el concejal Ballent también fue muy claro en esa postura y lo fue Méndez. Está claro que la secretaria de Protección Ciudadana no funciona como debe, que tiene un sub ejecutado importantísimo, que se



Concejo Deliberante

Tandil

acaba de aclarar que es para la compra de un edificio, me permito remarcar una cuestión que es fundamental y que hace al rol de concejales que tenemos y a las responsabilidades que tenemos en esta función. Nosotros no tenemos que cumplir con algo especial porque se lo dijimos a la provincia, algo especial que tiene dedicado ese destino. El fondo de fortalecimiento de seguridad para los municipios viene con ese destino, que el gobierno local opte por comprar un edificio es una decisión política que la tiene que someter a consideración del concejo Deliberante entonces no es que se lo prometimos a provincia o provincia lo aprobó. Los destinos que provincia envía a los Municipios, el municipio los utiliza para esos fines, que los utilice para comprar un edificio y no para brindar seguridad en otro aspecto es una decisión política. Entonces ahora no acotemos las posibilidades de autonomía que tenemos como concejales para determinar en un presupuesto el destino de los fondos por más que sean provinciales, se sostuvo respecto de la ASISTAN y la ACCEDER lo mismo que recién dijimos, está empezando a ejecutarse, está empezando a..hace muchos que lo votamos, tardó muchísimo en reglamentarse, tiene ya marcadas deficiencias operativas que también hay que solucionar y bueno ahí también reconocen un atraso importante como recién reconocieron respecto de las obras públicas y estos programas al menos es la primer vía para solucionar algo es reconocer el problema me parece. Entonces está bien reconocer que tenemos problemas en ese aspecto. También se habló del tránsito en Tandil, haber hace 14 años que gobiernan casi y medio, no van a esperar que el tránsito en Tandil lo resuelva el acuerdo del Bicentenario, quiero creer que no van a esperar para que los cráneos nos digan para donde tienen que ir los coches porque estamos fritos sino, si después de 14 años estamos esperando que 4 cráneos escriban a ver a donde tiene que ir el tránsito en Tandil, estamos perdidos. Protección ciudadana tiene un programa que trabajar, tiene una ordenanza, tiene atribuciones, tiene responsabilidades y tiene recursos. Lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar en solucionar el tránsito en Tandil, hizo estudios de movilidad urbana, hizo estudios de comportamiento de la población, tiene todo el tablero completo, ahora lo que tiene que hacer es acomodar las fichas y decir cómo se tiene que manejar Tandil en el tránsito urbano para evitar los cúmulos de accidentes que estamos

teniendo día a día, no quiero ser extremista, no quiero tomarme con la agenda pero todos sabemos cómo está la situación de Tandil en el casco urbano en lo que hace a materia de tránsito. Se pretendió esbozar una defensa del ejercicio de la gestión respecto del gobierno electrónico. El gobierno electrónico gasta millones, sigue gastando millones y va a gastar millones, sabemos sin saber qué significa el gobierno electrónico, efectivamente no es una página de internet ni tampoco son avances en materia tecnológica de convivencia de tic y de relación con el ciudadano medio y el vecino contribuyente, no vemos producto de ese gobierno electrónico que nos va a solucionar la vida respecto de una aplicación beneficios que nos haya brindado, no hay un tablero de gestión, Tandil no tiene un tablero de gestión por área en el que el contribuyente pueda analizar cuál es el comportamiento, cual es la demanda, cuales son los tiempos de espera, cuales son las demoras, donde están los mayores recursos, no hay un tablero de gestión, Tandil no lo tiene. Tandil no tiene notificaciones electrónicas, no tiene firma digital, no tiene token para intervenir, lo tiene cualquier colegio profesional, Tandil no tiene nada de eso. Entonces de electrónico que tiene, que tiene el gobierno de electrónico y lo relaciono porque también se lo mencionó a estadística. Creamos la dirección de estadística, estadística esta planchado, como tenemos el casco urbano dinamitado y fue un título, estadística está dormido, esta quietito estadística, no genera, no mueve el lápiz, no hace un número estadística, lo vimos en la rendición de cuentas y así se refleja sin perjuicio de lo cual anunciaron hace poco un nuevo censo que bienvenido sea, ojala los datos estén rápido y sean transparentes y se puedan cruzar con los que tenga la dirección de estadística si eventualmente tiene alguno del paso porque no ha generado nada como tampoco lo ha generado el gobierno electrónico. Entonces esas son las dos áreas que recién se intervino y bueno para dejar sentada la posición respecto de eso, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL gracias señor presidente. Voy a hacer una pequeña referencia de la dirección de estadística que recién fue nombrada y que el año pasado ocupando el cargo de Sub secretario y Coordinación de la Jefatura fue cuando se puso en funcionamiento prácticamente dentro de lo que tenía que ver con la implementación de un



Concejo Deliberante

Tandil

presupuesto. La dirección de estadística viene de alguna manera a unificar un trabajo que se venía realizando de manera disgregada en el municipio, para ello se ha firmado en su momento un convenio con nación donde se prepuso la elaboración de una matriz de estadística del municipio que nos iba a servir para unificar todo lo que tenga que ver con las estadísticas ya sea del hospital como también de administración central. A su vez siguieron realizando los convenios con la facultad de exactas por el tema de movilidad urbana que también nutre y sirvió de estadística a desarrollar políticas que tenían que ver con el transporte público y también con la cuestión de tránsito y se han realizado trabajo y convenios con la dirección de estadística provincial y algunas entidades nacionales, que dentro de las entidades nacionales y provinciales prácticamente no existían y se tuvieron que poner en funcionamiento apenas hace dos años. Porque prácticamente la estadística en el país o en la provincia de buenos aires estaba intervenida y no había ni siquiera conocimiento real de la inflación. En este contexto se empieza a desarrollar la dirección de estadística lo cual ha generado varios trabajos que están colgados en la web del municipio, en este momento no los tengo preparados y no me los acuerdo de memoria pero los invito a consultarlos y también a solicitarlos a la dirección de estadísticas porque se los pueden dar. En esta intervención me iba a referir específicamente al sistema integrado de salud, se ha mencionado a la pasada prácticamente que es lamentable o algo similar que como se refirieron a que otro año más ha cerrado en déficit, lo cual es verdad, se ha cerrado con un déficit pero con un compromiso que se ha notado en el ejercicio 2017 que es justamente la reducción de este déficit para sin generar algo que reiteradas oportunidades o sesiones anteriores se han referido concejales de la oposición que es justamente al achicamiento del estado. Creo que lo que se intenta justamente es generar o seguir generando mejor dicho lo que tenga que ver con los servicios de salud, basta con leer algunos pasajes de la memoria uno puede verificar a ciencia cierta que no solo se ha achicado el déficit sino que también se han realizado las actividades que comúnmente se venían realizando y a su vez se han creado instancias nuevas que tienen que ver con el sistema propio de salud, como por ejemplo una de las que hace poco aprobó este concejo es la creación de la Unidad Municipal de Adquisición, Almacenamiento y

Distribución de Medicamentos, la UMAD que es la modificación de la vieja farmacia del hospital Ramón Santamarina y que ahora entiende una unidad de almacenamiento y distribución, y adquisición obviamente de medicamentos para todo el sistema de salud teniendo también en las prioridades lo que son los centros comunitarios de salud y demás, generando un ida y vuelta y por supuesto una mejor atención de los pacientes que por ahí circulan. A su vez se ha regularizado 50 cargos, más de 60 cargos, se han realizado los dictados de RCP con más de 3000 participantes. En materia de elementos o de equipamiento para el hospital Ramón Santamarina se han realizado compras y adquisiciones muy importantes en lo que tiene que ver con quirófanos, 2 mesas de anestesia, monitor multi paramétrico, un monitor de PC, torre de la parascópica, un sinfín de instrumentos que sirven para seguir brindando en el hospital Ramón Santamarina una de las mejores atenciones en salud que tenemos en Tandil. Puede recorrer quien quiera la memoria, lo invito y se va a dar cuenta que no hay justamente achicamiento del estado sino que hay una decisión política de tratar de buscar las estrategias como así lo plantearon en una de las primeras reuniones de la comisión de salud que en ese momento estaba Luciano Grasso presidiéndola cuando explicaban para la conformación del presupuesto 2018 cuáles eran las alternativas y las estrategias que empezaban a utilizar desde el sistema integrado de salud para generar una mejor cobrabilidad de lo que tenga que ver con las prestadoras como era PAMI o IOMA por hablar de dos muy importantes. Todo lo que tenga que ver con la articulación del sistema de salud en términos no solo de lo público sino también de lo privado y como entre todas las instituciones de Tandil generan un propio sistema que resuelven en la totalidad de la medidas de lo que tenga que ver con las camas de internación. En fin creo que desde por lo menos de salud y la sistema integrado sigue siendo quizás uno de los orgullos de este gobierno y que sin duda no genera ninguna idea de achicamiento. No me quiero explayar más, creo que el concejal Labaroni había pedido la palabra, seguramente, es nuestro técnico de alguna manera en lo que tenga que ver con los números pero bueno estaré atento en caso que necesiten alguna respuesta. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI bueno después de escuchar largamente varias de las



Concejo Deliberante

Tandil

exposiciones y bueno habida cuenta de alguna de las respuestas que ya han sido dadas respecto de las observaciones formuladas sobre la rendición, se me ocurre 2 o 3 reflexiones tratando de tener una mirada desde un lugar distinto. En primer lugar yo creo que todos tenemos un poco consciencia de que es lo que estamos haciendo hoy acá, yo creo que estamos cumpliendo una etapa más del ritual preestablecido de la agenda legislativa, ese que marca evidentemente roles diferentes para unos y otros no?, yo estaba escribiendo recién lo que se me ocurre que debe ser el decálogo, los mandamientos de lo que es ser un buen concejal de la oposición y seguramente ustedes puedan hacer lo mismo respecto de los oficialistas. Pero tengo claro que un buen concejal de la oposición no debe aprobar nunca un aumento de tarifas, siempre tiene que acompañar los mayores reclamos salariales cuando los empleados municipales lo hacen, nunca deben votar un presupuesto del ejecutivo y mucho menos aprobar una rendición de cuentas, con el argumento que sea, porque se sobre ejecuta o porque tenes déficit pero en ningún caso hay que votarlo. Entonces digo, 3 horas de charla mirando números de capturas de una planilla de RAFAM que ocupa 2 biblioratos pero que en realidad ocupan 365 días de gobernar una ciudad que tiene enorme cantidad de variables en un país que sabemos que tiene una enorme cantidad de inestabilidades y en donde el presupuesto muchas veces se transforma en una herramienta que tiene que tener una dinámica. Entonces yo digo para ponernos en el lugar y darle una perspectiva, todos sabemos que si redujéramos el presupuesto de nuestra ciudad a un billete de 100 pesos, todos sabemos que de esos 100 pesos vamos a gastar 60 en gastos de personal, tiro números aproximados no, que normalmente cuando se prevén a principio de año uno de los primeros elementos cuando que se tienen en cuenta a la hora de considerar el presupuesto el gasto en personal más una proyección de determinados tipos de acuerdo paritarios, alrededor de 30 pesos se gastan en funcionar, en comprar los combustibles, los lubricantes, el asfalto para reponer, en subsidios para los sectores más carenciados. Todo lo que son los gastos de la secretaría y aproximadamente 10 mangos, un marrón, de esos 100 son lo que usamos para lo que llamamos equipamiento inciso 4, inversión pública, obra pública. Y de lo que estamos hablando hoy es que del marrón hay 2 o 3 pesos que no ejecutamos. Entonces nos parece que es un desastre la rendición porque

del marrón hay 2 o 3 pesos que nos ejecutamos. Ahora, nadie piensa lo que es sobrevivir a estos dos años de un nuevo gobierno que entró en un país con un quebranto donde no había plata en la cajita no para pagar el aguinaldo con una inflación acumulada que obviamente detono, que en el año 2016 hizo que este municipio terminara con un déficit de cerca de 60 millones de pesos creo que lo dijo el concejal Llano. 60 millones de déficit lo que era creo que un 7, un 7.5 por ciento del presupuesto de ese año. Al año siguiente 2017 con un gran esfuerzo se logró reducir alrededor de 20 bajando ese porcentaje de déficit alrededor del 1 y pico, 1.5, 2. Y este año después de mucho laburo en estos 2 cerramos un año con equilibrio fiscal. Me parece que es una mirada que no es para minimizarla, creo que el concejal Llano desde su oposición detectó, registró de que había marcado algo así como un superávit si queremos podemos llamar equilibrio. No me gusta decir superávit de más 7 millones, lo cual en un presupuesto tan grande es equilibrio puro y la verdad que me parece que es valorable. En 2 años con el país en el medio de una licuadora, una administración que logra reducir su déficit y terminar con un presupuesto equilibrado como dijo la concejal Santos, o como dijo la concejal Vide. Estando presente en todas las áreas y generando acciones en todas las áreas. Que hay dificultades para ejecutar un presupuesto? Clarísimo, lo sé, me ha tocado conducir la secretaría de obras públicas y muchas veces dije las dificultades que esto entrañaba aparte de las que mencionó Marina respecto de las dificultades para conseguir empresas para planes de obra grande me acuerdo cuando salió el Plan Federal ya hace algunos años. Yo fui a una reunión que se hizo en provincia en la que estuvo el ministro de obras públicas de la nación De Vido anunciando a todos los secretarios de obras públicas como iba a ser el plan y alguien se atrevió a levantar la mano y le pregunto, y con qué empresas lo vamos a hacer?. O sea el tema de las escases de empresas para llevar a cabo los planes de obra claro que son una dificultad y no es responsabilidad del estado crear empresas, lo que trata de hacer es generar condiciones para que empresas más chicas vayan adquiriendo cierta confiabilidad y se animen a participar con el sector público. La verdad también lo dijo facundo, tuvimos dos años espectaculares claro que sí, y Tandil es uno de los municipios que posiblemente más lo haya aprovechado, planes que han venido desde nación y de provincia con un objetivo claro de invertir en infraestructura en los lugares donde hacía falta, donde el municipio de Tandil con otra cosa que para



Concejo Deliberante

Tandil

mí es un mérito siempre tiene proyectos, siempre tiene proyectos, porque a la hora de repartir tenes que ir con la carpetita y la carpetita tiene que estar y ese es un laburo silencioso que este municipio hace y que otros no tienen señor presidente. Porque a mí me ha tocado ir a esas reuniones donde el que tiene la carpetita se lleva la plata y el otro necesita pero no tiene el cómo. Han sido dos años espectaculares, es verdad también que esos dos años espectaculares de obras e inversiones en Tandil que lo vemos por donde caminemos, por el lugar donde queramos caminar también implicó algo para el municipio o para el presupuesto municipal algunos desequilibrios transitorios. Es verdad que el secretario de economía por ahí no sé si ya lo habrá resuelto del todo pero tiene una cantidad de dinero puesto en estas obras, no sé si treinta o cuarenta millones creo que más cerca de cuarenta que los va a ir recuperando. Pero bueno hay restricciones en los envíos del fondo de nación o de provincia y hay que suplirlos. Y a mí no me parece mal, de ultima todos esos fondos afectados van a volver a su lugar en el momento en el que se recuperen esos dineros y nos vamos a encontrar con un balance donde el municipio que en todo caso habrá hecho con sus recursos un poco de rueda de auxilio de estos planes nacionales y provinciales que la verdad reivindico, no me canso de reivindicar porque aparte fueron una forma nueva y diferente de acercar soluciones a los 135 distritos de la provincia en el caso de nuestra provincia de una manera ecuánime, igualitaria respondiendo a la normal distribución que se produce a través del CUD sin ninguna maniobra rara y la verdad que a mí me parece que eso fue bueno, fue bueno para el laburo en Tandil, fue bueno para obras en Tandil. Que tenemos la calle con muchos baches, es verdad, tenemos y la vamos a seguir teniendo he, y no es un problema de un gobierno solo, es un problema de uno de los patrimonios de infraestructura más caros de la ciudad. Se ha hecho pila de cosas, repasemos estos dos años y entre los fondos nacionales, los provinciales y los propios municipales hemos accedido a nuevos pavimentos, se han repavimentado avenidas que estaban todas rotas, se han hecho pavimentos nuevos en barrios, se está laburando en el 17 de agosto, se hizo en Arco Iris. O sea, se llegó a muchos lugares con esos planes porque el municipio otorgó las prioridades y se laburó muchísimo. Y me consta que probablemente la secretaría de obras públicas ha estado desbordada y acosada por la

cantidad y cantidad enorme de obras para una estructura que manejaba un caudal de recursos muy diferentes. Pero ha salido airoso en general, y si hemos tenido problemas en algunas licitaciones que han demorado su ejecución habrá que ponerlo dentro de la cuestión lógica. Entonces yo digo, me interesa tener esta mirada, el concejal Llano dijo en 2 o 3 momentos no puedo creer esto, no puedo creer lo otro, yo creo que afortunadamente si hay mucha gente que cree Facundo en el gobierno porque de hecho lo ha acompañado porque de hecho este es uno de los municipios que tiene una recaudación en tasas más grandes, éste año en particular, año difícil, ha sido un año cuando vos ves el porcentaje de recursos que mencionaban que ha producido una mejoría en los recursos municipales tiene que ver con que la gente paga su tributo. Y yo me preguntaría porqué los paga? No los pagará un poco también cuando hay municipios que no recaudan, tienen una incobrabilidad del 60 por ciento en las tasas o del 70 y tiene que estar todos los años provincia acudiendo y asistiendo. No será porque el ciudadano de Tandil ve en este gobierno un gobierno confiable a la hora de pagar sus impuestos porque sabe que le vuelve de alguna manera? Yo prefiero creer eso, obviamente respeto la manera de ustedes tendrán otra, yo creo en eso. Yo creo que la gente sabe que este gobierno podrá tener dificultades en algunas cuestiones pero va siempre para adelante y es un gobierno que hace y brinda soluciones a la gente. No me cabe duda que a la luz de estas capturas de pantalla que uno hace hay algunos lugares que deben mejorar su eficiencia. Porque no lo vamos a reconocer, es cierto, todo gobierno es perfectible, ciertamente debe de haber cuestiones o cosas que no son siempre ajenas a nosotros y que pasaron por nuestras propias dificultades pero yo me animo a hacer este balance y esta mirada. Si uno se despojara de esta cuestión de que porque soy opositor no acompaño y porque soy oficialista tengo que defender, y si algún día alguien de la oposición votara a favor un presupuesto creo que seguramente nos pondría en un apuro. Porque es mucho más difícil a veces dar la respuesta al socio que al que no te acompaña, el que no te acompaña tiene el rol que tiene que tener y que tiene que cumplir y a la hora de pedir cuentas, si no votaste ni los recursos, si no votaste, si no acompañaste. Bueno el día que alguno acompañe muy probablemente no va a haber que esperar el día de la rendición, yo creo que en el paso a paso y en el día a día vamos a estar obligados desde el oficialismo, el gobierno y los concejales del oficialismo a

dar explicaciones mucho más a fondo. Pero bueno es un escenario que hasta ahora no se ha dado, yo me quedo con la parte positiva, yo creo que este es un municipio bien administrado, no me cabe duda que es un municipio bien administrado. Si este municipios en estos 14 o 14 años y medio no hubiese estado bien administrado Tandil no se habría transformado en una ciudad de referencia no solo para nosotros que somos parte del gobierno, para todos los ciudadanos y para todos lo que nos miran de afuera. Una ciudad de referencia que es ejemplo en muchas de las cuestiones, en muchas de las políticas públicas que implementa. Asíque bueno, lamentablemente los hechos me demuestran que más allá de que yo tenga una sobrevaloración y ustedes una subvaloración creo que la gente está más cerca de compartir nuestra mirada que la ustedes proponen. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal José Luís Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Bueno ya mucho se ha hablado acá sobre las partidas sub ejecutadas, sobre las obras, creo que el bloque oficialista ha contestado todas y cada una de las críticas. Yo quiero detenerme en algunas consideraciones previas a leer algunas cuestiones. Primero los análisis no son por cuentas sub ejecutadas o por cuentas sobre ejecutadas, el análisis es integral porque si miráramos así, así como se miraron que en desarrollo local por ejemplo en el presupuesto de ejecutado de gastos mirado por apertura programática hay algunas áreas que están con sub ejecución, tendrían que haber mirado el final de la hoja donde la secretaría esta con una sobre ejecución y eso entonces quiere decir que algo paso en el medio. Esta foto que nosotros tenemos hoy es nada más ni nada menos que la compilación de la dinámica económica que venimos arrastrando en los últimos 365 días de los cuales estamos evaluando. Por eso creo que cuando hablamos hay que tener una mirada integral, si nosotros miramos el presupuesto por inciso elevado, la rendición de cuenta elevada por inciso podríamos ver que lo que se reclama de personal no es tan así, ha cerrado casi en equilibrio simplemente tuvo una desviación de 1.8 por ciento. Se gastaron 503 millones de pesos, perdón había presupuestado 503 millones de pesos del presupuesto vigente y se terminaron comprometiendo 513, eso da exactamente algo así como 1.8

por ciento de gasto de sobre ejecución. También si miráramos el presupuesto por incisos nos daríamos cuenta que casi todas las secretarías cerraron casi en el equilibrio y que algunas secretarías como Desarrollo Social cerraron con un 5 por ciento de sobre ejecución. Entonces tira por la borda las partidas sub ejecutadas, hay que mirarlo como una dinámica, esta foto es una dinámica, es la terminación de una dinámica, no sirve de nada agarrar el cuadro de disponibilidad y ver el saldo que me quedó a fin de año. Chocolate por la noticia, no sirve de nada si no miramos la evolución que tuvieron cada una de esas cuentas. Cuando me retiré y volví alguien me dijo que, pido disculpas si no es así, que se había hablado que el municipio en la elevación de ordenanza no había puesto las extra limitaciones. Y claro que no las puso si no hay, por eso dio superávit. Cuando hay superávit no hay extralimitaciones, si las hay en la ordenanza que vamos a votar del sistema integrado de salud pública donde se van a votar 37 millones de extralimitación que le falta partida financiera. Son 68 millones de sobre ejecución, 33 millones de sub ejecución y 80 millones de exceso de recaudación. La cuenta final nos da que nos faltan 37 millones de aplicaciones financieras que es lo que tenemos que votar. Ahora en el municipio no pasa eso, terminamos con un déficit de 7 millones de pesos. Voy a hacer la última aclaración y voy a pasar a leer un paper global. Cuando hablamos de presión tributaria, hablamos de inflación, hablamos de la ACTAE, hablamos de protección ciudadana, les quiero aclarar que la recaudación, lo dijo el concejal Méndez. La recaudación de protección ciudadana sufrió una sobre ejecución, es decir hubo un recurso percibido mayor que el recurso presupuestado y lo quiero referenciar con el pago de las tasas de la que habla el concejal preopinante Civalleri. Evidentemente la gente está valorando el sistema, lo dijo el concejal Méndez 61 millones creo y 69 recaudados al final. Cuando hablamos del ACTUAE así y decimos tuvo una gran sub ejecución, no tuvo una gran recaudación y saben por qué? Porque todos los años hay un programa de recupero de deudas y este año ese programa de recupero de deudas fue altamente exitoso, y saben porque me doy cuenta de eso porque no solo leí esa partida. Leí la partida de recursos humanos en el área de economía y fíjense que pasa en servicios extraordinarios que son los premios que se pagan, salió negativo. La presupuestación que nosotros teníamos fue excedida con respecto a la recaudación que tuvimos y tuvimos que pagar mayores



Concejo Deliberante

Tandil

premios. Entonces esto es una integralidad, no sirve de nada que leamos las sub aplicaciones, las sobre ejecuciones, leamos el globo completo. Y a eso me voy a referir señor presidente. A diferencia de años anteriores que empezaba por otras partes voy a empezar hablando del equilibrio fiscal, nosotros del año 2016 venimos trabajando fuertemente el tema del equilibrio fiscal porque veíamos que empezaba el déficit, empezaba a afectar fuertemente las cuentas fiscales y además teníamos un cambio en el rumbo de la economía. Pasábamos de una economía absolutamente regulada a una economía donde se empiezan a aplicar algunas cuestiones de mercado y teníamos que hacerle frente, ese freno que se puso obviamente repercutió en las arcas municipales y nos generó un déficit que recién el concejal preopinante decía que andaba alrededor del 7 por ciento en el año 2016. Y yo he venido observando con preocupación e insistiéndole al secretario de economía que tomara las decisiones que tenía que tomar porque no es posible un municipio si no tiene sus cuentas saneadas, y no es posible enfrentar una crisis como la que se viene si no tenés las cuentas saneadas. Esto te permite sentarte con la cabeza fría y tranquilo a ver como encarar la crisis, podemos discutir después de quien es la culpa. Muchachos estados unidos de acá a fin de año va a levantar la tasa, 0.5 puntos y eso va a implicar que nosotros como mínimo tengamos un 16 por ciento más de devaluación, se los digo hoy. Este equilibrio de las cuentas fiscales habla de la responsabilidad que tenemos en la dinámica de la economía del municipio, cuando uno tiene las cuentas saneadas algunas cuestiones económicas y financieras se tornan más óptimas por ejemplo esto de tener la cabeza fría y podernos sentar y poder negociar otras condiciones de comercialización con nuestros proveedores. Si bien el balance dio un superávit de 7.78 millones, lo que hay que tener en cuenta que como nosotros venimos en una dinámica de esos 7.78 millones hay más de 6 millones que son gastos devengados no pagados. El municipio salió en equilibrio, hablemos del equilibrio, me interesa que hablemos del equilibrio, además para que quisiéramos tener superávit si no lo tenemos aplicado a la gestión municipal. Por eso creo que es equilibrio lo que tenemos, obviamente cuando uno hace las cuentas financieras obviamente al final te da superávit o déficit, es muy raro que tuviéramos 0,000 de resultado financiero. Tuvimos un 23.14 de aumento en los recursos que hemos recibido, tuvimos recursos

de origen municipal un 12.57 por ciento de aumento, un 22.1 por ciento de aumento en los recursos del origen provincial y quiero hacer un párrafo aparte con los recursos de origen nacional que crecieron exponencialmente. Nosotros año a año veníamos recibiendo si miramos el presupuesto por apertura económica, veníamos recibiendo el fondo para médicos comunitarios de 2538600 pesos saltamos a 276 millones. Obviamente no recibimos, el percibido fue y nobleza obliga y concejal Méndez lo mencionó, recibimos 81 millones de pesos de esos 876 comprometidos. El presupuesto de gastos merece una lectura especial porque sobre este se ve con mayor claridad ese impacto a través de los distintos programas de las transferencias de nación y provincia para ejecutar distintas obras. Globalmente podemos decir que el presupuesto de gastos saltó desde un valor inicial de 1379 millones a 1751 millones de gastos devengados al día 31/12 lo que implica un crecimiento también del 27 por ciento. Es decir, tuvimos 23 por ciento de ingresos de mayor percepción de recursos y un 27 por ciento de aumentos de gastos. El presupuesto sufrió ampliaciones presupuestarias por el orden de los 644 millones de pesos producto de los programas de urbanización implementados y de mayores recursos provinciales recibidos durante 2017. Casi todas las secretarías operativas en definitiva cerraron con un porcentaje de ejecución cercano a la meta a excepción de desarrollo social que fue superior en un 6.8 por ciento del presupuesto vigente. En este mismo sentido hay que hacer una mención especial sobre obras públicas que recibió aumentos presupuestarios que luego se devengaron en menor cantidad de recursos aportados por nación y obligó al municipio a re presupuestar obras públicas para poder sostener transitoria y financieramente los avances de obra de las urbanizaciones. Esto también hay que decir lo que sucedió, lo mencionó en un párrafo el concejal Civalleri de cuál fue la desafectación de obras para cubrir transitoriamente los avances de obra de las urbanizaciones y poder cumplir con esos avances de obra que ya estaban realizados y que tenían demoras de cobro. Para el caso de seguridad y protección ciudadana tenemos una ecuación financiera de recursos y sub gastos que a priori es elevada pero hay que tener en cuenta que hay una reserva de unos 20 millones para la compra de un inmueble de dicha secretaría a la cual se recibió la concejal Matilde Vide. En lo que respecta a gastos en personal hay que saber que la variación del gasto devengado sobre el gasto vigente fue del orden del 1.8 por ciento lo que representa en el inciso más importante que tiene



Concejo Deliberante

Tandil

el municipio, que es la cuenta de personal casi un equilibrio en sí mismo. Cabe una mención el detalle de la deuda flotante del ejercicio, ordinaria, que es del orden de los 50 millones según lo marca la memoria en el estado financiero que al día del tratamiento de esta rendición ha sido cubierta en su totalidad. Tal cual lo marcaba el concejal Llano, ha sido cubierta en su totalidad. Estamos en algo de acuerdo Facundo. Y que representa sobre las disponibilidades declaradas en la memoria de contaduría general un 2.84 por ciento de impacto, es decir, sobre la recaudación percibida que marca la memoria el 2.84 por ciento es el impacto de resultado financiero. Para cerrar dedicaré un párrafo al sistema integrado de salud el cual recibió mayores recursos en el orden del 14.73 por ciento, en este orden hay que destacar un trabajo que se viene haciendo fuertemente desde el año 2016 con el tema de facturación, hace mucho tiempo que yo vengo diciendo que el hospital Ramón Santamarina no tiene problemas de cobrabilidad en términos generales, tiene más problemas de facturación y la verdad que el director del hospital Carlos Ricomagno se ha puesto esa tarea al hombro y ha trabajado fuertemente. En el año 2016 elevó de 20 millones a 46 millones la recaudación y en el 2017 la llevó a 65 millones la recaudación, lo cual supera cualquier expectativa ambiciosa que nosotros tuviéramos sobre la recaudación del retorno de las obras sociales. Eso representa un aumento del 11.58 por ciento. Cabe recordar que a partir del año 2017 el sistema integrado de salud dispone del uso administración y control de algunos fondos afectados como es el FAS y el COPECO por eso hay un saldo grande en la cuenta del FAS porque recibió la transferencia del saldo inicial que le mandaron de acá del municipio igual que en COPECOS. El informe de situación elevado por el sistema integrado arroja una deuda flotante de 36 millones de pesos que se componen 25 millones que está dentro de la cuenta de sueldos que son los aportes y contribuciones y no pagadas porque eso se hace por compensación de cuentas desde la administración central y siempre se hace a mes vencido, y 10 millones de pesos de deuda con los proveedores más cheques diferidos que había. Esta deuda flotante si la combinamos con las disponibilidades que había y cheques diferidos asciende a 13 millones de pesos la cual representa un 2.47 por ciento de los recursos que el hospital percibió. También quedan solamente para levantar o para cubrir los cheques que corresponden al

mes de mayo y algunos del mes de junio que se habían dado en forma diferida, el resto de la deuda fue cancelada en su totalidad es decir el hospital hoy tiene deuda del ejercicio y no deuda flotante. Por todas estas razones que he vertido señor presidente solicito a los señores concejales pasar a la votación para aprobar la rendición de cuentas. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. Disculpen que vuelva a hablar pero estaba esperando las palabras de presidente de la comisión de economía que me llamó la atención de que no lo haga en un principio. Dos cositas no más, muy breves. Respecto a lo que plantea el presidente del bloque oficialista el rol de la oposición, yo no creo que haya un decálogo en cuanto a cuál es el rol de la oposición o que siempre va a hacer una cosa u otra simplemente creo que si uno va a discutir un presupuesto y no es invitado a discutirlo, a poder intervenir en él muy difícilmente uno pueda compartir la totalidad de lo expresado en ese presupuesto. También le quiero recordar que cuando acá discutimos la ley de responsabilidad fiscal que limita las posibilidades de ejercer política a este municipio nosotros nos opusimos porque entendíamos que estaba limitando la capacidad del intendente que no es del mismo color político que el mío y ahí también hicimos oposición, votamos distinto pero para defender a su intendente. Con respecto a...yo creo que hay miradas, cuando uno ve que la gente deposita su confianza, que se trabaja bien y se recauda más, yo lo que creo realmente es porque hay una cuestión sistemática, no es que yo lo veo en este año de que las cuentas, digamos los ingresos tributarios que percibe el municipio de Tandil siempre están deliberadamente llevadas a menos para tener mayor margen de maniobrabilidad después, No entiendo de que represente ni confianza ni nada por el estilo sino simplemente creo que están subestimadas las cuentas y al estar subestimadas siempre vas a tener más recaudación. Y por último una cosita, que yo no sé si me falta una hoja en la secretaría de desarrollo social o se me traspapeló o que pero a mí me dice que el crédito vigente que tenían eran 27 millones 400 mil pesos, que el compromiso fue 21 millones 700 pesos y que el crédito disponible son 5 millones 600 pesos, total secretaría desarrollo social, hoja 8 de 63 estado de ejecución del presupuesto de gastos.



Concejo Deliberante

Tandil

Perdón, no entonces si desarrollo local gastó más de lo que tenía presupuestado estamos al horno. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Labaroní.

CONCEJAL LABARONI solamente para aclarar esto. Yo hable de desarrollo local y cuando me referí a desarrollo social creo que lo dije, hable del presupuesto por inciso. Tome el presupuesto por inciso y va a ver que tiene una sobre ejecución de un 6.8 por ciento, depende si toma el gasto devengado o el gasto percibido.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO si gracias. Voy a arrancar por lo último. Efectivamente tiene una sobre ejecución probablemente confundió local con social porque lo mencioné, la ayuda social directa pegó una salgo importante respecto de lo presupuestado con lo devengado. Eso hace que cierren los números que recién se mencionaban. Se habló de equilibrio fiscal, efectivamente tampoco es saludable el superávit por eso es que se utiliza el equilibrio que también lo mencionamos y no lo discutimos, acá lo que hay es un desequilibrio entre lo recaudado y lo brindado al contribuyente ahí está el desequilibrio. Llevamos varias horas de debate y son términos por ahí técnicos que nos cuesta concebir. Pero tampoco la explicación de todo es la dinámica de los números, los números efectivamente son dinámicos pero algunas cosas dejan leer y algunos números y algunos fondos son estáticos en el municipio de Tandil, entonces las disponibilidades son disponibilidades, el dinero que se informa como disponibilidad de dinero que está en una cuenta de un fondo afectado o no a disposición del municipio, precisamente por eso es una disponibilidad por más que sean dinámicos los números, los ejercicios, los pagos, si son devengados si son pagados, o si son comprometidos etc. Las disponibilidades están y la falta de gestión también pero además creo que eso quedó claro en la intervención especialmente del oficialismo. La tasa de protección ciudadana también se la mencionó, a ver la gente no viene y paga la protección ciudadana, la gente lo paga en un adicional de la retributiva de servicios con una complementariedad respecto de la tasa unificada de actividades económicas, no le queda otra que pagarla a la gente. No es

que viene y la paga, que buena seguridad me está brindando el municipio de Tandil. Ayer pasó la moto por la esquina de mi casa, no hay más choreo, está todo solucionado, tienen intervención en el casco urbano respecto de la movilidad y todas las cuestiones que la ordenanza le obliga a hacer entonces la gente va y paga, no es así, entonces no hay que confundir el motivo por el cual la gente paga. La unificada de actividades económicas tuvo un salto no me parece que por la mayor cobrabilidad y el empeño que puso el municipio sino solamente la inflación, con la inflación fue suficiente para que la actividad económica, la tasa unificada tenga mayor recaudación y ahí si me quiero por ahí mencionar que no lo mencioné en anteriores intervenciones en cuanto a los apremios, nosotros tenemos informado por la contadora cerca de mil millones de acreencias el municipio respecto de los tributos municipales y las obligaciones del contribuyente, por ahí obviamente no son los mil millones los que podemos salir a cobrar, son alrededor de 300 y pico. Pero me parece que es un tema a trabajar porque hay una posibilidad cierta de cobrar esos tributos caídos y tal vez debemos ser más eficientes en la gestión. Coincido también para cerrar, se ratificó el número que dimos de crecimiento del presupuesto solamente mencionar que los afectados de nación no fueron 81 sino 181 millones de pesos que hemos recibido que no habían estado en el presupuesto originalmente entonces esa fue la ayuda económica importante que recibimos. 181 millones de pesos para las distintas urbanizaciones más el plan de pavimentación de 10 cuadras, más el plan de repavimentación de 23 cuadras que como mencioné antes fueron ejecutados en forma escasa. Y después para cerrar un poco la mirada política ya la dimos pero si en función de la intervención del presidente de bloque de cambiamos, yo creo que acá no hay concejales de primera y de segunda, ni oficialistas ni opositores a la hora de tener el tratamiento de un tema. Acá la responsabilidad y yo creo que es de todos en igual medida, y yo la tomaría como mayor para quienes están ejerciendo la defensa del ejecutivo porque acá la rendición de cuentas, hay que rendirle cuentas a toda la población, incluso a los que los votaron. A los que los votaron también le tienen que rendir cuentas más allá que los sigan votando. Es una obligación como concejal en una institución de la democracia, en una república que se precie de tal. Sino cerramos el concejo deliberante, no le rendimos cuentas a nadie total la gente nos votó y para eso estamos, ningún poder es absoluto ya lo dijo Ballent en una sesión anterior,



Concejo Deliberante

Tandil

todos los gobiernos tienen sus declives y en algún momento pueden cambiar los roles y esperemos que las responsabilidades sean las mismas. No me parece que el decálogo del concejal opositor sea siempre oponerse, me parece que el decálogo es estudiar, proponer en esta intervención de la rendición de cuentas quedó claro que no solo que lo estudiamos en la medida de nuestras posibilidades sino que además en cada una de las cosas hemos dado ideas, hemos tenido propuestas, hay proyectos de ordenanza, se habló del FAS, hay un proyecto de ordenanza que hemos presentado del FAS que no sabemos qué suerte va a correr, hablamos de la CTEP, hablamos del SUMO respecto de las tarifas. Hay propuestas de todos los bloques para mejorar la calidad de vida del tandilense en un Tandil que tiene buenos ingresos, que tiene ingresos en crecimiento y esa es nuestra mirada. A los fines de aportar soluciones y de ver de qué manera hay un proyecto de ordenanza que hemos presentado, el FAS que no sabemos qué suerte va a correr, digamos, hablamos de la acetee, hablamos del consumo respecto de las tarifas, digamos, hay propuestas de todos los bloques para mejorar la calidad de vida del tandilense en un Tandil que tiene buenos ingresos, que tiene ingresos en crecimiento y esa es nuestra mirada, a los fines de aportar soluciones y de ver de qué manera se puede optimizar la ejecución de los recursos, hay un gobierno que gobierna para eso lo eligió la gente y hay 20 Concejales que en este caso en especial ejercen el rol de control por más que los haya votado un 50 o un 20 por ciento o un 10 por ciento, digamos, la responsabilidad es la misma a la hora de decidir y me parece que corre como para oficialismo como para oposición, es más, repito para oficialismo es una responsabilidad aun mayor, porque están defendiendo números respecto de una gestión de gobierno. Respeto de las extralimitaciones por ahí se entendió, o se entendió o se transmitió en forma equivocada y yo manifesté que este año no venían extralimitaciones presupuestarias y las que venían, que venían para el hospital, venían con un monto determinado como no sucedió el año pasado ante lo cual algunos Concejales del oficialismo con responsabilidad y conducta le determinaron al ejecutivo que ponga ese número en las extralimitaciones, que además fue sostenida esa decisión por el tribunal de cuentas, fue eso lo que dije, no que este año no había extralimitaciones o que, o algo distinto, me parece que esa fue también un de las conductas del ejecutivo de las cuales hay

que mencionar que mejoro, por supuesto, no hay extralimitaciones, eso es bueno, es saludable, las tiene el hospital por las deficiencias que acaban de mencionar y un último párrafo, recién hace un ratito se habló de los estudios estadísticos y de análisis y de convenios y de intervenciones de las distintas áreas para definir políticas de transporte público y tránsito. Si hay algo entre varia de las cosas que hemos mencionado, que no tenemos presente en el Municipio de Tandil, es eso, no hay políticas de transporte público y tránsito, entonces no me parece que sea una frase feliz para argumentar respecto de una rendición de cuentas precisamente eso, estamos discutiendo la problemática que tenemos en el transito urbano, en la movilidad, en los accidente, bueno, todo lo que recién mencionábamos. Ahora decir que estadística está haciendo análisis y se están tomando políticas en función de esos análisis, me parece que, no digo que es tomar el pelo, porque que cada uno opina y ejerce su fundamentación, pero no quiero dejar de mencionarlo porque no se ajusta al menos desde mi mirada a la realidad que hoy tiene Tandil. En cuanto a la votación solicito como todos los años que se haga de forma nominal Señor Presidente. Gracias

PRESIDENTE FROLIK bien vamos a pasar entonces a la votación en forma nominal

SECRETARIO PALAVECINO

CONCEJAL BAYERQUE: afirmativo

CONCEJAL POLICH: afirmativo

CONCEJAL SANTOS: afirmativo

CONCEJAL NICOLINI: afirmativo

CONCEJAL CIVALLERI: afirmativo

CONCEJAL ALGUACIL: afirmativo

CONCEJAL VIDE: afirmativo

CONCEJAL GRECO: afirmativo

CONCEJAL LABARONI: afirmativo

CONCEJAL VAIRO: afirmativo

CONCEJAL D´ALESSANDRO: negativo

CONCEJAL ESCUDERO: negativo

CONCEJAL BALLENT: negativo

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: negativo

CONCEJAL NOSEI: negativo

CONCEJAL RISSO: negativo

CONCEJAL LLANO: negativo

CONCEJAL POUME: negativo

CONCEJAL MENDEZ: negativo

PRESIDENTE FROLIK: afirmativo

PRESIDENTE FROLIK resulta aprobado, 11 votos a favor, 9 en contra.

RESOLUCIÓN N° 3442

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2017 del Sistema Integrado de Salud Pública, presentada por el Departamento Ejecutivo, que consta de un cuerpo anexo al Expediente N° 4604/00/18 (Asunto N° 235/18), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165º, punto 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3443

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2017 de la Administración Central, presentada por el Departamento Ejecutivo, incluida en los Anexos I, II, III y IV del Expediente N°

4604/00/18 (Asunto N° 235/18), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165°, punto 2°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16112

ARTÍCULO 1°: Compénsanse los excesos presupuestarios incurridos al cierre del ejercicio 2017 del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado por hasta la suma de **PESOSCIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 113.957.147,31)**, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el Listado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos) de acuerdo a siguiente detalle:

Fuente Financiera	Excesos	Referencia
110 - Tesoro Municipal	68.801.727,27	hoja 7/8 crédito vigente > devengado
120 - Recursos Propios	43.796.731,33	hoja 20/20 crédito vigente > devengado
131 - Afectados de Origen Municipal	657.711,43	hoja 6/6 crédito vigente > devengado
132 - Afectados de Origen Provincial	695.578,51	hoja 7/7 crédito vigente > devengado
133 - Afectados de Origen Nacional	5.398,77	hoja 1/3 crédito vigente > devengado
	113.957.147,31	

ARTÍCULO 2°: Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior serán financiados con:

a) **\$ 33.518.044,91** por las economías registradas en cada fuente financiera conforme Listado de Ejecución de Gastos (Economías-Excesos) por fuente de financiamiento y hasta el monto del exceso registrado, por un total de:

Fuente Financiera	Economías	Referencia
110 - Tesoro Municipal	27.278.788,85	hoja 7/8 crédito vigente < devengado
120 - Recursos Propios	4.880.567,35	hoja 20/20 crédito vigente < devengado
131 - Afectados de Origen Municipal	657.711,43	hoja 6/6 crédito vigente < devengado



Concejo Deliberante

Tandil

132 - Afectados de Origen Provincial	695.578,51	hoja 7/7 crédito vigente < devengado
133 - Afectados de Origen Nacional	5.398,77	hoja 20/20 crédito vigente < devengado
	33.518.044,91	

b) \$ 80.439.102,40 por excedente de recaudación de Libre Disponibilidad de Origen Municipal, rubro 41.1.01.00 - Contribuciones de la Administración Municipal para financiaciones corriente (Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos - hoja 3 de 3).

ARTÍCULO 3º: Convalídese las extralimitaciones presupuestarias por un valor de **PESOS TREINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENA Y OCHO CENTAVOS (\$37.398.667,58)** según artículo 47 de la Ley Provincial N°14.982 del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16113

ARTÍCULO 1º: Compensase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2017 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 240.443.575,91)**, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)" columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto a fojas 241 a 366 del Anexo IV del Expediente N° 4604/18.

ARTÍCULO 2º: Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior serán financiados con las economías registradas al cierre del Ejercicio 2017 en las partidas de gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 110 del Tesoro Municipal, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)" columna Crédito vigente mayor que devengado que obra adjunto a fojas 241 a 366 del Anexo IV del Expediente N° 4604/18 por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS**

CINCUENTA Y SIETE CON UN CENTAVOS (\$ 132.694.357,01); y los restantes **PESOS CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 107.749.218,90)** conforme el siguiente detalle:

- la suma de \$29.833.592,52 con excedente de recaudación de Recursos Ordinarios sin Afectación de origen Municipal verificado conforme listado de Ejecución del Cálculo de Recursos por Origen y Procedencia (fojas 373 a 380 del Anexo IV del Expediente N° 4604/18); y

- la suma de \$77.915.626,38 con excedente de Recursos Ordinarios sin Afectación de origen Provincial verificado conforme listado de Ejecución del Cálculo de Recursos por Origen y Procedencia (fojas 381 a 382 del Anexo IV del Expediente N° 4604/18).

ARTÍCULO 3º: Convalídase el Decreto 1082/17 del Departamento Ejecutivo, obrante a fs. 4/5 del Expediente N° 5332/2017 (Asunto N° 235/18), mediante el cual se reformula el presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017, transfiriendo la suma de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000)** imputada al "Parque Lineal - Av. Pujol Bº Mirage" con destino a la creación del Parque del Origen en la zona del Ramal H.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK pasamos el asunto 249/18 que es una declaración de interés y acordamos en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 261, 384, 387 y 382. Tiene la palabra la Concejala Matilde Vide

CONCEJALA VIDE gracias Señor Presidente. Para hacer referencia al asunto 261 que es la declaración de interés de la producción de cerveza artesanal, además de rescatar que se encuentra presente en el recinto quien tuvo la iniciativa, Federico Romera que tuvo la iniciativa de hacer esta declaración de interés de la actividad para promover la producción de cerveza artesanal rescatar que desde la comisión el Presidente Gustavo Ballent que es Presidente de la comisión de producción trabajo y medio ambiente, citamos a los distintos productores y más allá de la declaración de interés que hoy

estamos votando, surgieron ahí algunas propuestas de posible futuras ordenanzas que hagan a la higiene de la elaboración de la cerveza y del expendio, particularmente de cerveza artesanal, seguiremos trabajando, contarles que es un punto inicial esta declaración de interés, pero que luego seguiremos trabajando para que esta cuestión que es casi tandilera o casi tandilense siga creciendo porque la verdad es que el 75 por ciento de los productos de materia prima se hacen en Tandil, así que es una pequeña industria que comenzó a instalarse en nuestra comunidad y que va creciendo a costa de mucho trabajo y de mucho sacrificio por parte de pequeños productores, así que bueno nada, contarles eso que es un pequeño inicio del trabajo que desde la comisión vamos a realizar. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejal hace uso de la palabra someto a votación los asunto. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3445

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés social y cultural el "2do Corso Barrial Correla Voz", que se desarrollará el día 22 de septiembre de 2018 en la calle Mitre entre 4 de Abril y Av. Santamarina.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3444

ARTÍCULO 1º: Declarar de interes productivo la actividad cervecera artesanal en el partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3447

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural la publicación del libro

Unicornio, Una mirada alternativa a la salud. Desde el arte hacia los chicos, compilado por la Lic. Nancy Fernández y la Asociación Civil Unicornio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3448

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social al libro " Cien años del mundo rojinegro" publicado por el Club Independiente de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presentede estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3446

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el "Tandilazo 2018 - Encuentro Milonguero - 4º Edición", que se desarrollará los días 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 2018 en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 277/18 tiene la palabra el Concejal Labaroni

CONCEJAL LABARONI si, a los efectos de generar una aclaración, la propuesta de la edil Polich de que las ordenanzas que votamos de la rendición de cuentas son 4. Muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK quieren votar de nuevo, el 277, como diría Terni, que tema, no, reajustes de tarifa de transporte público de pasajeros. Le damos lectura por secretaria al proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Méndez

CONCEJAL MENDEZ no tenía Labaroni primero

PRESIDENTE FROLIK Labaroni, perdón

CONCEJAL LABARONI no solo me desajustas la silla, sino que no me das la palabra. Bien, voy a comentar un poquito el tema de cómo llegamos a este valor que puede tener distintas interpretaciones, que puede tener distintas especulaciones pero que en realidad interpretamos que es el valor posible, a lo mejor está lejos del ideal o por lo menos de lo que yo pretendía. Me parece que la situación que vivimos es suficientemente crítica fundamentalmente para los usuarios del transporte público y para eso no solo hay que ser sensible, sino que hay que ser prudente también, para mantener el fino equilibrio entre quienes tienen que usar el servicio y quienes tienen que brindar el servicio, hay una relación de costo beneficio que nosotros no podemos dejar de lado, pero también tenemos que ponerlo en contexto con los momentos que vivimos y esto hace que hayamos tenido 60 días por lo menos de fuertes charlas, de duros debates, algunos en la comisión, otros por la vía pública y otros en nuestro bloque. Yo siempre pensé, puede ser que la lo mejor esté equivocado pero cuando hablamos del servicio de transporte público urbano, tenemos que tratar de garantizar el menor centavo posible y por eso la discusión muchas veces termina siendo una discusión de un punto, un punto y medio, pero la verdad que me parece que en estos momentos que nosotros vivimos hay que echarle mano al freno de mano, parar la pelota y tratar de analizar fríamente la situación. Sabiendo que por un lado tenemos empresarios que tienen que evaluar el costo beneficio y empresarios que tienen que seguir renovando sus unidades, sabiendo también que el servicio que prestan que es perfectible, puede ser mejor pero que el servicio que prestan no es malo, es de lo mejor que tenemos en el centro de la provincia de Buenos Aires, pero también sabiendo que del otro lado tenemos la gente que paga el servicio que son asalariados y que hoy con esta situación crítica que estamos viviendo, estamos agregando un costo más. Por eso a partir de esta discusión, además quiero decirles que hace más de un año y medio que vengo siguiendo el tema personalmente, poniendo en tela de juicio algunas cuestiones con las que no estoy de acuerdo. La verdad que si los costos y a pocos me dicen una cosa y los costos, yo no estoy de acuerdo con la fórmula con la que se calcula la tarifa que me presenta la cámara de transporte,

porque puede ser que represente una discusión teórica, pero en la estructura de costos a mi ponen un costo de oportunidad y verdad que me podían cambiar el nombre, le ponen un nombre que no sea costo de oportunidad, pero la verdad que desde el ministerio de transporte la resolución está escrita así. La estructura que presenta la cámara de transporte no es alocada ni se les ocurrió a ellos ni son genios ni vivamos un genio, la sacaron de la resolución del ministerio de transporte, aun así no estoy de acuerdo, aun así no estoy de acuerdo, no hay resolución contable que permita que se pongan costos de oportunidad, los costos de oportunidad son para analizar alternativas de inversiones, no son para ponerlos dentro de una estructura de costos, entonces a partir de ahí empiezo a mirar la cuestión con otra naturaleza, con otros ojos y tratar de establecer un justo equilibrio, aunque esto es muy difícil y hay cuestiones cuando vos empezas a estudiar la estructura de costos te das cuenta que el 50 por ciento de los costos se va en un incisos solo, que es personal y el personal este año aumentó un 19 por ciento de punta a punta para el gremio del transporte y además tienen apertura de paritarias nuevamente el 2 de Octubre para revisar ese aumento de transporte. Pero además tienen otros costos adicionales, que es el costo de neumáticos, lubricantes y gasoil, que representa aproximadamente entre 32 y 34 por ciento de la fórmula de la estructura de costos y me queda un último ítem, sacando los gastos operativos obviamente que no los estoy mencionando, que es el de las depreciaciones, yo sigo estas tres cosas, como depreciamos los vehículos, cual es el capital que tenemos afectado para calcular la amortización y les puedo asegurar que lo voy a seguir estudiando y si tengo que ir al ministerio de transporte de la nación a discutir y decirles que para mí la formula está mal, voy a ir, lo voy a seguir discutiendo. Quiero saber a ciencia cierta cuál es el capital con el que se deprecian los vehículos, si tomamos el costo de renovación del vehículo o si depreciamos a costo constantes, quiero saberlo, quiero saber también cómo se calcula exactamente el ITC que es el impuesto a la transferencia de combustible. Todas estas cosas me han generado dudas y me han llevado a poner el sistema en crisis, hace más de dos años que vengo acumulando información y hace más de dos años que vengo tratándome de capacitarme en el tema de costo de transporte. Porque estoy convencido de que el costo es un ivoco, nosotros no deberíamos estar discutiendo el costo, deberíamos estar discutiendo como lo financiamos, que es distinto, de donde sacamos los recursos, me niego



Concejo Deliberante

Tandil

a que tengamos que discutir aumento de tarifas con aumento de costo, tenemos que buscarle una vuelta al sistema y bienvenido sea la licitación, bienvenida sea la licitación del año que bien para poner el sistema en crisis. Ya les anticipe a los integrantes de la comisión de transporte que vamos a tener algunas charlas, algunas rondas en ese sentido, pero bueno con los elementos que tenemos y con las críticas que podamos hacerle al sistema, hemos llegado a determinar que el costo que nosotros hoy vemos como posible, no es el que queremos, sino el que podemos, para no desfinanciar el sistema y sabiendo que en octubre hay un echo simbólico que afecta al cincuenta por ciento de esa estructura de costo y que probablemente a fin de año tengamos que sentarnos de nuevo. Hemos decidido que el aumento debería ser de un 15 por ciento ahora a partir de los últimos días de Mayo, 28 de Mayo y de 7 por ciento adicional con respecto al boleto actual, a partir del 1º de Agosto. También hemos corregido algunas cuestiones que se venían sucediendo en términos contables, había un reclamo permanente del tema de la red de recarga, que se empezó a confundir cuando mezclamos las redes de recargas con el precio del boleto, algún reclamo de la cámara de transporte y siendo que la red de recargas no constituía el precio de boleto y está claro es así, lo vamos solucionando, parcialmente lo vamos solucionando. También hay otro reclamo que puse el artículo porque en realidad si no pasara lo que pongo en el artículo no generaría ningún daño, que es el tema del pase. El pase es un carnet electrónico con un con doble billetera, que le llaman, una parte de la billetera te paga el boleto subsidiado por la cual vos cargas y otra parte d esa billetera paga el boleto el usuario que está subiendo. Hay alguna especulación de la cámara de transporte que dice que ese pase a ellos le red de recarga se la vienen descontando totalmente, entonces también hicimos la aclaración para que no se cometa una injusticia, en este sentido lo que es pase exclusivamente no debería descontarse porque no tiene red de recarga, lo que tiene red de recarga es la parte proporcional que pagan aquellos usuarios que usan pase, también se hizo esta aclaración y por ultima instancia el año pasado, la estructura del boleto tiene algunas cuestiones que hay que irlas corrigiendo y yo particularmente creo que no se deben dar de un día para otro sino medidamente. La estructura del año pasado se corrigió, se reactualizo el boleto primario, estaba a cincuenta centavos y era

un valor irrisorio, se lo llevo a dos pesos con cincuenta y este año se actualizo en un diez por ciento adicional, nada más, es decir estamos hablando de catorce centavos, el boleto combinado que afecta a doscientos diez mil boletos picados o cortados. Porque si queremos ir al boleto universal como plantea Darío Méndez en algún proyecto, si queremos ir al boleto multimodal, el boleto multimodal, que a vos te permita subir y bajar del colectivo varias veces, también tenemos que ser racional y tener el costo adecuado. El boleto combinado valía un 9,86 por ciento más y la verdad que si vamos a caminar hacia el boleto universal, la verdad que ahí íbamos a tener un problema, lo actualizamos en un 10 por ciento, vamos caminando a eso, yo creo que estamos en las puertas de un gran momento como dijo Mario en alguna reunión con los colectiveros, con los empresarios de transporte, perdón, no quiero dirigirme mal, hay que poner el sistema en crisis y realmente sentarnos y ver si efectivamente los recorridos que tenemos son eficientes o no, por ahí determinamos que no son eficientes, pero bueno en este momento con las herramientas que tenemos y teniendo en contexto el momento económico que estamos viviendo, el aumento de tarifa que está muy lejos de lo que la cámara de transporte pidió es el que el secretario de bloque ha leído y que representa un aumento de 15 por ciento ahora y el 7 por ciento en Agosto. Nada más muchas gracias.

PRESIDENTE MARINA SANTOS tiene la palabra el Concejal Méndez

CONCEJAL MENDEZ gracias Señora Presidenta. Cuando uno analiza el servicio público de pasajero me parece que lo tiene que analizar en un contexto de servicios públicos, de cómo funcionan, de cuál es la actualidad de todos los servicios públicos y yo si bien creo que tienen el sistema público de transporte de Tandil ciertas peculiaridades que en términos generales son buenas, bueno lo analizamos en ese contexto no, de alza de los costos que se le trasladan a los usuarios tanto en el servicio público de luz, de gas, de agua y en este caso de transporte público de pasajeros. Es el medio reiterativo y quiero decir que estoy un poco cansado de los 3 años que llevo de Concejal viendo siempre repetir lo mismo y no pudiendo lograr soluciones de consenso. Cuando uno analiza el sistema público de transporte, hay tres patas que lo componen, digamos, una parte privada que es la que lo gestiona, una parte estatal que lo regula y el



Concejo Deliberante

Tandil

usuario que es el que hace usufructo. Me voy a permitir hacer un análisis del sistema integral porque es el único momento en el año que lo podemos hacer, más allá que estemos discutiendo costos pero no tenemos otro momento en el año en el cual discutir todo el sistema entonces me voy a permitir acá. Cuando uno analiza la solicitud de parte de los empresarios, nadie desconoce el alza de costo que han tenido y que tienen todos los años, digamos desde que hay desde la salida de la convertibilidad, digamos que hay un proceso inflacionario en la Argentina, todos los aspectos de la economía sufren una actualización de costos todos los años y en este caso no se escapa los costos que componen el sistema de transporte, han sufrido variaciones y muy importantes en términos de combustibles, han sufrido variaciones en términos importantes de los demás componentes como ser gomas, repuestos etc. Que están en su mayoría dolarizados y que sufren variaciones cuando lo sufre el dólar, han sufrido una actualización salarial, digamos que representa efectivamente más del 50 por ciento del costo del boleto, para un 15 por ciento para este año más una cláusula gatillo de cercano al 4 por ciento del año pasado y a partir de Octubre van a discutir nuevamente una actualización salarial que si todo sigue como hasta ahora, es muy probablemente que tengamos que estar discutiéndolo nuevamente. A nadie se le escapa que siendo sincero el sistema de transporte público de Tandil está por encima de la media de la provincia de Buenos Aires, en cuanto a cantidad de líneas, a calidad de servicios, a calidad y renovación de las unidades que utilizan, en eso yo creo que se a echo un gran trabajo de parte de los transportistas, sobre todo para actualizar las unidades y para poder sostener un sistema de transporte que no en todas las ciudades en derredor lo tenemos así, yo creo que los tandilenses a veces somos un poco injusto con los transportistas sobre todo teniendo en cuenta que no es una gran empresa, no es el grupo plaza, no es el grupo vía Bariloche, digamos son gente que nosotros nos conocemos que andan de a pie que son familias de Tandil que muchos de ellos trabajan arriba de los colectivos, yo creo que eso tiene que ser tenido en cuenta que no pude ser una variable que uno la pase por alto, no es lo mismo las unidades productivas a gran escala que en pequeña escala. Eso por el lado de los empresarios, por el lado del estado yo creo que ahí si hay falencia y tengo que remarcarlas sobre todo con lo que tiene que ver

con el contralor, este, con el control que realiza el estado Municipal sobre el sistema de transporte, en esto nosotros en innumerables cantidad de veces somos receptivos de quejas de los usuarios con respeto a puntualidades, con respeto al trato de los choferes, con respeto a la limpieza de los colectivos, con respeto a donde llegan, digamos, el colectivo y a donde no, Tandil crece se extiende a lo largo de nuestro distrito y no lo hace seguidamente el sistema de transporte público, nosotros tenemos pedido de extensión de recorrido para la zona de las tunitas, para atrás, tenemos pedidos para la zona del dique y la zona de la avenida don Bosco, tenemos pedido para la zona de movediza, tropezón, cerro leones, magiori, tenemos pedido para el barrio la unión, tenemos pedido para el barrio villa Leonor, tenemos pedido para el barrio de graduados, es decir en la totalidad de la extensión geográfica de Tandil tenemos pedidos pendientes, algunos tienen pocos meses y otros duermen el sueño de los justos hace varios años, de por lo menos desde que yo estoy aquí como Concejal lo vemos y ahí si se me permite desde un criterio personal, generalmente cuando discutimos extensión de recorridos se apela al famoso pliego de licitaciones digamos que establece que los recorridos pueden ser extendidos en 2 kilómetros por año sin importar mayores costos para la empresa, lo cual quiere decir que nosotros podemos extender los recorridos de colectivos 20 cuadras todos los años y que tienen que estar subidos en esas 20 cuadras las mismas personas por kilómetros de promedio que recorren la totalidad del servicio, es decir no llega a dos personas, nosotros tendríamos que tener si tenemos 20 cuadras alrededor de 3, 3,5 pasajeros por esa extensión si la hiciésemos y aquí está mi diferencia por ahí con algunos puntos de vista con algunos Concejales oficialistas, que yo no creo, va, no creo no, nosotros tenemos la facultad de hacerlo todos los años esto, no tenemos que esperar a tener una nueva discusión del pliego licitatorio, nosotros estamos en condiciones de hacerlo y facultad nuestra como cuerpo hacer esto. Por otro lado, el tercer lado tenemos los usuarios, no, y cuando uno analiza cual es la situación de los usuarios, ya lo hemos repetido en varios temas, en varios contextos, digamos que es una retracción del poder adquisitivo de los asalariados con una retracción del poder de compra, con una retracción en la industria, en el comercio y ahí me acaban de mostrar hace un rato que cerro la empresa musimundo acá en Tandil y que iba a dejar 10 personas en la calle que van a ser pagadas sus respectivas indemnizaciones,



Concejo Deliberante

Tandil

pero al fin y al cabo son 10 personas que al día de mañana no van a tener trabajo y vamos viendo cómo se va repitiendo en menor escala en Tandil que en otras ciudades pero que va sucediendo esto y si nosotros analizamos que desde el 2015 a esta parte tuvimos una inflación del cien por ciento y un alza de salarios del 60 por ciento claramente se están viendo cuáles son los perdedores de este sistema o de este modelo que está llevando adelante el ingeniero Macri. Entonces nosotros ahí nos ponemos en una gran incertidumbre de decir bueno el sistema tiene un costo, hay que solventarlo para que siga siendo con la calidad que tiene, tiene un costo, es real, pero si nosotros seguimos aprobando los aumentos que solicita la cámara de transporte, vamos a seguir descargando ese costo sobre los usuarios, quien no son quienes definieron voluntariamente se de una parte de su poder adquisitivo en beneficio de los transportista, de edenor, de la usina, de camuzzi, el Municipio de Tandil, etc., etc. Y yo siento la necesidad que alguien tiene que decir esto y alguien tiene que parar la pelota, porque si nosotros nos guiamos por las estructuras de costos, vamos a tener que convalidar cada uno de los aumentos que se hagan en todos los rubros y va a seguir poniendo el hombro el usuario de a pie, ya sabemos quiénes son los usuarios de colectivos, los que no andan en auto, los que tienen que ir a trabajar etc., entonces en algún momento alguien tiene que parar la pelota y decirle en este caso al poder central, decir muchachos no podemos seguir trasladando sobre los usuarios, si ustedes congelan el subsidio a los salarios hay un 25 por ciento más que se desactualiza, que ha sido desactualizado, porque yo lo congelé y tuve 25 por ciento de inflación que lo voy a tener que descargar sobre el usuario y si el gobierno nacional sigue con la política de quita de subsidio en todos los rubros que tiene vamos a seguir descargando sobre los usuarios, valga la aclaración, a contramano del mundo, porque nosotros a veces miramos Estados Unidos, miramos a Europa, pero cuando nosotros vemos que tienen 60 por ciento de promedio de subsidio a transporte público todos los países del mundo, en Argentina no, miramos para todos lados eso parece que no es bueno, vamos a contramano del mundo, porque es un servicio público, un transporte público, que cuando nosotros discutimos transporte público estamos discutiendo tránsito indirectamente también, porque si nosotros tenemos más usuarios en el servicio de transporte público

tenemos un tránsito más descongestionado, yo creo que hay que hacer un abordaje integral de todo. Nosotros hemos hecho varias propuestas, una de esas es tendiente a mejorar el sistema de transporte público una como bien lo dijo el Concejal preopinante fue la creación de un boleto universal de combinado universal, porque acá en Tandil no sé si todos saben que te puedes subir a una línea y puedes combinar con otra pero con la otra no, parece una cuestión de amistades pero no tiene ningún criterio racional, no, no tiene ningún tipo de racionalidad, la única explicación que hay es por las afinidades con la que se manejaba la empresa porque tenían la marrón y la azul que paraban en el mismo lado antes, en el cementerio y ahora paran en el mismo lado en el campo universitario, digamos, pero no tiene un criterio de racionalidad y ahí donde yo digo que los tiempos son variables, porque yo tengo que esperar hasta el 2019 para discutir el boleto combinado universal pero no tengo que esperar hasta el 2019 para actualizarle el 1,010 al 1,020, entonces ¿Quién establece esos criterios? La política establece los criterios, por eso yo muchas veces digo que falta voluntad política del oficialismo para abordar esta discusión y darle la discusión que hay que darle al sector empresarial, que dicho sea de paso quiero felicitar al Concejal Labaroni porque yo sé que él le dio una discusión al sector empresarial y que conste en actas sé que estoy rompiendo, justo no está el Concejal Labaroni, estoy rompiendo el decálogo del oficialismo, pero tengo que reconocer que el Concejal Labaroni se plantó y dio una discusión como también tengo que reconocer que en los 2 años anteriores donde fue Presidente de la comisión de transporte, el Concejal Bayerque también se plantó y dio una discusión, porque yo no sé cómo era antes pero antes parecía que actualizábamos el precio del boleto por índices salariales y ahora lo queremos actualizar por índices de inflación, el del salario no porque ahora quedo por abajo, antes estaba por arriba y lo actualizamos por arriba de la inflación y ahora cambiamos la bocha en el medio, siempre pagan los mismos. A mí la verdad que me gustaría discutir en la comisión de transporte, no solamente otorgar una exención de para un taxi o para un remis, discutir si vamos a poner un lomo de burro o no siempre y cuando el ejecutivo nos diga que sí, porque si no, no lo podemos hacer, si vamos a poner un semáforo o no siempre y cuando el ejecutivo nos diga que sí, me parece que nosotros tenemos la posibilidad de discutir un montón de cuestiones y no sé porque nos aferramos al pliego licitatorio que vence en el 2019 para llevarlo,



Concejo Deliberante

Tandil

siento como que muchas veces no nos animamos a dar las discusiones que tenemos que dar o que no se abra algún otro tipo de compromiso que yo desconozco. Con el Concejal Bayer que hace más de un año presentamos un proyecto de adhesión al sistema SUBE que nosotros entendíamos que podía ser una forma de alivianar las espaldas de los contribuyentes, de los usuarios sobre todo en lo que tiene que ver con los descuentos que realiza el sistema SUBE que es del 55 por ciento de un boleto plano para un montón, un universo muy muy grande que yo creo que representa más de la mitad de los usuarios de transporte de Tandil, yo creo que con eso se tiene que trabajar. Nosotros no tenemos ningún compromiso con el SUMO, no tenemos por qué sostener esa empresa, está bien funciona bien pero el SUBE también funciona bien, ya cumplió su cometido no tenemos ningún compromiso como tandilense, a nosotros como tandilenses nos sale sostener el SUMO diez millones de pesos, traer la SUBE a Tandil nos sale cero peso, con esos diez millones de pesos podemos, no sé, hagan lo que quieran Señores pero son diez millones de pesos que nosotros tendríamos en disponibilidad para desarrollar otro tipo o campaña de prevención de subsidiar algún boleto que se nos ocurra etc. etc. etc. me gustaría por los tiempos que se han establecido que el sistema SUBE digamos, si nosotros adhiriésemos y por el tiempo de implementación también caeríamos en la finalización de contrato con el sistema SUMO y que también coincidiría con la finalización de este pliego licitatorio, entonces estaríamos en condiciones de discutir todo. Según lo expresaba el Presidente de la comisión y lo cual comparto yo creo que nosotros esas discusiones las tendríamos que abordar desde ahora, no esperar a ese pliego, no esperar al 2019 para empezar a discutir todo esto, sino por lo menos si no podemos cambiar las cuestiones ahora que entendemos que tienen que cambiarse, llegar al 2019 con una cuestión más o menos cerrada, yo creo que en esto disiento con la visión que tienen algunos compañeros, algunos compañeros de acá del recinto de que el tránsito y el transporte público tienen que ser discutido el acuerdo del bicentenario, primero porque esta gestión actual de gobierno no llega al bicentenario, permítannos generarnos algunas ilusión de que podemos ganar las elecciones, para eso trabajamos, lo cual me parece que ya de por sí es una falta de respeto y en segundo término porque la división de poderes establecida en la república determina que somos nosotros

los 20 Concejales que estamos acá los que discutimos y generamos las ordenanzas para regular las cosas, los demás podrán ser de consulta, podrán ser mejores, grandes cerebros diría el Concejal Llano, pero a nosotros nos votaron para que nosotros pensemos y discutamos las cosas, nosotros podemos abrir las comisiones para que venga todo el mundo acá que expresen las opiniones que tengan, que nos expresen como podemos mejorar las cosas, pero somos nosotros, es la responsabilidad que nos cabe, es indelegable, nosotros no podemos delegar en ninguna comisión de nada que vengan a decidir por nosotros. Así que nosotros decidimos parar la pelota y como nosotros dijimos en un momento las tasas no pueden ir por encima del índice del coeficiente salarial, nosotros decimos que las tarifas no pueden ir por el índice del coeficiente salarial en el servicio de luz y de gas y también lo venimos a decir hoy acá que tampoco creemos que puedan ir por encima del índice del coeficiente de actualización salarial el boleto de transporte plano de colectivo y si los transportistas se ven imposibilitados de pagar salarios o tienen algún problema, yo acá me ofrezco humildemente a acompañarlos a la plaza de Mayo a protestar contra la política del actual gobierno que tanto mal le están haciendo, yo no tengo ningún problema como cuando los acompañe para discutir la quita dl servicio de trenes a Tandil, fuimos, fuimos representantes de todos los bloques políticos, los acompañamos y aquí estamos sin el servicio de trenes de pasajeros y con la gente en la calle. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

CONCEJAL LLANO gracias Señor Presidente. Escuche, voy a ser breve, en honor al trabajo que vienen realizando los compañeros en la comisión. Acá me parece que nosotros tenemos que mirar la prestación del servicio público desde la responsabilidad del estado para con los vecinos de Tandil, no reducirnos a un estudio de costos como siempre nos toca en este Concejo Deliberante, bien lo dijo Darío recién y lo vengo sosteniendo respecto de la discusión de trabajar un pliego licitatorio con tiempo, con anticipación, con estudio, para eso sirven las políticas de estado, digamos para tomar decisiones de estado sirven los análisis que tenemos que hacer, para eso si van a servir los estudios que se estén realizando con respecto de la dirección de estadística para definir políticas de estado y no tenemos que analizar



Concejo Deliberante

Tandil

el transporte público. Yo lo escuchaba recién a Darío respecto de las ampliaciones, los recorridos, los boletos combinados, los boletos eventuales, el boleto obrero, el boleto estudiantil, siempre venimos discutiendo lo mismo, cada vez que se discute el aumento de boleto nos ponen en la agenda esas circunstancias, cuando en realidad el estado tiene que mirar cómo le brinda el servicio público al contribuyente, al usuario, no amoldarse a lo que la empresa transportista requiere, hoy desde que se ejerce esa concesión es que venimos así. Yo respeto el trabajo de los empresarios, de los transportistas, de los propios choferes, me parece que efectivamente son vecinos de Tandil, que no vuelcan sus esfuerzos o al menos no son millonarios, pero tampoco son el estado, digamos son empresarios que ejercen su función pero no son el estado y nosotros no podemos delegar, delegar en la voluntad de las empresas adonde quieren que pasen colectivos, en que horario o quien se sube o no al colectivo, si no siempre vamos a estar atados a la disponibilidad de los propios empresarios y es esa la batalla que dice el Concejal Méndez que tenemos que dar, que seguramente no me cabe duda que la ha dado Bayerque, la está dando Labaroni y la va a dar todo este Concejo Deliberante, a ver, focalicemos en cuál es la responsabilidad que tenemos, efectivamente es un sistema público que al estado le cuesta caro, nosotros ponemos cerca de 14 millones de pesos en el PASE 13,5 creo que fue la rendición del 2017, nos cuesta casi 10 millones de pesos la contratación con EICON y tenemos un sistema único de movilidad ordenada que tiene un volumen de 82 millones de pesos en el partido de Tandil, digo, ya tenemos la responsabilidad de generar un nuevo servicio de transporte público, el 2019 esta acá a la vuelta, ya hay que empezar a trabajar en cómo se brinda ese servicio de transporte publico el año que viene, con todas las variables, no pensando en que otra vez tienen que ser las mismas empresas y tienen que ser 6 empresas y que entre ellos se distribuyen los recorridos y que no hacen las combinaciones para no pisarle el negocio a nadie y que no van a la universidad porque va el azul y que no, a ver, el estado no está para mirar eso, el estado está para ver de qué manera hace sustentable la prestación del servicio, hace eficiente la prestación del servicio y de qué manera el vecino paga menos, digamos, el PASE es una herramienta fabulosa, se paga con el fondo educativo, ojala se pueda ampliar, unidad ciudadana lo ha

planteado, nosotros lo hemos planteado con el pase deportivo. Creo que hay muchas posibilidades de mejorar la prestación del servicio, de que el estado no necesariamente tenga que prestar el servicio, pero si a través d esos fondos ofrecer una herramienta para que las empresas lo puedan hacer de buena manera. Indefectiblemente va haber una licitación en la que concurrir a concesionar a proponerse distintas empresas, no necesariamente tienen que ser las que están, aunque siempre son reticentes a los cambios, a las innovaciones y al poner el eje en la prestación que ellos tienen que dar, digamos, no visualizan una UTE, no visualizan reforma, no visualizan nada, entonces si nosotros nos compramos la agenda de las empresas privadas siempre va a pasar lo mismo, hace años que Tandil tiene los mismos recorridos, las mismas líneas, digo ¿Tandil no tuvo movilidad urbana? Que me lo digan los estudios que tanto están haciendo, no que me lo diga el acuerdo del bicentenario eso no tiene nada que ver, están estudiando, en algún momento escribirán algo, que me lo diga el ejecutivo, que me lo diga quién controla las concesiones que me lo diga que es el responsable el poder de policía sobre esas concesiones, que me digan como mejoramos el IPK, por donde deberían circular los colectivos para mejorar el IPK, para bajar los costos pero a su vez tener un mejor servicio, eso es lo que nosotros tenemos que discutir en estos meses, efectivamente e indefectiblemente va a ver un aumento de boleto por cómo esta prestado el servicio hoy, por cómo esta dada la concesión, pero que nos sirva de alarma para poder, tenemos una oportunidad si se quiere histórica, porque la concesión va a ser por diez años, prorrogable por un tercio seguramente si es como la que viene en funcionamiento. Entonces tomemos estos meses porque si no vamos a terminar en un llamado en el que va a ser los mismos recorridos, el mismo sistema, van a ganar la misma empresa y a los seis meses vamos a tener la misma discusión y quien va a pagar, efectivamente va a pagar el usuario del servicio público que es el usuario que no tiene coche, que no puede pagar un remis, un taxi o tiene frio para subirse a una bicicleta, es así, es así de simple, que además entiendo que se han hecho esfuerzos, lo que me parece que no está la decisión política de subirnos a la SUBE, a ver ¿Por qué no tenemos la SUBE? ¿Cuál es la explicación política de la gestión de porque no tenemos la SUBE? ¿Porque no se puede homologar con la SUMO? ¿Por qué hay que pagarle el contrato a EICOM? ¿Porque no queremos romper el vínculo comercial que tenemos con EICOM, porque no queremos dejar de pagarle los diez millones que le



Concejo Deliberante

Tandil

estamos pagando a EICOM? ¿Porque no tenemos la SUBE? Para beneficiar a jubilados, a pensionados, asignación universal por hijo, progresar, digo, me debo olvidar muchos, ¿porque el partido de Tandil no tiene la SUBE? ¿Se han hecho gestiones? Si, se han hecho gestiones, yo confié, no solo confié, creo en la palabra de los Concejales que han ido a hacer gestiones y que quieren que la SUBE este en el partido de Tandil, ahora no creo que sea decisión del gobierno que la SUBE este en el partido de Tandil, porque si no ya la tendríamos, no hay un impedimento técnico y no hay un impedimento ni siquiera de las empresas concesionarias, acá hay un impedimento del poder concedente que es el estado local que le está haciendo perder plata a los usuarios beneficiarios eventuales de la SUBE y esto hay que decirlo con todas las letras porque la SUBE es una herramienta muy buena que podría andar muy bien en el partido de Tandil y no la tenemos porque hay una decisión política de no tenerla y de cubrir el bolsillo a la empresa EICOM, que no tenemos por qué hacerlo, entonces discutamos en profundidad, eso es discutir en profundidad, no si vale quince con treinta o dieciséis o catorce igual va a ver que aumentarlo y lo van a volver a aumentar en agosto, entonces, a ver, que esta sea la última discusión de boletos. Que después tengamos un sistema en el que probablemente hasta se pueda determinar los aumentos de boleto sin pasar por el Concejo, ¿Por qué? Porque además repito son las áreas técnicas las que tienen que estar trabajando ya, ya tienen que estar trabajando en la movilidad urbana, de qué manera beneficiamos, con la universidad, cuantos beneficiarios tiene la universidad, con todo el cumulo, con todo el mundo del transporte público, relacionado con el transporte privado, relacionado con los remises, con los taxis, vías exclusivas, vías determinadas por horario, digamos, hay muchas cosas que pensar en torno a la prestación dl servicio y no reducirnos cada seis meses a ver en cuanto aumento, que ahí también hubo un cambio respecto al criterio, antes era la paritaria de UTA ahora es la inflación, digamos, nunca pierden los muchachos, nunca pierden y siempre estamos dispuestos a levantar la mano y nunca están conforme, nunca pierden y nunca están conforme. Entonces a ver tomémonos estos meses para trabajar en serio y que el partido de Tandil en el 2019 tenga un servicio de transporte público como se merece. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mauricio D' Alesandro

CONCEJAL D ALESANDRO bueno, escuchamos atentamente todas las exposiciones y claramente tenemos dos o tres cuestiones sobre las que estamos de acuerdo, primero que la labor de la comisión de transporte que comanda Labaroni fue buena, que fue una discusión franca con los empresarios d transporte, que pedían el 29 por ciento y el aumento acumulado es del 22 por ciento, que la inflación interanual fue a Marzo 25,4 y seguramente va a subir ese porcentaje porque fue muy alta en Abril y que el boleto no se aumentaba justamente desde fines de Mayo del año pasado. Por lo cual la discusión sobre el punto que nos trae hoy es si el acuerdo en principio alcanzado con la cámara de transporte sobre la base del 22 por ciento 15 más 7 si la cámara lo acepta es una buena negociación. Cumplido eso ay que pasar al 2º punto, si esa discusión está bien y esa discusión fue llevada en el marco de franca demostración de cifras y posibilidades de intervenir como paso en la comisión de transporte, nosotros no debiéramos estar discutiendo eso. Los otros puntos si son discutibles, el tema de la falta de PASE Señor Presidente, desde la SUBE, perdón, es algo que claramente es una deuda, hace dos años que se habla de eso, ha habido decenas de reuniones, yo lo he hablado con el Concejal Labaroni, me he comprometido en darle una mano en lo que se pueda en el ministerio de transporte, pero si claramente eso está perjudicando a los que menos tienen, que son como bien señalo, lo único que le falto agregar es personal doméstico y alguno de los planes que son los que están afuera de esta posibilidad de pagar hasta el 55 por ciento menos de boleto y es una injusticia que eso se esté practicando justamente sobre aquellos que son los que más les cuesta pagar el boleto, no, porque justamente la gente que menos tiene. Respecto de la mención del Concejal Méndez, de que en este caso hay que volver a la política de subsidios, es algo que ya vimos que fue una mala solución, no hay que repetirla más allá de la valoración política que puede haber subsidios tuvieron los trenes y terminaron con los 51 muertos de once y subsidios tiene el grupo plaza que tiene el transporte de bahía blanca a 17 pesos el más caro de la provincia y que ni por asomo se parece en calidad al servicio d los pasajeros del transporte urbano en Tandil, que también digamos es la contracara de algo que estamos sufriendo, también lo menciono Méndez, que es el espantoso servicio interurbano que dejo sitiada Tandil con los años de malas prácticas de personas

que convivieron en el mismo mercado como fue río Paraná y la aparición de vía Bariloche que tampoco le ha dado gran tranquilidad al usuario del servicio interurbano, por eso nuestro bloque va a acompañar la negociación a la que arribo la comisión de transporte comandada en este caso por el Concejal Labaroni que integramos todos. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16111

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 28 de mayo del 2018, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

1. Boleto Plano-----	\$ 13,36
2. Boleto Nocturno/Alargue-----	\$ 15,76
3. Boleto Obrero-----	\$ 10,69
4. Boleto Universitario-----	\$ 10,69
5. Boleto Primario-----	\$ 2,50
6. Boleto Secundario-----	\$ 6,68
7. Alargue Escolar Granja-----	\$ 10,15
8. Combinado-----	\$ 16,03
9. Suburbano Granja-----	\$ 15,76
10. Combinado Secundaria Escuela Granja-----	\$ 17,23

ARTÍCULO 2º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual

tendrá vigencia a partir del 1 de agosto de 2018, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

1. Boleto Plano-----\$ 14,17
2. Boleto Nocturno/Alargue-----\$ 16,72
3. Boleto Obrero-----\$ 11,34
4. Boleto Universitario-----\$ 11,34
5. Boleto Primario-----\$ 2,50
6. Boleto Secundario-----\$ 7,09
7. Alargue Escolar Granja-----\$ 10,77
8. Combinado-----\$ 17
9. Suburbano Granja-----\$ 16,72
10. Combinado Secundaria Escuela Granja-----\$ 18,28

ARTÍCULO 3º: Establecese que el UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta mencionado en los artículos 1 y 2 se efectuará sobre el dinero acreditado en la tarjeta magnética sin quedar incluido el porcentaje equivalente a los subsidios otorgados al usuario por medio del Programa de Accesibilidad Socio Educativa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 308/2018 es un proyecto de ordenanza de aceptación de donaciones, acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria de obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún otro Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16117

ARTÍCULO 1º: Acéptanse las donaciones de bienes recibidas en el año 2017 para ser incorporada al Patrimonio del Sistema Integrado de Salud Pública,

de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente y lo prescripto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Acéptanse las donaciones recibidas en efectivo durante el año 2017 a favor del Sistema Integrado de Salud Pública, por un importe de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.993,37) de acuerdo al excedente de recaudación del rubro 12.9.01.00 Donaciones del importe aprobado en el Presupuesto 2017, cuyo detalle obra en el Anexo II que forma parte de la presente ordenanza; ello en el marco de lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 310/18 es una convalidación de convenio y acordamos tratarlo en conjunto también con el asunto 352 referido a otra convalidación de convenio. Está a consideración. Si ningún Concejral hace uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16123

ARTÍCULO 1º: Convalídense la Carta de Adhesión y el Convenio Específico de Cooperación, obrantes a fojas 1/2 y 3/5 respectivamente del Expediente N° 5818/18, suscriptos entre la **Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina**, en adelante **SEDRONAR**, representada por el Señor Secretario Roberto Estaban Moro, D.N.I. 16.820.455 y el **Municipio de Tandil**, representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, el cual tiene por objeto prestar asistencia financiera por parte de la SEDRONAR al Municipio de Tandil para la ejecución del proyecto "Llegar" con N° IF-2017-266654663-APN-DDT SEDRONAR a desarrollarse en el mismo, todo ello en el marco del **"PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCIÓN"**, Resolución SE.DRO.NAR n° 124/2016. Este Convenio tiene un plazo estipulado

de doce (12) meses contados a partir de la fecha en la que la SEDRONAR transfiera el monto convenido y aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para cumplir -si fuera necesario- lo establecido en la cláusula 5º por la cual el Municipio deberá afrontar con recursos propios, o sea, el veinticinco por ciento (25%) del total del Proyecto. A su vez no podrá destinar más del cincuenta por ciento (50%) de la suma percibida en concepto de subsidio por la SEDRONAR, al pago de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes, que devengan del desarrollo del proyecto, en virtud del Convenio de Cooperación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo Nº 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16122

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Acta Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Tandil, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi y el Comando de la 1ra. Brigada Blindada "Brig. Gral. Martín Rodríguez", representado por el Cnel. Norberto Pedro Zárate, con el objeto de colaborar en la elaboración de un "Producto Solidario" (pre pizzas listas para hornear) destinadas al Programa "Familias Vulnerables" que lleva adelante la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. La Brigada se compromete a elaborar un total de doscientas (200) pre pizzas semanales durante la vigencia del convenio. El Municipio se hará cargo del suministro de los insumos necesarios, aportando también la logística para el envasado y distribución del producto. Atento a lo establecido en las Directivas del JEMGE 915/17 la vigencia de este Acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2018. El plazo precitado no podrá prorrogarse automáticamente, debiendo suscribirse un nuevo acuerdo de partes.

ARTÍCULO 2º: Las partes reconocen que este acuerdo no creará ningún tipo de relación de dependencia laboral, ni cualquier otro tipo de vínculo jurídico

entre ellas, más que las nacidas expresamente de la firma del presente Acta Acuerdo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 347 es una autorización para el uso del salón blanco. Lo pongo a consideración si ningún otro Concejal hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse. APROBADO POR UNANIMIDAD

DISPOSICIÓN N° 389

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, para el homenaje al Dr. Rene Geronimo Favalaro que se desarrollará el día 14 de julio de 2018 a partir de las 20.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 351, también otra ordenanza de aceptación de una donación, acordamos obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo Someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16115

ARTÍCULO 1º: Acéptase la incorporación al patrimonio municipal, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 102, Manzana 102b, Parcela 21, partida inmobiliaria 29.769 (103) inscripto en la Matrícula N° 57045 de Tandil (103), de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Nicolás Amilcar MAGALDO (DNI N° 28.470.973) a fojas 1 del Expediente N° 5574/18 en representación y en su carácter de interventor del Club Social y Deportivo Coronel Brandsen, en Expediente D.P.P.J. N° 21209-130699/15.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones de índole técnico-legal y/o administrativa que demande la instrumentación de lo establecido en la presente ordenanza, como asimismo a efectuar las erogaciones indispensables que sean o hayan sido necesarias a estos efectos, hasta el límite de la valuación real del inmueble que se incorpora al patrimonio municipal.

ARTÍCULO 3º: Declárase de Interés social todo el proceso de escrituración del inmueble que se consigna en el Artículo 1º a favor de la Municipalidad, requiriéndosele la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio para que el inmueble quede en cabeza de la Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK siguiente punto del orden del día, asunto elevados por el ejecutivo, pasan todos a comisión. Asuntos elevados por Concejales, asunto 383 es un proyecto de decreto que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3484

ARTÍCULO 1º: Designase como representante titular del Honorable Concejo Deliberante al Concejal Alejo Alguacil, y como suplente a la Concejal Silvia Nosei, para que se desempeñen en el Consejo Asesor en Políticas de Discapacidad, en representación de este Honorable Cuerpo Deliberativo, durante el período que duren sus respectivos mandatos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los demás asuntos pasan a comisión. Asuntos elevados por particulares, pasan todos a comisión, excepto los que ya tratamos. Tengo para tomar estado legislativo, asunto 398, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 397, 400 y para tomar estado legislativo también que me hable del bloque integrar, proyecto de resolución, toma de conocimiento y cumplimiento ley 10592 bloque integrar proyecto de comunicación, informe cumplimiento artículo 8 de la ley 10592. Tiene la palabra el Concejal Méndez

CONCEJAL MENDEZ gracias Señor Presidente. Para que tome legislativo un expediente iniciado por la multisectorial, por los tarifazos de Tandil. Una solicitud de medidas contra el aumento tarifa de luz y de gas.

PRESIDENTE FROLIK muy bien. ¿No hay más? No habiendo más temas que tratar las 15 horas 15 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias por su presencia. Hasta pasado mañana, buen día de la patria.